



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3871



PROGRAMA SECTORIAL

DESARROLLO

AGROPECUARIO Y PESCA

2025-2030



CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, es el documento mediante el cual se propone una nueva ruta para trabajar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobernador del Estado para procurar el desarrollo del Sector Primario, con el que pretendemos establecer una nueva y eficiente forma de atención para los pequeños productores, así como la incorporación de los beneficios establecidos en el eje 5: Al Pueblo los Frutos de la Transformación, de las personas que trabajan directamente en las tierras y aguas, que son nuestra riqueza natural, que además, nos permita elevar la calidad alimenticia y con ello, una vida digna para los habitantes del estado de Tabasco.

Este documento está conformado por los programas y proyectos sustentados por los objetivos, estrategias y líneas de acción que se han definido para el cumplimiento de los compromisos que el gobernador Javier May Rodríguez adquirió con el pueblo de Tabasco, compromisos que definen las líneas de política pública en cada uno de los ámbitos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP). La implementación de una política humanista en el ámbito Agropecuario y de Pesca, busca ponderar la atención a los ciudadanos que en el pasado fueron relegados de las oportunidades y el bienestar social.

Nuestra tarea es inconfundible; dar prioridad a las estrategias orientadas a realizar un cambio profundo y verdadero, por ello es importante caminar junto con nuestro gobernador Javier May Rodríguez, para ejercer "un gobierno de territorio y no de escritorio", que impacte en la reactivación del campo del estado de Tabasco, que sea coordinada y permita el alcance de los objetivos de combatir la pobreza con el impulso a la calidad alimentaria de la población en su conjunto.

En esta administración 2024-2030, se tiene el interés de que la población del estado participe con su dedicación y creatividad, en cambiar el rumbo y conducirnos con esquemas de política pública que apoyen a las y los pequeños productores y a la población de mayor marginación que durante años ha quedado en el olvido. Es por ello que este Programa Sectorial, será la guía fiel para atender esta encomienda mediante acciones puntuales, en especial a la esencia del sentir de los pequeños productores involucrados en el sector agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, además de impulsar el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, que permita potencializar la producción del sector, sin descuidar la sustentabilidad y sostenibilidad de los recursos naturales en beneficio de las regiones más necesitadas de la entidad, que es la respuesta a sus demandas de justicia social para el bienestar de la población. Ahí es donde radica el carácter humanista de la política pública para el sector primario de Tabasco.

Estamos ante la oportunidad histórica de reactivar y darle un nuevo rumbo al campo y la pesca de Tabasco, en el que participen directamente los pequeños productores para que se logre el bienestar de ellos y sus familias, porque han puesto su confianza en esta nueva etapa por la que atraviesa nuestro estado, que con la visión humanista que ya nos caracteriza, participamos de la transformación nacional, como diría nuestro gobernador: "Son muchas las necesidades, pero enfocando los esfuerzos en puntos clave, detonaremos el desarrollo con justicia, que permitirá sacar al pueblo del abandono y propiciar el bienestar de la gente".

Dra. Luisa del Carmen Cámara Cabrales
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesca





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, asumimos el compromiso de trabajar con los principios del humanismo que requiere el segundo piso de la Cuarta Transformación, por ello, nuestro trabajo será en favor de los trabajadores del campo, de los pequeños productores ganaderos, de los pescadores que aprovechan la riqueza natural de los ríos, lagunas y cuerpos de agua en general, así como en auxiliar a aquellos poseedores de tierras que requieren el apoyo gubernamental para procurar el incremento de sistemas de riego para elevar el potencial productivo del campo tabasqueño.

Para el cumplimiento de estos propósitos, trabajaremos en función de cuatro de los 50 Compromisos para la Transformación que impulsa el gobernador de Tabasco:

Compromiso 4: Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra;

Compromiso 5: Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Pescando Vida;

Compromiso 17: Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa; y,

Compromiso 29: Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.

Con base a estos compromisos con el pueblo de Tabasco, en este sector se trabajará para que a todos lleguen los beneficios de la transformación, a través de los siguientes objetivos generales:

I.- "Procurar el incremento de la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos"

Para avanzar en la soberanía alimentaria, asumiremos el compromiso de promover la tecnificación del campo, fomentar la producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera, lo que deberá traducirse en el combate a la pobreza alimentaria y procurar el hambre cero, tal cual lo mandata el ODS 2.

II.- "Impulsar la actividad Ganadera, mediante la asignación de recursos para incrementar la productividad del hato"

Se incorporará a los pequeños y medianos productores, a las políticas públicas de fomento ganadero, que impacte en el incremento y productividad del hato en el estado de Tabasco. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

III.- "Reactivar la actividad Acuícola y Pesquera, que permita elevar la calidad de vida entre los productores del sector primario del estado de Tabasco"

Contribuir a la producción acuícola de diferentes especies con la crianza y engorda de organismos acuáticos objeto de trabajo de este Programa, que coadyuven al mejoramiento de la economía de las familias en el estado de Tabasco, de manera sostenible mediante el aprovechamiento de los cuerpos de agua existentes, que reúnan las condiciones óptimas para la producción. Así como fortalecer la actividad pesquera. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

IV.- "Fortalecer las Unidades de Riego del estado de Tabasco para que posibilite la tecnificación del campo"

Fomentar el incremento de la producción del campo como resultado de su tecnificación, aprovechando los recursos hídricos, lo que se traducirá en elevar la capacidad de competencia en los mercados de los alimentos del sector primario, aprovechando la ventaja de precios justos, accesibles y capacidad de exportación hacia el resto del país y el extranjero. ODS 1, 2, 8, 10 y 12.

V.- “Cumplir con la normatividad nacional y protocolos internacionales que faculten la obtención de los diversos estatus fitozoosanitario de la producción agropecuaria y acuícola del Estado”

Concertar entre los sectores productivos y autoridades en sanidad agropecuaria, para el reconocimiento de que la producción agrícola, pecuaria y acuícola, cumplan con los estándares de calidad, que permitan su competencia nacional e internacional, basado en la certificación de su inocuidad alimentaria. ODS 1, 2, 3, 8, 10 Y 12.



Para el cumplimiento de estos objetivos, se requiere del compromiso de las autoridades gubernamentales, para generar y procurar los apoyos que requieren los trabajadores del campo y de los cuerpos de agua de Tabasco, de aquellas mujeres y hombres que trabajan directamente en extraer los beneficios que brinda la naturaleza del estado, por ello, reconocemos el legado histórico de que Tabasco cuenta con un recurso humano que se ha caracterizado por el empeño de sus mujeres y hombres, forjados en la cultura del esfuerzo sacando adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

Coexistimos en una tierra de un gran legado histórico y de una extraordinaria variedad de recursos naturales, con una extensión territorial de 24 mil 731 km² (1.3% de la superficie del país), esto equivale 2 millones 473 mil 93 ha. que limita al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con el estado de Chiapas y al oeste con Veracruz.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se basa en un marco legal que permite, a los tres órdenes de gobierno, converger para lograr acciones en beneficio de los habitantes del estado de Tabasco, estas acciones suponen la participación de los sectores económicos que posibilitan mejorar la calidad de vida de la población, por ello, el sector primario tiene un papel preponderante para lograr estos objetivos, debido a que la producción de alimentos es clave para alcanzar la soberanía del estado y del país en su conjunto.

En este contexto, se presenta el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, al cual le corresponden las acciones que se encuentran debidamente identificadas tanto en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Es menester apuntar, de manera enunciativa más no limitativa, que dichas normas reguladoras refieren que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático mediante el crecimiento económico fomentando el empleo y una más justa distribución del ingreso y riqueza, permitiendo el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

Es conveniente decir que la Constitución Local señala que el Estado coadyuvará con la Federación, razón por la que la alineación del PLED 2024-2030 con las directrices emanadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, permitirá en primer lugar, mejorar el bienestar de los tabasqueños, aplicando el principio ético que ordena no tolerar la corrupción, siendo éste el compromiso social del gobierno estatal que se expresa en el "modelo de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, que significa forjar la modernidad

desde abajo y sin excluir a nadie en congruencia con la justicia social".

En consecuencia, para impulsar y cumplir con el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación y orientar las políticas, programas, proyectos y acciones que lo conforman, el Gobierno del Estado ha hecho suyos los principios y los compromisos que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ha definido como su estrategia de gobierno 2024-2030, mismos que se deberán de impulsar para que, respetando la libertad y los derechos humanos de toda la población, se asuman como propios y se sumen al esfuerzo que representa coadyuvar a la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, observando en todo momento los principios de honradez y honestidad, austeridad y racionalidad, con respeto al estado de derecho, economía para el bienestar, justicia social, equidad e inclusión social, reconciliación, paz y justicia, que procure el desarrollo local y regional, con participación democrática y libertad y confianza.

Los Artículos 30 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco establecen, entre otros, que en primer lugar los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y, en segundo lugar que los programas especiales se referirán a las prioridades de desarrollo integral del Estado fijados en el PLED o a las actividades relacionadas con dos o más entes públicos del mismo sector o de diferente sector, en razón de la transversalidad y complementariedad de las acciones.

Se instruye a las dependencias, entidades y órganos de la administración pública, a través de lo establecido en la Ley de Planeación, en sus Artículos 1, 2, 3, 11, 14, 15, 16, 18, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 36 y demás relativos y aplicables, a planear sus actividades tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades estatales y los gobiernos de los municipios, así como las opiniones de los grupos sociales interesados

para asegurar la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven.

En el mismo orden de ideas, acorde a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, citando de manera enunciativa más no limitativa las Fracciones II, III y V, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca tiene el despacho de diseñar, coordinar y ejecutar el Programa de Desarrollo Agropecuario y Pesca del Estado. Lo anterior, considerando la participación de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y en su caso, de los gobiernos municipales.

Es necesario señalar que el presente Programa Sectorial también se apega a las normas operativas de los programas federales, sentando las bases y soportes para la concurrencia de recursos a los programas de contenido estatal y municipal, esto, en apoyo a los sectores productivos del estado de Tabasco.

Definiendo como se debe de llevar a cabo la planeación del desarrollo rural sustentable, la

propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable previene su aplicación mediante los Artículos 18, 19 y demás relativos. En los mencionados preceptos legales se puntualiza que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca (SEDAP) es la responsable de la conducción de la política de desarrollo rural sustentable y deberá ejercerla de conformidad con los programas que se implementen y con los instrumentos de coordinación que se celebren con los gobiernos federal y municipales; así mismo cita, que de conformidad con la Ley de Planeación y el PLED se formulará la programación sectorial de corto, mediano y largo plazo, con base en las normas y reglas aplicables e inherentes.

Con todo lo anteriormente establecido, se prevé que el Programa Sectorial impulse la conjunción de esfuerzos de la federación, el estado, y los municipios, las organizaciones sociales y los productores, para realizar las acciones que conlleven a un desarrollo y fomento económico dentro del sector primario, que devenga en un aprovechamiento integral y sustentable de los recursos naturales del estado de Tabasco.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

En el marco de la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, organizó los foros denominados “Por el bien de todos, primero los pobres” el 14 de octubre de 2024 en el municipio de Centla y el foro “Al Pueblo Los Frutos de la Transformación” el 16 de octubre del mismo año en Huimanguillo, con la finalidad de generar un espacio de diálogo y construcción colectiva de propuestas para el fortalecimiento del sector primario.

Durante las jornadas de trabajo se contó con la participación activa de instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de productores y ciudadanía en general. La metodología utilizada permitió la recopilación de aportaciones orientadas al rescate del campo tabasqueño, identificando problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva de los diferentes actores vinculados con la actividad agropecuaria y pesquera.

El proceso de integración de las propuestas se realizó mediante mesas temáticas que facilitaron la discusión y priorización de acciones estratégicas. Esta dinámica aseguró que las ideas recabadas se incorporaran de manera coherente con las particularidades y necesidades expresadas por las comunidades productoras.


A partir de este ejercicio participativo, se definió una ruta de trabajo orientada a cumplir los compromisos asumidos por el Gobernador del Estado para impulsar el desarrollo del sector. Se planteó la implementación de mecanismos más eficientes de atención a pequeños productores, así como el fortalecimiento de las capacidades productivas y comerciales, con el objetivo de elevar la calidad alimentaria y garantizar condiciones de vida dignas para las familias tabasqueñas.

Con este proceso metodológico, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 se sustenta en un ejercicio de planeación democrática que recoge las voces y necesidades del sector, estableciendo las bases para una gestión más inclusiva y orientada a resultados concretos en beneficio del campo y la pesca de Tabasco.

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 tiene su origen en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y se alinea al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. De igual forma, este Programa contempla la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental del mundo.






Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo 3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	Objetivo 5.7.1 Elevar la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos. Objetivo 5.7.7 Incrementar el valor a la producción del sector primario, buscando la integración de cadenas productivas, para generar productos en volumen y calidad acorde a los requerimientos de los mercados.	Objetivo 5.7.20.1 Aumentar la producción primaria agrícola, mediante el apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad. Objetivo 5.7.20.16 Lograr la diversificación de cultivos acuícolas como alternativa para mejorar los ingresos de los productores, aprovechando las condiciones climáticas en Tabasco.	 
Objetivo 3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	Objetivo 5.7.8 Mejorar el desarrollo rural regionalmente con proyectos productivos donde participe la sociedad en su conjunto.	Objetivo 5.7.20.27 Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad con la incorporación de la tecnología avanzada en la materia. Objetivo 5.7.20.30 Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.	
Estrategia 3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.	Objetivo 5.7.5 Establecer sinergia entre los integrantes del sector pesquero y acuícola para incrementar la producción de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.	Objetivo 5.7.20.32 Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades. Objetivo 5.7.20.33 Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.	
Estrategia 3.6.2 Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, ganadería y acuicultura para asegurar la sostenibilidad hídrica en la producción de alimentos.	Objetivo 5.7.6 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua y permita la conservación y comercialización de la producción agrícola.	Objetivo 5.7.20.28 Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado. Objetivo 5.7.20.26 Disponer de programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.	
Estrategia 3.6.3 Fortalecer los bienes y servicios públicos en el sector agroalimentario para mejorar su sostenibilidad, equidad y productividad.	Objetivo 5.7.10 Incrementar el acceso de los productores al sistema financiero, para disponer del crédito que el sector agropecuario, pesquero, agroindustrial y de servicios requiere. Objetivo 5.7.11 Mejorar la Administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.	Objetivo 5.7.20.22 Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuario y pesquero. Objetivo 5.27.20.29 Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>5.7.20.1.3.1. Lograr la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.</p> <p>5.7.20.16.1.2. Lograr la vinculación entre productores y potenciales compradores para que se establezcan negocios de compra venta de productos acuícolas del Estado de Tabasco.</p>	
<p>5.7.20.27.1.3. Disponer de programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.</p> <p>5.7.20.30.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.</p>	 
<p>5.7.20.32.1.6. Mejorar las condiciones sanitarias de inocuidad y calidad agroalimentaria que permita el control, erradicación de plagas y enfermedades que afecten a la producción primaria en el Estado.</p> <p>5.7.20.33.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas y acuícolas, y forestales en el Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.</p>	
<p>5.7.20.26.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego.</p> <p>5.7.20.28.1.1. Establecer las áreas con potencial productivo para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.</p>	
<p>5.7.20.20.1.1. Mejorar los programas para la organización y capacitación de los productores y unidades de producción primaria, prioritariamente de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, principalmente en los temas de transferencia de tecnología, así como de las diferentes áreas de la productividad.</p> <p>5.7.20.29.1.1. Contar con un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Que el sector primario del estado de Tabasco, fomente la participación de los pequeños productores de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas, con estrategias incluyentes para alcanzar niveles superiores de bienestar social, económico, alimentario y cultural, con mayores grados de participación en la distribución de la riqueza social que se produce en el estado, así como mayor participación en el producto nacional en materia agropecuaria, pesquera y acuícola.

Misión

Fomentar la modernización de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y acuícolas, de manera continua, que posibilite elevar la productividad y competitividad en los mercados nacional e internacional, que amplíe las cadenas de valor para la transformación integral con la generación del bienestar de los productores del sector primario, y se traduzca en mejorar la calidad de vida de la población tabasqueña en su conjunto.

Valores

Para que el sector primario de Tabasco se convierta en baluarte de la producción agrícola, ganadera y acuícola, que impacten en el alcance de un mayor bienestar de las familias trabajadoras del campo, las familias que forman el conjunto de pequeños productores agropecuarios, sin olvidar a las familias que viven de la riqueza de los recursos hídricos que brinda el estado; por ello, el trabajo de las familias que integran este sector productivo, se fomentará con los valores de: responsabilidad, solidaridad, equidad, honestidad, justicia, respeto a la paridad de género, sustentabilidad y humanismo.

Entendiéndose que estos valores son un derecho que se debe procurar, pero a la vez, son una obligación de todos los que integran al sector primario, así como de los que forman parte y están comprometidos con los objetivos de la administración del gobernador Javier May Rodríguez, en el periodo 2024-2030, que se definen de la siguiente manera:

Responsabilidad: La entendemos como la obligación de cumplir con lo señalado en los programas y proyectos que definirán la productividad del sector primario de Tabasco, así como cumplir con los objetivos que se plantean para beneficio social, que incluye la participación de los trabajadores que se desempeñan en la actividad agropecuaria y acuícola, como expresión del compromiso que dignifica a las personas, en la construcción de una sociedad equitativa con desarrollo ordenado y humanista.

Solidaridad: Se entiende como las acciones encaminadas a motivar la unión a programas de trabajo o proyectos de beneficio a la comunidad, enlazando las aspiraciones de las personas participantes, para satisfacer el compromiso del bienestar social.

Equidad: Entiéndase como la valoración de cada uno de los integrantes del sector primario, para alcanzar el equilibrio y respeto entre

todas las personas participantes, mujeres y hombres, que se incorporen a este proyecto, para obtener los beneficios que otorga la riqueza natural del estado, con estricto apego a la normatividad aplicable, y con empatía entre los trabajadores agropecuarios y de la acuicultura.

Honestidad: Con Honestidad se implementarán los programas de apoyo al campo de Tabasco, el Programa de Fomento Ganadero Crédito a la Palabra, Pescando Vida, el Barrido Sanitario y la Tecnificación del Campo, para fomentar entre los trabajadores agropecuarios y acuícolas, el respeto a la comunidad en la que viven y conviven de manera cotidiana, con probidad de esfuerzo sincero y comprometido con el bienestar social, como elemento clave de la vinculación entre los mismos productores, así como procurar la superación de la sociedad con honestidad en su conjunto.

Justicia: Se suma al eje de trabajo para procurar que cada trabajador del sector primario de Tabasco obtenga lo que le pertenece como retribución de su trabajo, así como que su esfuerzo impacte en el desarrollo social con apego a la legalidad y la equidad, sin olvidar que los merecimientos de los integrantes del sector sean producto del trabajo con independencia de su raza, sexo, religión y origen.

Paridad de Género: Como valor fundamental de toda sociedad democrática y humanista, es de vital importancia su observancia, ya que es un principio de igualdad sustantiva para el

acceso a los programas que en esta materia se impulsan desde el Gobierno del Estado, así como de procurar su pleno goce de los beneficios de sus esfuerzos, que garantice el criterio de impulso al crecimiento económico y desarrollo del sector primario para alcanzar el bienestar social.

Sustentabilidad: La transformación social a la que estamos convocados implica el respeto al medio ambiente que nos brinda la riqueza natural de Tabasco, por ello el trabajo de este gobierno humanista, se basa en el uso responsable de los recursos naturales, que evite su agotamiento, como expresión de la capacidad de la comunidad por contribuir a su propio bienestar, sin olvidar el compromiso de proteger el ecosistema que brinde sustento a las futuras generaciones.

Humanismo: En el Humanismo Mexicano, se conjugan las acciones en favor de las familias de Tabasco, dedicadas a hacer producir el sector primario en su conjunto, por ello, estará presente en este periodo de gobierno de 2024-2030, ya que se constituye como parte de la cultura que define a Tabasco, así como el reconocimiento a la dignidad humana, que considera la virtud de los esfuerzos de sus trabajadores, la paridad de género, la inclusión y la diversidad social, por ello, se busca la unidad en la misma diversidad, con especial respeto a su autonomía, libertad y a su capacidad de trabajo transformador, que habrá de cumplir con el elevado propósito de impulsar que las familias de Tabasco no se queden atrás ni tampoco afuera del modelo de bienestar social.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La transformación a la que convoca nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, inicia por el proceso de apoyar a los productores del sector primario de Tabasco, con acciones que nos permitan recuperar la vocación productiva del Estado, ya que históricamente somos un pueblo que nos hemos caracterizado por aprovechar nuestras riquezas naturales.

Haciendo honor a este legado histórico, la convocatoria es para que desde el diseño de las Políticas Públicas que habrán de regir las obras de gobierno en los próximos 6 años, estén orientadas por los productores, que son quienes tienen la experiencia, la capacidad y la destreza para obtener los beneficios que nos brindan la tierra y las aguas de Tabasco.

Debemos tener la claridad de que el desarrollo socioeconómico de Tabasco, que ha tenido lugar desde que se comenzó la explotación de los hidrocarburos, cambiaron totalmente el perfil de la vocación productiva del estado, dado que en lugar de pensar en las riquezas naturales tradicionales como el plátano, el cacao, el maíz, la chihua de calabaza, la ganadería y la pesca, ahora solo se relaciona con la producción petrolera y los servicios relacionados con este sector, que al paso del tiempo se convirtió en el sector punta, que también demandó servicios financieros, así como la transformación inmobiliaria que exigieron los trabajadores de la industria petrolera en su conjunto, lo que trajo consigo de manera inmediata, la potencialización del sector terciario de la economía, sin preocuparse por el deterioro al medio ambiente, a los ecosistemas y la alteración de los usos de los suelos, que al paso del tiempo, han influido de manera determinante en los problemas hídricos que ha padecido el estado en las últimas décadas.

Esta condición del sector primario, tiene varias aristas que explican su estancamiento, entre ellos destaca que en los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en el desarrollo de las

actividades relacionadas con el sector energético, dejando de lado las actividades tradicionales relacionadas con el sector, lo cual ha propiciado un grado de dependencia económica importante de las actividades relacionadas con el petróleo y como resultado de las bajas en los precios de los productos agropecuarios, lo que se traduce en una desaceleración económica muy significativa en la entidad.

A mediados del siglo pasado, México contaba con más población rural que urbana y con una economía con marcado predominio del sector primario. Esta situación era similar en Tabasco, cuyas actividades económicas primarias representaban casi el 76% de la base económica del estado, cuando en el país en general se había reducido hasta casi el 58%. Sin embargo, los índices económicos y sociales de crecimiento de Tabasco eran inferiores a la media nacional, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de la población y a los sectores productivos.

Las políticas públicas implementadas en aquellas décadas, tenían como objetivos reforzar la infraestructura productiva, así como la de comunicaciones y transportes, abatir los rezagos sociales, aumentar la producción en todos los sectores económicos, mejorar la calidad de vida de los habitantes y ampliar la cobertura de los servicios públicos. Se proyectaba modernizar el estado de Tabasco, lo cual se entendía como el mejoramiento y la renovación material; para lograrlo, se adoptaron las siguientes medidas: apertura de mayores extensiones de tierras al cultivo y a la ganadería; construcción de obras hidráulicas para un mejor aprovechamiento de las tierras y el agua; promoción de nuevos métodos y técnicas para el trabajo en el campo; aplicación de incentivos fiscales para impulsar los diferentes sectores productivos; y aumento de la inversión de los gobiernos federal y local en obras y servicios públicos.

Justo cuando en Tabasco se estaban creando las condiciones propicias para la modernización de la planta productiva y de la sociedad

misma, empezaron a descubrirse y explotarse algunos yacimientos importantes de petróleo.

Desde finales de la década de los 70 y hasta la década de los años 90, predominó en Tabasco, la efervescencia del petróleo. Los recursos generados por éste superaron de manera extraordinaria los que en su momento produjeron el cacao, los cítricos, las maderas preciosas, el plátano y la ganadería. Aunque los recursos del erario estatal se habían incrementado, el problema era cómo administrarlos para superar todos los problemas que en esos momentos tenía Tabasco: mano de obra poco calificada, escasez de servicios públicos, insuficiencia productiva para satisfacer las nuevas demandas, carencias en la red de comunicaciones y transportes, rápido deterioro ecológico, llegada de migrantes en grandes números, entre otros.

Entonces surgieron algunos problemas que, en el devenir de la historia de Tabasco, se agudizan debido a la descompensación en las políticas de fomento, al privilegiarse los sectores secundario y terciario, mientras que el primario fue olvidado. Esta disposición ocasionó que se redujera la producción de materias primas y alimentos y que iniciara una constante migración del campo a la ciudad.

Las transformaciones económicas del estado de Tabasco en los últimos 60 años han sido muy dinámicas y de importantes repercusiones sociales y ambientales. Tras el predominio del sector primario durante algunos siglos, se presentó una coyuntura histórica que favoreció el tránsito a una economía con preponderancia de la industria extractiva de hidrocarburos, hasta consolidarse en una basada en el comercio y la prestación de servicios.

Esto se puede afirmar, toda vez que la extracción de petróleo, si bien es cierto llegó para modernizar las zonas urbanas del territorio y de pocos municipios, también es cierto, que desplazó a las actividades del sector primario como la principal fuente de empleo de los habitantes del estado, motivado por el descubrimiento y explotación de los yacimientos petroleros, con su consecuente llegada de trabajadores con sus familias, para demandar vivienda

con los servicios que este auge inmobiliario exige.

Mientras que el sector primario, se vio muy disminuido en su atención gubernamental, lo que se explica por la ausencia de políticas de fomento agropecuario y pesquero, así como en la transformación de la vocación de la tierra para destinarse a la construcción de centros de almacenamiento y comercialización que implicó la intensa terciarización de la economía de Tabasco.

La modernización, entendiéndola como un mejoramiento de la vida material de Tabasco, recibió impulso de la explotación de hidrocarburos, pero en menoscabo de la vida social y de la ecología. Las inversiones en el sector petrolero llegaron a Tabasco en mayores cantidades, desde aquellos años, las finanzas públicas del estado se han nutrido fundamentalmente de los recursos federales, pues las participaciones federales pasaron de representar cerca del 5% de los ingresos del estado en la década de los 60's del siglo XX, para pasar a constituir cerca del 94% en los 80's, y ahora con la terciarización de la economía local, significan casi el 70% en las dos primeras décadas del siglo XXI.

En 1970 la población rural era mayor que la urbana y preponderaba la actividad económica del sector primario, pero en 1990 esta situación ya era distinta por el repunte de las actividades secundarias (extracción de hidrocarburos principalmente) y el crecimiento urbano de las cabeceras de los municipios impactados por este sector, sobre todo Villahermosa. La infraestructura pública en todo el estado mejoró con la llegada de más recursos proveniente de las participaciones federales.

Por lo que respecta a los sectores económicos, el primario en 1970 empleaba al 60% de la mano de obra ocupada, 20 puntos porcentuales por arriba de la media del país, situación que se modificó en 1990 al reducirse a poco más del 35%, pero aún por arriba del promedio nacional. Obviamente, estos datos son muy importantes en el contexto local porque las autoridades argumentaban que se mejoró la infraestructura urbana, se redujo el analfabetismo y se diversificaron los sectores productivos; sin

embargo, destaca la pérdida de importancia del campo como generador de empleos. La aportación que hacía este rubro al PIB estatal se redujo del 48% en 1964, a menos del 8% en 1990, mientras que el sector secundario pasó del 5% al 34% en el mismo período, aunque en 1980 representó más del 83%. En suma, La transformación de la economía de Tabasco y su capital, a raíz del descubrimiento de yacimientos de hidrocarburos en el último tercio del siglo XX, trajo como consecuencia el incremento del índice demográfico y la expansión de la mancha urbana de la ciudad, la cual se ha extendido no sólo hacia terrenos aptos para la construcción de viviendas, sino también hacia áreas de amortiguamiento o terrenos bajos inundables. Este proceso ha impactado de manera negativa en el ambiente y ha creado condiciones de vulnerabilidad física en los nuevos asentamientos humanos¹.

El siglo XX en Tabasco estuvo marcado por cambios significativos en su estructura productiva. De ser un estado con predominancia primero agrícola y luego pecuaria, en el último tercio de esta centuria se consolidó el sector secundario —específicamente la industria extractiva de hidrocarburos— como la base de la economía, y en las dos últimas décadas se produjo un paulatino equilibrio entre este rubro y el terciario —comercio y servicios—. Estos procesos generaron también transformaciones en el ritmo de crecimiento demográfico y urbano de la entidad que se reflejan sobre todo en la ciudad de Villahermosa, que entre 1950 y 2010 aumentó su población de 33 mil 578 a 353 mil 577 habitantes, poco más de diez veces².

Junto con el cambio en la vocación productiva, también se ha visto disminuida la producción primaria, toda vez que los trabajadores fueron absorbidos por el desarrollo del sector de la construcción, sin preocuparse de que la falta de educación necesaria para incorporarse al desarrollo de la extracción petrolera y de la petro-

química básica, motivara a la juventud a preferir participar en actividades de apoyo comercial y de servicios, que se reflejó en una alta demanda de educación media superior, y en menor medida de educación superior, ya que los trabajadores provenientes del campo, se urbanizaron con un trabajo de obrero en las empresas integrantes de la industria petrolera, de servicios financieros, así como de atención a las tiendas departamentales, de autoservicio y demás comercios de fomento al consumo final, así lo demuestran los datos que brinda la infografía alimentaria del SIAP-Tabasco 2024, en el que ilustra que el 74% de la población solo cuenta con educación básica; el 18.8% con instrucción media superior, y solo el 7.2% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

Dada esta característica de la población, esta misma fuente de información del SIAP-Tabasco 2024, ilustra que los trabajadores opten por pertenecer a la condición de subordinados remunerados, cantidad que representa el 63.7% de la población, mientras que la cantidad de personas que se considera empleadores solo alcanza el 8.7% de la población en edad de trabajar, en tanto que los trabajadores por cuenta propia participan con el 26.1% de la población, cuya actividad económica se refiere preponderantemente, a la provisión de servicios de venta directa al consumidor, ya sea de bienes de consumo final y vestido, así como de seguros y fianzas, cuya clientela se encuentra de manera preferente en los habitantes de los fraccionamientos y colonias asentadas en aquellos lugares donde antaño había cuerpos de agua.

De manera paralela, este cambio de vocación productiva, no solo se reflejó en una transformación del campo tabasqueño, también se observan consecuencias en los ecosistemas, en el sentido de que se observa una ausencia de mano de obra en el campo, al ser atraídos por las diferencias en las remuneraciones salariales, de tal suerte que al año 2024, según las cifras

¹ Tomado de: Capdepont-Ballina, Jorge Luis y Marín-Olán Pablo: "Gestión y estrategias de manejo sustentable para el desarrollo regional en la cuenca hidrográfica transfronteriza Grijalva"; en Revista LíminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XII, núm. 1, enero-junio de 2014, México, pp. 144-160 ISSN: 1665-8027.

² Tomado de: Tudela, Fernando (coord.) (2015), "La modernización forzada del trópico: el caso de Tabasco. Proyecto Integrado del

Colfo", México: El Colegio de México/Federación Internacional de Institutos de Estudios Avanzados/Centro de Investigación y de Estudios Avanzados-Instituto Politécnico Nacional/Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, pp.80-89 y de: INEGI (2012), *Anuario estadístico del estado de Tabasco*, México: INEGI).

publicadas por el SIAP-Tabasco, el sector primario solo cuenta con el 16.1% de personas ocupadas en edad de trabajar, mientras que el sector terciario (servicios), absorbe el 63.4% de esta población, mientras que el secundario cuenta con el 20.2% de las personas ocupadas.

La ausencia de atención al desarrollo de este sector, así como la orientación de los esfuerzos institucionales para propiciar solo el crecimiento de los grandes productores, ha dado como resultado que una gran cantidad de trabajadores del sector se vean forzados al abandono de la tierra, de los cuerpos de agua, así como a motivarlos para aceptar trabajos de baja remuneración y engrosar las filas del trabajo informal.

En consideración de este panorama, podemos afirmar que históricamente la vocación productiva del estado de Tabasco se distingue por ser una entidad en la que el sector agrícola, ganadero y pesca, tienen destacada participación en la producción nacional.

Lo anterior es posible gracias a la situación geográfica del estado y su variedad de recursos naturales, con una extensión territorial de 24 mil 731 km² (1.3% de la superficie del país), que limita al norte con el Golfo de México, al noreste con el estado de Campeche, al sureste con la República de Guatemala, al sur con el estado de Chiapas y al oeste con Veracruz.

De su superficie de 2 millones 473 mil 93 hectáreas con que cuenta el estado; 2 millones 343 mil 358 hectáreas son de superficie rural, de las cuales; 1 millón 957 mil 142 son de vocación agropecuaria que actualmente se encuentran en uso y 386 mil 216 con dicha vocación se encuentran sin uso; por su parte, 129 mil 735 hectáreas corresponden a centros de población, caseríos dispersos, cuerpos de agua, pantanos, caminos, carreteras, puentes y otros rasgos geográficos³.

³ Datos tomados de: INEGI Censos Agropecuarios 2022. Resultados Oportunos.

⁴ Información tomada del documento: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024) https://nube.siap.gob.mx/infografias_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024

Tabasco cuenta con una población de 2 millones 461 mil 555 habitantes, de los cuales, 1 millón 440 mil 10, el 58.5%, son de población urbana y 1 millón 21 mil 545 que corresponden al 41.5% son población rural. Como se puede apreciar, al considerar el territorio, el estado de Tabasco conserva su vocación primordialmente rural. En contraste, al observar la cantidad de población ocupada, que tiene un nivel de 1 millón 63 mil 245 trabajadores, tan solo 170 mil 962 de ellos, (el 16.1 %), se encuentra en las actividades agropecuarias y pesqueras, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

El sector agrícola emplea a 111 mil 809 (65.4%) trabajadores.

El sector pecuario emplea a 45 mil 984 (26.9%) trabajadores.

El sector pesquero emplea a 13 mil 164 (7.7%) trabajadores⁴.

Por otra parte, a pesar de que se ha incrementado el valor de la producción total de Tabasco, y con ella, el valor de la producción del sector primario, se puede observar que la participación de este sector en la producción de la riqueza estatal ha sido constante en su grado de participación, ya que desde el año 2017 aporta el 1.6% del PIB estatal, esto es que de los 621 mil 571 millones de pesos de la riqueza del estado, tan solo 10 mil 191 millones de pesos corresponden al sector primario de la entidad⁵.

De acuerdo a la actualización del INEGI, en el Censo Agropecuario 2017, en la entidad se cuenta con un total de 227 mil 979 unidades de producción, donde el 72.67% de las unidades es ejidal; el 26% propiedad privada; 0.51% propiedad pública; el 0.44% comunal y el 0.38% es colonia agrícola.

De la superficie ejidal en el orden de su importancia los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Huimanguillo, Tenosique y Jonuta, en

⁵ Información tomada del documento: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024) https://nube.siap.gob.mx/infografias_siap/pag/2024/Tabasco-Infografia-Agroalimentaria-2024

conjunto poseen un total de 780 mil 164 ha, que representan el 72.44% de esta superficie.

En el caso de la propiedad privada Balancán, Centla, Centro, Huimanguillo y Macuspana, poseen el 62.69% con 767 mil 559 hectáreas⁶.

Con estas condiciones de oportunidades productivas, el sector primario aporta 10 mil 191 millones de pesos de los 621 mil 571 millones (cifras a precios constantes de 2018), que significa la riqueza del estado de Tabasco, que representa el 1.6% del PIB estatal, también significa el 1.2% de aportación al PIB del sector primario nacional. Es importante mencionar que la aportación del estado de Tabasco al PIB nacional es de 2.7%, esto es 621 mil 571 millones de pesos, de acuerdo con las cifras de la Infografía Alimentaria del SIAP-Tabasco de 2024.

Históricamente el estado ha contado con un recurso humano que se ha caracterizado por el empeño de sus mujeres y hombres, forjados en la cultura del esfuerzo sacando adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

Las actividades del sector primario en su conjunto, siguen a la espera de una política que detone y consolide inversiones, coordinadas y focalizadas para el impulso, viabilidad y permanencia de cada una de ellas, enfocada a reforzar la diversificación de la economía local, su reactivación y el desarrollo de actividades económicas tradicionales con un alto potencial de desarrollo, derivado de las vocaciones naturales de la entidad.

Con base en lo anterior, la política pública del gobierno humanista que encabeza el gobernador Javier May Rodríguez, cuyo pensamiento esta alineado con los objetivos planteados por la Presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, al expresar que; "en México se combate a la pobreza de frente, porque queremos continuar en el camino de disminuir las desigualdades".

De ahí el compromiso de avanzar en la transformación, tanto del país como de nuestro Estado, ya que es un compromiso con el bienestar de las tabasqueñas y los tabasqueños, en el entendido de que, con el avance de la transformación, se garantiza el porvenir de las actuales y de las futuras generaciones.

Conviene destacar que el sector primario de Tabasco, demanda mayor atención con una política pública cuyo objetivo primordial sea el de reactivar al sector primario, a pesar de que se observa que la demanda de la producción primaria crece y posibilita en consecuencia el crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras.

Por tal motivo, en este Programa Sectorial se plantean nuevamente estrategias para impulsar aquellas actividades del sector primario, cuyos productos agropecuarios y pesqueros, tienen gran demanda, con los que los tabasqueños somos competitivos y que se tiene la posibilidad de incrementar la producción, basada en la incorporación de los pequeños productores agropecuarios, así como de los pequeños trabajadores de la pesca y de la acuicultura.

Destacan los cultivos tradicionales como el cacao, el cocotero, los cítricos, palma de aceite, caña de azúcar, plátano, maíz y yuca; los prometedores como la ganadería de carne y leche, carne de ovino, porcino y aves; la pesca y la acuicultura con especies como el camarón de río, mojarra, robalo y otras especies nativas, sin olvidar el avance en novedosas actividades como la agroecología, que delinean el nuevo horizonte a través del cual se considera que en el campo y en las aguas de Tabasco, se potencializa la capacidad de generar empleo y bienestar para la sociedad en su conjunto.

Una pieza fundamental para alcanzar los propósitos planteados, es que contamos con las mujeres y los hombres de Tabasco, pilar insustituible de nuestra fortaleza, que, con su en-

⁶ Tomado de Campo Tabasco 2024.

trega y conocimiento, serán el motor que impulsará todas y cada una de las acciones emprendidas.

En este nuevo enfoque, tenemos que atender cada sector diferenciadamente, considerando la estratificación de los productores y las necesidades propias de cada eslabón productivo. Dándole principal atención a los pequeños productores, orientándolos y acompañándolos con asesoría técnica sobre la producción de los productos tradicionales como la ganadería y la pesca, con la finalidad de participar en la satisfacción de la demanda de los mercados, con lo que pueden producir en sus parcelas, así como el aprovechamiento de la cercanía de los ríos, arroyos y lagunas, induciendo el uso de infraestructura, insumos y materias primas de calidad competitiva, sin olvidar la incorporación de la tecnología, para alcanzar su máxima capacidad productiva y garantizar la inocuidad de los alimentos producidos, sin dañar el ecosistema.

Con base a lo anterior, se debe considerar la recuperación del proceso de producción agropecuaria y pesca, requiere como condición fundamental, la alianza con los productores, con la población de pescadores, acuicultores y pequeños productores pecuarios, para avanzar en revertir sus condiciones actuales, tanto como que se vea reflejado en el incremento sustancial en la producción del sector primario, que además, permita contribuir con la soberanía alimentaria, sin olvidar el mejoramiento de la calidad alimenticia de la población en su conjunto.

A su vez, con tales acciones se pretende que el sector primario de Tabasco, corresponda con

los planteamientos de los 100 pasos de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ya que, en sus compromisos por la construcción del segundo piso de la cuarta transformación, se enfoca en promover la agroecología y la soberanía alimentaria como sistemas agropecuarios sostenibles y justos. La agroecología es una forma de practicar la agricultura, mientras que la soberanía alimentaria es un derecho de los pueblos.

Por ello, se considera en este Programa Sectorial, la incorporación de principios ecológicos para optimizar los sistemas de producción en el campo y la agricultura a pequeña escala, la diversificación de cultivos en combinación con los tradicionales, así como la producción de alimentos, sustentados en el conocimiento y las prácticas laborales tradicionales locales, para dejar de lado el modelo de agronegocios impuesto en el pasado, para que el modelo moderno se abstenga de encontrar oposición para el desarrollo del sector, sin olvidar que este modelo de producción propuesto considera el acceso a los recursos productivos y la protección del medio ambiente con un consumo sostenible y una mayor participación social en las decisiones políticas, relacionadas con la construcción de alternativas agroalimentarias integrales.

Agricultura

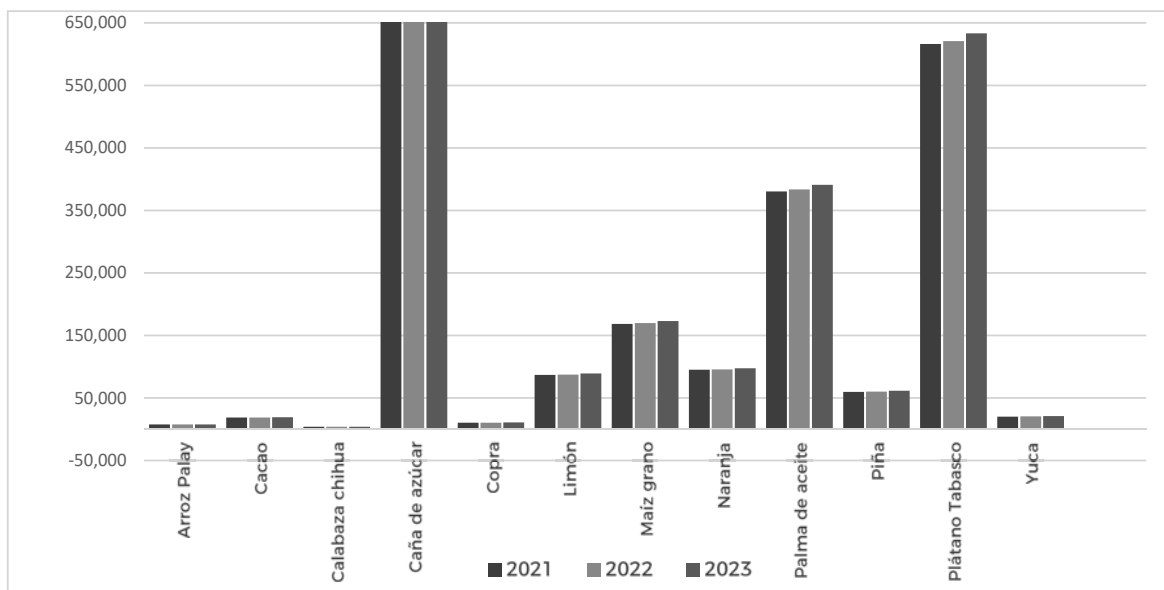
En cuanto a la producción agrícola en el Estado de Tabasco, durante los últimos años se ha observado el comportamiento que se ilustra en la Tabla 3 y en la Gráfica 1 y Gráfica 2.

Tabla 3. Principales productos agrícolas de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producto	Producción (Toneladas 2021)	Producción (Toneladas 2022)	Producción (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Arroz Palay	7,660	7,722	7,873	39.57	41.00	42.85
Cacao	18,707	18,858	19,228	797.09	826.00	863.17
Calabaza chihua	3,878	3,909	3,986	111.94	116.00	121.22
Caña de azúcar	2,044,019	2,060,503	2,100,889	1,861.49	1,929.00	2,015.81
Copra	10,485	10,570	10,777	67.55	70.00	73.15
Limón	86,669	87,368	89,080	386.00	400.00	418.00
Maíz grano	168,541	169,900	173,230	738.23	765.00	799.43
Naranja	94,965	95,731	97,607	235.46	244.00	254.98
Palma de aceite	380,504	383,573	391,091	509.52	528.00	551.76
Papaya	16,741	16,876	17,207	68.52	71.00	74.20
Piña	59,867	60,350	61,533	213.27	221.00	230.95
Plátano Tabasco	616,007	620,975	633,146	2,156.78	2,235.00	2,335.58
Tabaco	2	2	2	50.18	52.00	54.34
Toronja	851	858	875	1.93	2.00	2.09
Yuca	20,315	20,479	20,880	77.20	80.00	83.60
Total	3,529,211	3,557,674	3,627,405	7,314.73	7,580.00	7,921.13

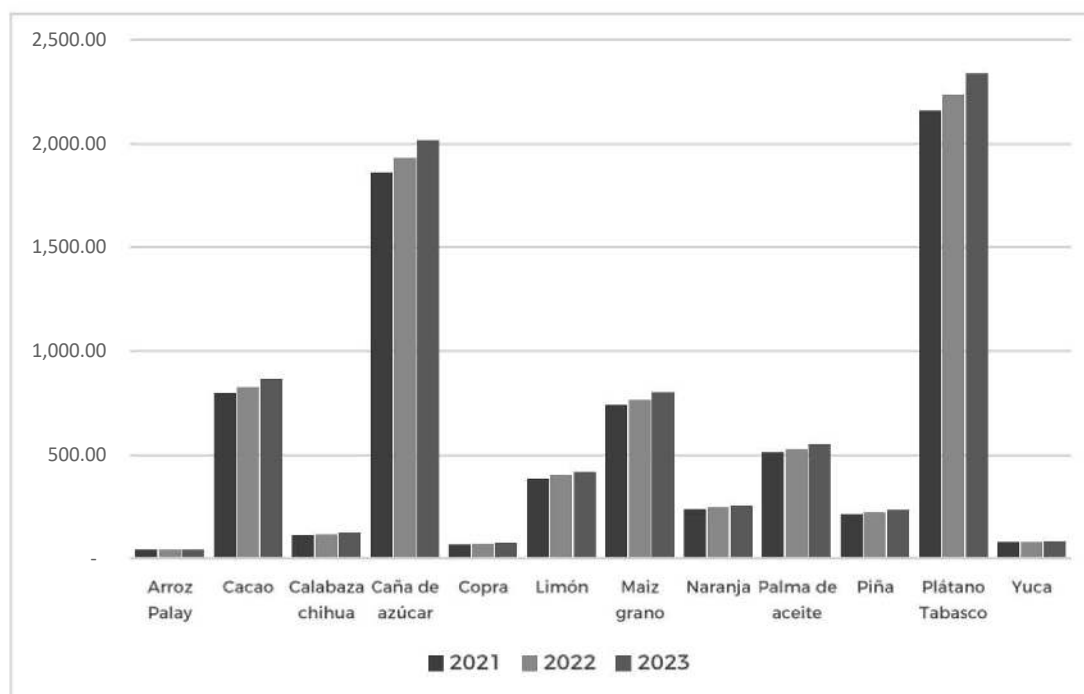
Fuentes: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 1. Volumen de producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuente: Tabasco, Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 2. Valor de la producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: Tabasco. Infografía agroalimentaria 2024. SEDAP con cifras conciliadas de INEGI. Campo Tabasco y SIAP 2024

La importancia de la producción agrícola de Tabasco la observamos en la magnitud de las cifras de volumen de producción, sin embargo, a pesar de que se puede apreciar un ligero crecimiento tanto en toneladas producidas, como en el valor de la producción, esto se explica por un intento de retornar a la producción tradicional, esto es, que ante la llegada de los apoyos institucionales para elevar el tonelaje producido, los agricultores han podido aprovecharlos para incrementar su participación en el mercado de consumo, sin embargo, tales apoyos provenientes de los programas dirigidos a elevar la capacidad productiva del estado, se muestran insuficientes al carecer de un acompañamiento complementario por parte del gobierno local, tal como debería reflejarse en el apoyo institucional para la asistencia técnica, así como la ausencia en estrategias para optimizar el uso del agua para hacer producir la tierra.

Si bien es cierto que también faltan estrategias para revertir el cambio climático, también lo es el hecho de que están ausentes los programas para diversificar las técnicas de riego, así como aquellas que permitan explorar diversas técnicas para intensificar los cultivos, principalmente de aquellos productos que se consideran tradicionales y que forman parte de la cultura del estado, esto se refleja sobre todo en la superficie sembrada con los cultivos perennes de mayor importancia como son: cacao, coco, caña de azúcar, plátano y cítricos; y por parte de los cultivos cíclicos más importantes como son: maíz, arroz, sorgo y frijol.

Este comportamiento en la producción de los productos agrícolas, en los últimos años, se debe principalmente a la diversificación de las cadenas de comercio, tanto para la exportación, como para el consumo nacional y la

producción de autoconsumo, que se agilizó gracias al comercio libre con otros países, así como a los esfuerzos de los productores grandes y pequeños, por encontrar la manera de incorporarse a las cadenas de valor para la exportación, así como para el abastecimiento del mercado local, lo que ha permitido la identificación de tierras con capacidad de producción, pero que la ausencia de fomento gubernamental y apoyo con financiamiento, se encuentran sin utilizar, de ahí las extensiones de terreno que han perdido su valor para la producción y que son foco de atracción para las empresas inmobiliarias, que al cambiar la vocación productiva de las tierras, son adquiridas a valores comerciales ínfimos, lo que se traduce en el abandono de la tierra junto con la migración de los trabajadores que se afilian en muchas ocasiones en los trabajos informales.

Por ello, es importante destacar la importancia del programa "Sembrando Vida", cuyo desarrollo en Tabasco se tradujo en un rescate de las tierras y de los poseedores de esas tierras, con lo que se ha logrado obtener varios beneficios, además de recuperar la vocación productiva del territorio, también se logró retener con un trabajo en beneficio de los campesinos y sus familias, para hacer producir el patrimonio que por años han conservado, con ello también se favorece el aumento de la población campesina y la agricultura de Tabasco.

Dentro de la agricultura de autoconsumo, el principal cultivo es el maíz, base de la alimentación de la población local y nacional. La importancia del maíz data desde tiempos prehispánicos en todo el territorio nacional, además de que también forma parte de la alimentación de las aves de corral y de algunas especies pecuarias.

En resumen, en Tabasco, durante el año agrícola 2022 obtuvo los siguientes resultados:

223 mil 089 hectáreas sembradas en la entidad

3 millones 557 mil 674 toneladas cosechadas en el año agrícola 2022

Tabla 4. Municipios con mayor superficie sembrada

Posición	Municipio	% de superficie sembrada	Superficie (has.)
1	Cárdenas	20	50,984
2	Huimanguillo	18.6	47,470
3	Balancán	14.5	36,902
4	Comalcalco	6.8	17,409
5	Cunduacán	6.4	16,448

Fuente: Tabasco. Infografía agroalimentaria 2024. INEGI, "Censo Agropecuario 2022"; y "Campo Tabasco 2022". Cifras conciliadas.

Sector ganadero

En México, durante los últimos 15 años la ganadería ha crecido a un ritmo promedio anual de 2% y ocupa casi 4 millones de hectáreas más que antes, lo que contribuye a generar entre 21 y 24% del producto interno bruto agropecuario nacional (incluye agricultura, ganadería, pesca, caza y aprovechamiento forestal). De los 197 millones de hectáreas agropecuarias (áreas destinadas a agricultura y ganadería), los sistemas ganaderos ocupan aproximadamente 110 millones, con participación de unos 500 mil productores; se generan 4.2 millones de empleos directos y cerca de 13 millones de empleos indirectos.

En el estado de Tabasco, la ganadería bovina ocupa más de un millón 598 mil 985 hectáreas (casi las dos terceras partes de la extensión territorial); en ellas pastorean aproximadamente un millón 700 mil bovinos (apenas un poco más de un bovino por hectárea), lo que se traduce en una baja unidad animal por superficie, muy por debajo de lo recomendado para áreas de pastoreo en el trópico húmedo. Otro dato que se puede destacar de la situación actual de la ganadería en el estado es que al considerar que el número de productores de ganado bovino se estima en 43 mil, que representa una distribución promedio de 39.5 bovinos por productor, mismos que ocupan la proporción promedio de 37.18 hectáreas por productor, lo que implica que para una familia resulta muy difícil vivir de dicha actividad. Eso mismo ha ocasionado que actualmente Tabasco solo aporte el 1.2 % de la producción de carne para el mercado nacional y la exportación.

Principales características de la actividad ganadera:

Superficie con pastizales aptos para la ganadería extensiva: 1 millón, 598 mil 985 hectáreas.

Cabezas de ganado bovino: 1 millón 700 mil.

Unidades de producción que explotan una o más especies de animales: 80 mil 893.

Los datos arriba mencionados suponen una fuerte contribución de los sistemas ganaderos en la alimentación y en la economía de muchas familias tabasqueñas, sin embargo, a pesar de tal importancia, la ganadería se considera una actividad perjudicial para el medio ambiente. Tabasco es una muestra de lo que ocurre en diversas zonas del país y de América Latina en general: la producción bovina desarrollada en forma tradicional (a libre pastoreo) aumenta aceleradamente con grandes carencias de asistencia técnica, capacitación y con prácticas que muchas veces contribuyen a erosionar el suelo, degradar las pasturas y sobre todo, facilitan la pérdida de las zonas boscosas y selváticas, así como la pérdida de fauna y flora que constituyen la diversidad biológica de los ecosistemas. Ampliar las zonas de pastoreo ha implicado la reducción de los bosques tropicales y los ecosistemas naturales. Tabasco tenía una vegetación selvática muy basta, pero en las últimas cinco décadas, las políticas de desarrollo mundial y nacional incentivaron el crecimiento de la ganadería extensiva basada en el monocultivo de pastos, lo que no es conveniente para los suelos; esto redujo la cobertura de la selva tropical de 49% de la superficie territorial que ocupaba en 1940, a 8% en 1992, 4% a principios del siglo XXI y tan solo 2.2% en la actualidad. Esto datos indican que, en menos de 75 años, Ta-

basco perdió alrededor de un millón de hectáreas de selva, casi 92% de las que tenía en 1940⁷.

Hoy en día, en la mayor parte del territorio se observan paisajes dominados por potreros (extensas áreas de pastoreo, normalmente sin árboles ni arbustos), que aún retienen un poco de cobertura arbórea en forma dispersa, como pequeños parches de bosque, cercos vivos o en ciertas plantaciones, entre otras modalidades que se podrían casi equiparar a los oasis del desierto. Algunas de estas especies de árboles y arbustos producen partes comestibles (hojas, vainas y frutos) que alimentan a los animales de manera similar o mejor que diversos pastos tropicales, además de que pueden proporcionar beneficios ambientales y mejorar la economía de los productores. De este modo, incorporar árboles y arbustos forrajeros en la ganadería, brinda una oportunidad para producir alimentos en un contexto de conservación del medio ambiente y contribuye a generar una nueva cultura ganadera amigable con los recursos naturales.

Resulta prioritario fomentar entre los ganaderos la percepción de los beneficios de los árboles para la conservación de las plantas y animales, así como para el refugio y alimentación de aves locales y migratorias y de otras especies de animales, además de los servicios ecosistémicos que brindan, como la captura de carbono; sin duda, son relevantes en la conservación de los recursos locales (suelo, agua y biodiversidad). Impulsar estas acciones ayudará a cambiar la visión simplista de que la ganadería tabasqueña es irracional y enemiga de los recursos naturales.

Dadas estas características, es como se explica que la producción pecuaria tenga como resultado las siguientes cantidades analizadas en la Tabla 5 y en la Gráfica 3 y Gráfica 4.

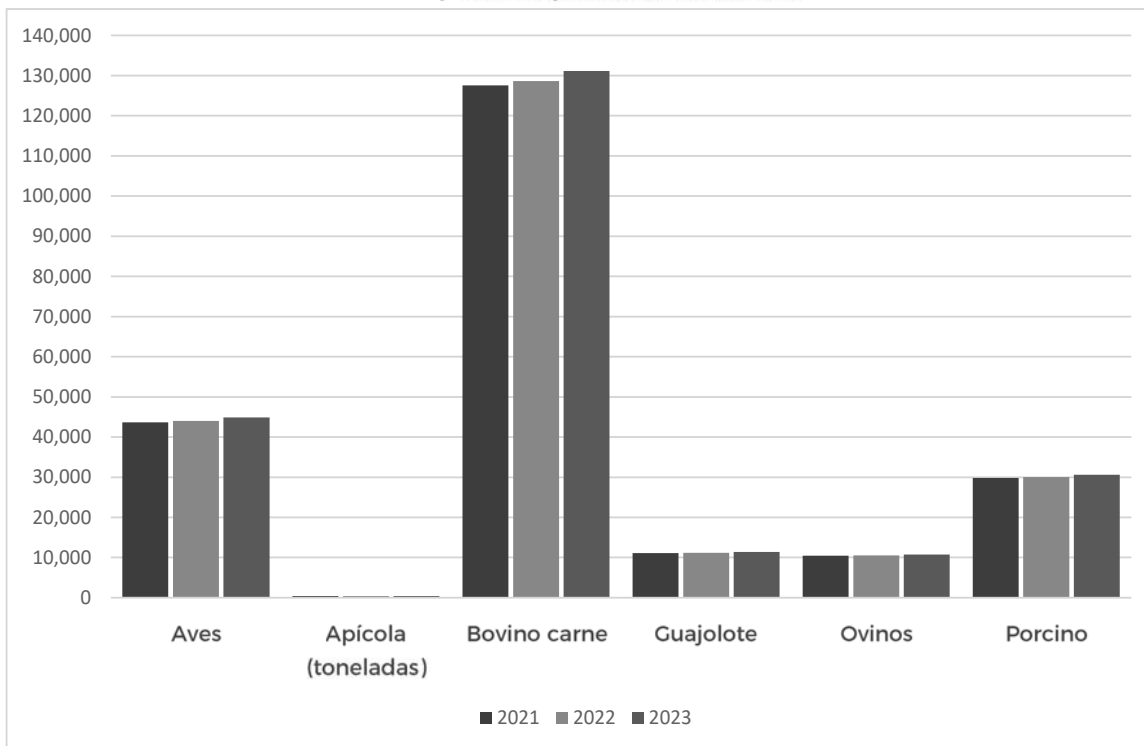
⁷ Tomado de: Martínez Zurimendi, Pablo y Van der Wal, Hans "Áreas Ganaderas de Tabasco, un recurso prometedor", en Ecofronteras, vol. 19, No. 54, pp. 14-17 ECOSUR.

Tabla 5. Principales productos pecuarios de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producto	Volumen (Toneladas 2021)	Volumen (Toneladas 2022)	Volumen (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Aves	43,697	44,049	44,912	1,488.03	1,542.00	1,611.39
Apícola-miel (toneladas)	404	407	415	19.30	20.00	20.90
Bovino carne	127,574	128,603	131,123	8,360.00	8,360.00	8,736.20
Bovino leche (miles de litros)	104,260	105,101	107,160	641.73	665.00	694.93
Guajolote	11,083	11,172	11,390	539.44	559.00	584.16
Ovinos	10,429	10,513	10,719	608.92	631.00	659.40
Porcino	29,811	30,051	30,640	1,015.18	1,052.00	1,099.34
Total	222,998	224,795	229,199	12,672.60	12,829.00	13,406.32

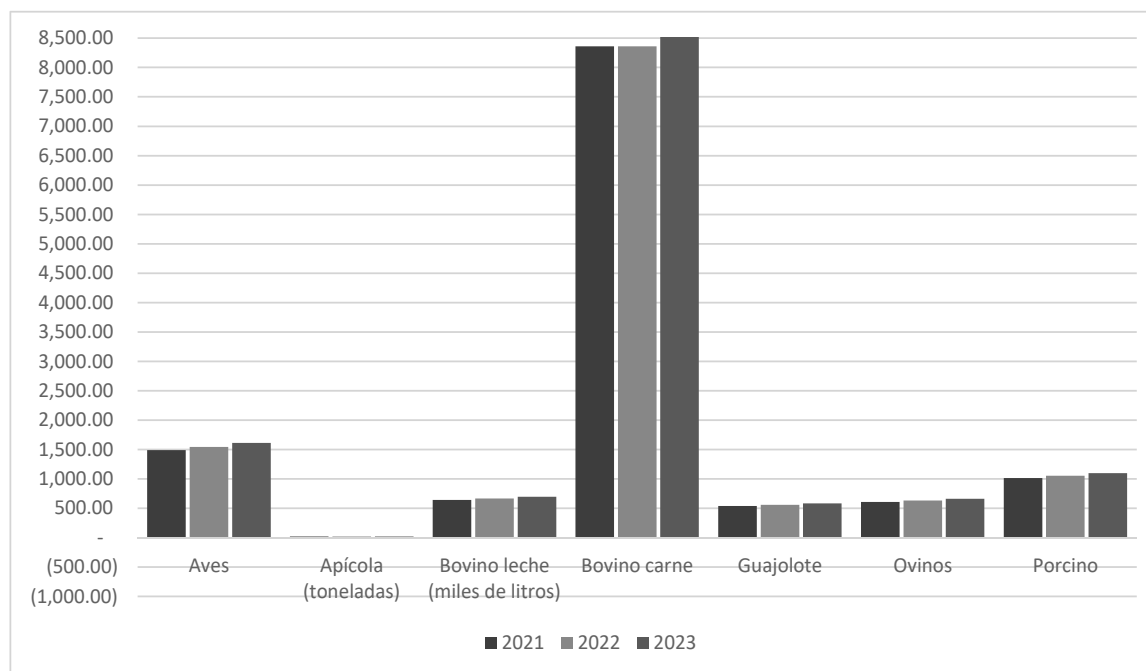
Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024.

Gráfica 3. Volumen de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024

Gráfica 4. Valor de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco y SIAP 2024.

De esta manera, se destaca que la producción de ganado bovino para carne, en el año 2021 ocupó el lugar número 21 en el ranking nacional, aportando un monto de 8 mil 360 millones de pesos, lo que representa el 1.5% del valor de la producción pecuaria nacional.

Otro dato relevante que aporta la actividad pecuaria del estado de Tabasco es que para el año 2023 se contaba con una superficie con actividad ganadera de 1 millón 633 mil 448 hectáreas, de las cuales 1 millón 583 mil 48 tienen actividad de tipo anual y 50 mil 400, estacional.

La práctica de la ganadería se da en mayor o menor medida en los 17 municipios de la entidad, en diversos tipos de suelo, por lo que los índices de agostadero han oscilado entre media y 2 hectáreas por cabeza de ganado

mayor, con lo que se brinda empleo a 58 mil 527 trabajadores en esta actividad.

De los 17 municipios del estado; Huimanguillo, Balancán, Macuspana, Centro y Cárdenas, son los que se consideran líderes por el valor de su producción en materia pecuaria, según datos del INEGI y del SIAP, para el año 2023.

Sector pesquero

La importancia de la pesca en Tabasco se sustenta en la abundancia natural de sus recursos acuáticos, ya que concentra el 28% de los recursos hídricos del país en tan sólo el 1.3% de la superficie nacional⁸.

Uno de los más serios problemas que enfrenta la actividad pesquera a nivel mundial es la disminución de las poblaciones de especies comerciales. En su informe de 2016 sobre

⁸ CONAPESCA, 2018.

el estado de la pesca en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), señala que este fenómeno de deterioro –advertido desde los años 1970– habría alcanzado su nivel máximo (58.1%) en 2013, catalogándolas entonces como “biológicamente insostenibles”. De acuerdo con el organismo, a esta disminución han contribuido la sobrepesca, la pesca ilegal y la pesca incidental de especies no comerciales, cuyos volúmenes son desconocidos incluso para el Gobierno del Estado. Como es de suponer, estas prácticas tienen efectos negativos en los ámbitos ecológico, económico y social, agravando la situación del sector, sobre todo los pescadores de pequeña escala. Tales prácticas, descansan sobre un entramado de confabulaciones en diferentes niveles y ámbitos, incluso institucionales, que dificultan su inhibición a pesar de los distintos mecanismos institucionales diseñados para su ordenamiento.

El estado cuenta con una flota pesquera de 4 mil 295 embarcaciones activas registradas, que son embarcaciones menores dedicadas principalmente a la pesca ribereña y de aguas interiores, según información de la CONAPESCA para el año 2023. Respecto a las embarcaciones mayores, solo se consideran activas 17, por otra parte, actualmente Tabasco no cuenta con flota mayor dedicada a la explotación de especies como el camarón, debido a la baja operativa de embarcaciones fomentada, a través del Proyecto Estratégico de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras (PERVEC), cuyo objetivo fue contribuir a la conservación y uso sustentable de los recursos pesqueros mediante el retiro de embarcaciones. Los beneficiarios de PERVEC, cancelaron sus concesiones o permisos de pesca comercial vigentes, ante la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), a cambio del otorgamiento de un subsidio, con lo que se promovió el deshuese de la embarcación a retirar.

La producción pesquera en el estado de Tabasco que tradicionalmente había alcanzado niveles de producción entre las 45 y 50 mil toneladas y se había sostenido a través de los años, llegando en 2015 a ser mayor a las 50

mil toneladas, se vio severamente afectada por el abandono de políticas de conservación, ya referidas, así como de ausencia de fomento y financiamiento por parte de las instancias gubernamentales para revertir esta tendencia de caída de producción, la misma que recibió la influencia de la pandemia del COVID-19, como en todos los sectores económicos, lo que impidió la recuperación de la producción del sector, ya que solo se lograron producir niveles de 28 mil 200 toneladas de peso desembarcado en 2021, 28 mil 400 toneladas en 2022 y hasta 28 mil 600 en 2023, según cifras del CONAPESCA y del SIAP 2024.

En la cuenca baja de los ríos Grijalva-Usumacinta, con una extensión de 8 millones 355 mil 300 hectáreas, se han registrado cerca de 450 lagunas continentales permanentes, solo en la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, hay aproximadamente 110 lagunas en 302 mil 706 hectáreas. Estas lagunas sostienen una actividad pesquera relevante en el estado y la alta diversidad de invertebrados y vertebrados acuáticos representativa de los humedales tropicales de Mesoamérica.

Existen alrededor de 116 granjas piscícolas (tilapia) con una superficie instalada de 55 hectáreas; se tienen registradas 43 granjas para la engorda de camarón blanco que ocupan una superficie de más de 255 hectáreas, de las cuales se encuentran activas solamente seis; es preciso señalar que este cultivo registró en 2017 una producción de 195 toneladas, pero para el año 2023 tan solo se alcanzaron a cosechar 115 toneladas de peso vivo. La población identificada en las actividades acuícolas es de 2 mil 924 productores.

Dadas las condiciones, tanto climatológicas como en recursos naturales con que cuenta el estado, y tomando como referencia el incremento en la producción de tilapia, es importante resaltar que los volúmenes de producción en los últimos 3 años coinciden con la problemática del sector, por lo que se observa una disminución considerable de manera constante desde 2021, al alcanzar volúmenes de producción de 9 mil 400 toneladas de peso vivo, y para el año 2023 sólo alcanzar una producción de 9 mil 300 toneladas de peso vivo.

A pesar de estos resultados en el pasado inmediato, se debe mencionar que hay una ligera recuperación en los niveles de producción, de conformidad con los resultados registrados en la CONAPESCA para el año 2015, en que se observan niveles de producción de 5 mil toneladas, sin embargo, lo anterior se considera resultado de la inclusión de nuevos grupos de personas a la actividad acuícola, a partir de la siembra de mojarra tilapia en sistemas de producción de manera semi intensiva en tinas de geomembrana, concreto y estanquería rústica, lo cual ha generado fuentes de empleo y la mejoría en la economía de las familias tabasqueñas. Esto demuestra que la producción de esta especie se ha convertido en una actividad cada vez más importante y gracias a que el producto cuenta con una demanda local y regional, a través de canales de comercialización en los estados de Chiapas y Veracruz.

El cultivo de camarón blanco actualmente presenta una compleja problemática en cuestión sanitaria, ya que existe la presencia de enfermedades que han limitado la producción y puesto en riesgo el desarrollo de la actividad. Por otra parte, el cultivo de ostión tuvo una producción anual de más de 13 mil 600 toneladas en 2017, posicionándose en el segundo lugar nacional, por debajo del estado de Veracruz. Cabe señalar que la mayor parte de la producción fue obtenida a través de la extracción en bancos naturales.

Las lagunas estuarinas del Complejo Lagunar El Carmen-Pajonal-Machona y Redonda, y la

Laguna Mecoacán en las que se desarrollan las actividades ostrícolas, representan un importante potencial para la producción del molusco. Sin embargo, las causas asociadas a las actividades naturales y antropogénicas como: azolvamientos, devolución de concha verde, sobreexplotación de bancos naturales, contaminación, falta de inspección y vigilancia, lo que incrementa el robo, han originado el deterioro gradual de los bancos naturales.

Además de lo anterior, la falta de certificación de calidad e inocuidad sanitaria de las áreas de cultivo de ostión representa una amplia desventaja competitiva para los productores de esta actividad, debido a esto, su producto no puede acceder a mercados más exigentes que pagan un mayor precio.

Otro de los factores que limitan a la mayoría de los productores ostrícolas, para iniciar con el emprendimiento de la acuicultura a niveles superiores del autoconsumo y procurar niveles de producción, para participar en canales de comercialización y estar en condiciones de satisfacer las exigencias institucionales para cumplir con las condiciones normativas propias de la actividad, son los altos costos para obtener el permiso o concesión acuícola, aunado a los crecientes costos de los energéticos e insumos como el combustible, la electricidad y alimento balanceado entre otros.

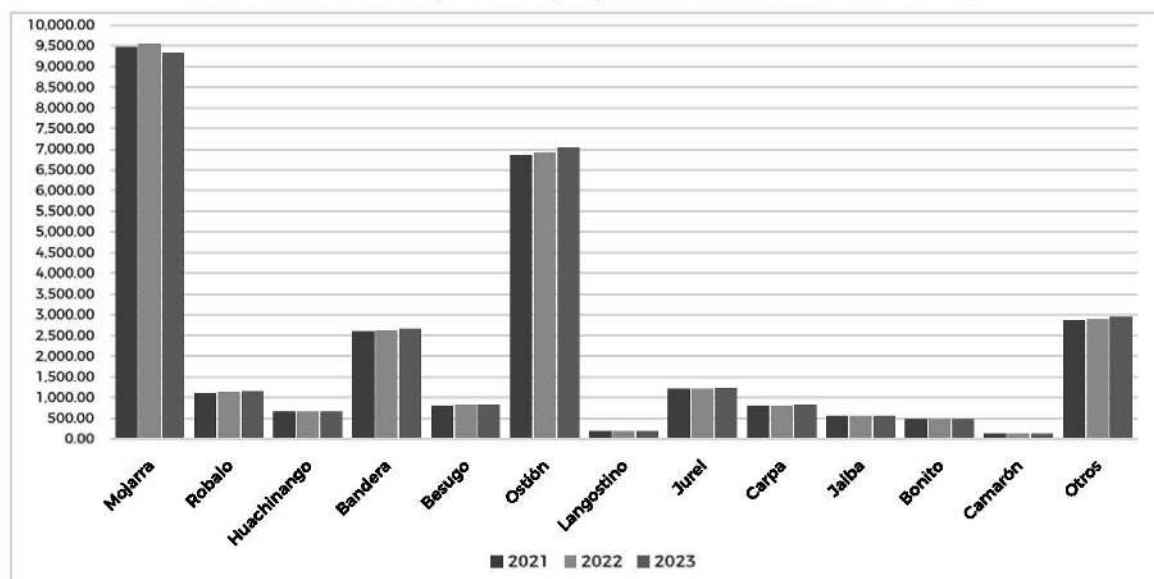
Con estas características, los niveles de producción del sector se ilustran en la Tabla 6, Gráfica 5 y Gráfica 6 de la manera siguiente:

Tabla 6. Principales productos pesqueros de Tabasco (2021, 2022, 2023)

Producción	Peso desembarcado (Toneladas 2021)	Peso desembarcado (Toneladas 2022)	Peso desembarcado (Toneladas 2023)	Valor de la producción 2021 (millones de pesos)	Valor de la producción 2022 (millones de pesos)	Valor de la producción 2023 (millones de pesos)
Mojarra	9,459.00	9,535.10	9,321.99	540.40	560.00	585.20
Robalo	1,105.00	1,114.20	1,136.04	70.45	73.00	76.29
Huachinango	650.00	655.40	668.25	47.29	49.00	51.21
Bandera	2,590.00	2,611.00	2,662.18	33.52	34.54	36.09
Besugo	802.53	809.00	824.86	30.88	32.00	33.44
Ostión	6,852.00	6,907.00	7,042.38	13.19	13.67	14.29
Langostino	187.49	189.00	192.70	9.94	10.30	10.76
Jurel	1,201.00	1,211.00	1,234.74	9.40	9.74	10.18
Carpa	789.00	795.10	810.68	8.15	8.45	8.83
Jaiba	546.00	550.00	560.78	6.55	6.79	7.10
Bonito	464.26	468.00	477.17	6.08	6.30	6.58
Camarón	112.10	113.00	115.21	5.74	5.95	6.22
Peto	192.45	194.00	198.00	4.25	4.41	4.61
Sierra	215.00	217.00	221.25	4.16	4.31	4.50
Tiburón	191.00	193.00	196.78	3.59	3.72	3.89
Otros	2,862.00	2,885.34	2,941.89	47.29	49.00	51.21
Total	28,218.83	28,447.14	28,604.90	840.88	871.18	910.40

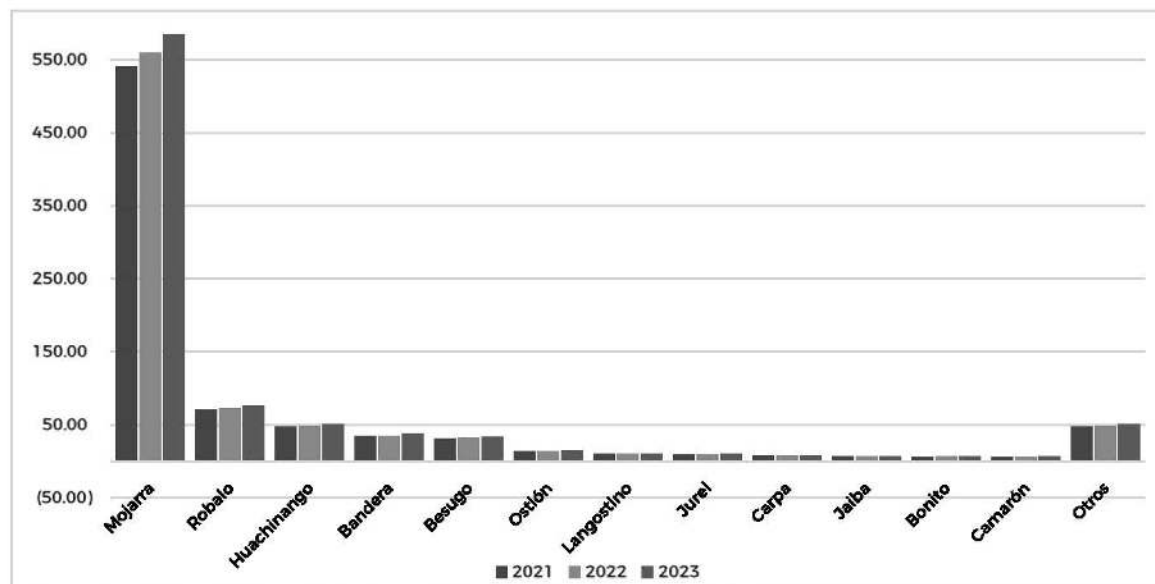
Fuentes: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

Gráfica 5. Volumen de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (toneladas)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

Gráfica 6. Valor de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)



Fuente: SEDAP con cifras conciliadas de INEGI, Campo Tabasco, CONAPESCA y SIAP 2024

El financiamiento y la canalización de recursos de capital hacia el sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y de servicios, ha sido incipiente en los últimos años y con un alto grado de vulnerabilidad. Entre otras razones debido a la ausencia de garantías reales y la exposición a riesgos de incumplimiento de pagos a quienes otorgan los créditos, los cuales se encuentran fuera del alcance y manejo de los productores.

Debido al incumplimiento de las políticas de crédito y garantías convencionales de la banca privada y otros intermediarios financieros, muchos pequeños y medianos productores no tienen acceso al financiamiento. Por tal motivo, para el periodo 2024-2030, el gobierno del estado fomentará mecanismos en donde se canalizarán recursos de manera directa a los productores, para complementar el flujo de crédito hacia el sector, mediante asignaciones presupuestales, sin una participación activa de la banca privada y social.

Con el fin de contribuir a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria agroalimentaria del país, en el estado se previenen o

combaten plagas y enfermedades, implementándose diferentes estrategias y acciones que permiten mejorar los estatus sanitarios en la entidad, que se requieren para controlar y erradicar cualquier situación de emergencia.

En Tabasco, numerosas plagas y enfermedades debido a su alto grado de propagación y adaptabilidad a las condiciones del trópico húmedo afectan a los cultivos agrícolas, la producción pecuaria y la acuicultura, provocando con ello bajos rendimientos en la producción. Para contrarrestar los efectos resultantes, es necesario implementar campañas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades, así como el fomento de buenas prácticas culturales que permitan prevenir y combatir la persistencia de enfermedades.

Dentro de las principales campañas para mantener o mejorar el estatus sanitario que se tienen en la entidad, en fase de erradicación, Tuberculosis bovina y en fase de control Brucelosis, Moko del Plátano, Huanglongbing (HLB) de los cítricos, Ácaro rojo de las palmas, Moniliasis del Cacao y virosis del camarón.

Para ello se necesita fortalecer el Sistema de Verificación e Inspección y control de las movilizaciones de mercancías reguladas que no cumplan con la normatividad en la materia y que representen un riesgo sanitario, como mecanismo para prevenir la diseminación de esas enfermedades.

Tabasco puede incorporarse a la política agroalimentaria para el periodo 2024-2030 que impulsa el gobierno federal, por ello, para fortalecer la soberanía alimentaria en el segundo piso de la cuarta transformación, nos proponemos los objetivos sectoriales que nos permiten fortalecer la soberanía alimentaria y avanzar en el bienestar de todas las personas relacionadas con el sistema agroalimentario:

1. Aumentar sosteniblemente la producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola, destinada al mercado nacional.

2. Incrementar la producción agroalimentaria, incorporando con decisión a los pequeños productores, que son la fuerza de trabajo de la transformación social y de justicia alimentaria, necesarios para alcanzar las de mayor bienestar y mayor sostenibilidad.

En Tabasco coincidimos con estos objetivos que impulsa el gobierno de la primera presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al procurar el aumento sostenible de la producción nacional de alimentos, por lo que no hay duda de adaptar a la política del Sector Agropecuario y Pesquero del estado, la transición agroecológica de la pequeña agricultura, y una estrategia regionalizada e integral de fomento de la producción y de la productividad, con claros criterios de sostenibilidad y bienestar.

El objetivo de acrecentar la producción agroalimentaria se impulsará fortaleciendo la provisión de bienes públicos: sanidad e inocuidad vegetal, animal, acuícola y pesquera; ciencia, tecnología e innovación; información oportuna y de calidad; inspección y vigilancia en los centros de producción agropecuaria, pesca y de acuicultura.

El Programa Sectorial que ahora se define, se orienta a incrementar los ingresos de los pequeños productores campesinos, potenciando la productividad, rentabilidad y sostenibilidad de sus parcelas, mediante la innovación, el asociativismo y la agroecología.

El programa considera que se deberá enfrentar una realidad de fragmentación y baja productividad; uso frecuente de prácticas no sostenibles que dañan el medio ambiente y la calidad del suelo; limitado acceso a conocimientos técnicos y asesoría que complementen sus conocimientos ancestrales y su experiencia como productores; graves dificultades para comercializar sus productos y acceder a mercados sin depender de una densa red de intermediarios; casi nulo acceso al financiamiento, lo que limita su capacidad de invertir para innovar; falta de equipamiento acorde a su escala (motocultores, desbrozadoras, entre otros); falta de infraestructura básica para la generación de sus propios insumos y para el procesamiento y almacenamiento de productos agrícolas; y un deterioro del tejido social en el campo.

Para revertir esta realidad, en este programa se propone el impulso a la adopción de tecnologías sostenibles y amigables con el medio ambiente; capacitación y acompañamiento técnico, privilegiando siempre que sea posible jóvenes asesores locales; apoyo a la comercialización y el acceso a mercados y desarrollo de canales de comercialización y desarrollo de infraestructura comunitaria.

El mayor propósito que se plantea en este Programa, es la participación responsable y comprometida en la alianza entre la política pública dirigida al fomento del sector primario, con los productores que son los trabajadores directos y los beneficiarios de este proyecto sexenal, que al final del periodo, tendrán la capacidad de continuar por sí mismos, con el desarrollo productivo, económico y social de Tabasco.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5.7.20.1. Aumentar la producción primaria agrícola, mediante apoyo a las unidades de producción para mejorar su productividad.

5.7.20.1.1. Apoyar a los productores con paquetes tecnológicos y equipos para la producción primaria y cosecha.

5.7.20.1.1.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de paquetes tecnológicos (de preferencia con fertilizante y productos para control fitosanitario) recomendados por las instituciones de investigación.

5.7.20.1.1.2. Contar con programas para apoyar la adquisición de equipos especializados para la producción primaria y cosecha en plantaciones establecidas y de ciclo corto.

5.7.20.1.1.3. Lograr la adopción de buenas prácticas tecnológicas agrícolas con enfoque sustentable para mejorar la producción.

5.7.20.1.1.4. Aumentar la cultura del aseguramiento ante la presencia de fenómenos climáticos que ponen en riesgo la actividad de los productores mermando su economía.

5.7.20.1.2. Apoyar a los productores con la creación de infraestructura productiva como caminos cosecheros, para la producción primaria.

5.7.20.1.2.1. Contar con un programa para el apoyo de infraestructura productiva primaria.

5.7.20.1.3. Impulsar la creación de agencias de servicios agrícolas en materia de establecimiento y manejo de plantaciones, cosecha, post cosecha y comercialización.

5.7.20.1.3.1. Lograr la conformación de agencias que brinden servicios de asistencia técnica a los productores, atiendan labores de cultivo (establecimiento y manejo) y participen en todos los eslabones de la cadena de valor.

5.7.20.1.3.2. Disponer de programas de apoyo en especie de insumos recomendados en los

paquetes tecnológicos validados por el INIFAP, para que, por medio de agencias de servicios, se atiendan los principales cultivos del Estado.

5.7.20.1.4. Incrementar la productividad agropecuaria mediante la dotación de equipos y herramientas a los productores.

5.7.20.1.4.1. Contar con un programa de apoyo para la dotación de equipos y herramientas para realizar buenas prácticas de manejo del cultivo.

5.7.20.2. Incrementar la superficie de cultivos perennes rentables y de ciclo corto, mediante la reconversión productiva de áreas potenciales con material biológico validado.

5.7.20.2.1. Apoyar la adquisición de material biológico para el establecimiento de cultivos perennes (preferentemente: coco, cacao, caña de azúcar, plátano macho, palma de aceite, piña y limón).

5.7.20.2.1.1. Contar con programas para la adquisición de material biológico validado, requerido en el establecimiento de plantaciones.

5.7.20.2.1.2. Lograr el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico de las principales especies frutales y agroindustriales.

5.7.20.2.1.3. Contar con la participación de los diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales.

5.7.20.2.1.4. Promover el establecimiento de cultivos rentables en áreas potenciales bajo un enfoque agroecológico, de las principales especies frutales y agroindustriales.

5.7.20.2.1.5. Establecer acciones coordinadas con el área interna del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Tabasco (SNIDRUS), para el registro de unidades de producción.

5.7.20.2.2. Apoyar la adquisición de material biológico validado por el INIFAP, para el establecimiento de cultivos (preferentemente: maíz, yuca, chihua, chiles).

5.7.20.2.2.1. Disponer de programas para apoyar la adquisición de material biológico validado, para el establecimiento de cultivos de ciclo corto.

5.7.20.2.2.2. Lograr la participación de los diferentes actores para la transferencia de tecnología para el establecimiento de cultivos.

5.7.20.2.3. Mecanización de suelos agrícolas.

5.7.20.2.3.1. Contar con programas para la adquisición de tractores e implementos agrícolas, para incrementar la productividad y apoyar a los productores agropecuarios.

5.7.20.2.3.2. Disponer de maquinaria, equipo e implementos agrícolas en los Centros Integradores, para incrementar la mecanización de suelos.

5.7.20.2.3.3. Establecer acciones de coordinación con los Ayuntamientos, organizaciones de productores y particulares, para atender la demanda de preparación de suelos.

5.7.20.3. Aumentar la producción de cultivos no tradicionales, en unidades de traspatio y comerciales para mejorar la economía familiar.

5.7.20.3.1. Incrementar la producción de plantas frutales de calidad, en los viveros del Gobierno del Estado, como insumo para apoyar a productores, instituciones y organizaciones civiles.

5.7.20.3.1.1. Beneficiar principalmente con plantas frutales para desarrollar unidades de traspatio (unidad mínima familiar).

5.7.20.3.1.2. Apoyar con plantas de cultivos no tradicionales para establecer plantaciones comerciales.

5.7.20.3.1.3. Lograr atender la demanda de plantas que se producen en las fincas de la secretaría por parte de: Instituciones, organizaciones de la sociedad civil.

5.7.20.4. Mantener una ganadería sustentable.

5.7.20.4.1. Impulsar una ganadería sustentable y diversificada en unidades de producción rentables, con la dotación de paquetes de novillonas, semental y plantas, además del acompañamiento técnico.

5.7.20.4.1.1. Incrementar la diversificación de especies a través de paquetes de hembras y semental.

5.7.20.4.1.2. Mejorar la alimentación con base en diagnósticos nutricionales y manejo de las buenas prácticas de las unidades pecuarias.

5.7.20.4.1.3. Asegurar la alimentación con manejo adecuado de praderas y el uso de bancos de forraje para las épocas críticas.

5.7.20.4.1.4. Incrementar la cultura de conservación de forrajes, con el mejoramiento del equipamiento, para reducir riesgos por sequía o inundaciones.

5.7.20.4.1.5. Lograr el establecimiento de sistemas de producción que combinen la ganadería con otras cadenas productivas.

5.7.20.4.1.6. Fomentar el aprovechamiento de energías renovables en las unidades pecuarias.

5.7.20.4.1.7. Gestionar un marco normativo que facilite el uso de los mantos acuíferos para el aprovechamiento de las energías renovables.

5.7.20.4.1.8. Gestionar financiamientos con capital de trabajo o semilla y seguros para las unidades productivas.

5.7.20.5. Incrementar la ganadería de pie de cría.

5.7.20.5.1. Optimizar los recursos para coadyuvar al repoblamiento del hatu ganadero.

5.7.20.5.1.1. Aumentar el hato ganadero acorde a la estratificación de productores con base en unidades técnicas rentables.

5.7.20.5.1.2. Mejorar la aplicación de tecnologías para el manejo reproductivo de los animales, así como programas de mejoramiento genético mediante sementales, semen o embriones, entre otras.

5.7.20.5.1.3. Aumentar la inversión en infraestructura productiva para el repoblamiento del hato ganadero.

5.7.20.5.1.4. Mejorar el equipamiento de las unidades productivas para la producción de alimentos.

5.7.20.5.1.5. Lograr la aplicación de buenas prácticas de producción pecuaria.

5.7.20.5.1.6. Disponer de esquemas de financiamiento que contemplen la inversión en pie de cría, en infraestructura y en equipamiento.

5.7.20.6. Acrecentar la ganadería productora de leche.

5.7.20.6.1. Incrementar la producción de leche con base en el mejoramiento de las razas y proporcionar los medios necesarios para su obtención, almacenamiento, acopio y comercialización.

5.7.20.6.1.1. Establecer acciones de mejoramiento genético del hato productor de leche.

5.7.20.6.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento especializado para el ordeño y almacenamiento de leche.

5.7.20.6.1.3. Mejorar el equipamiento especializado para la alimentación del ganado y el acopio de leche.

5.7.20.6.1.4. Lograr la participación de pequeñas y medianas unidades de producción presentes en el desarrollo de las cuencas lecheras.

5.7.20.6.1.5. Lograr certificaciones para el manejo y buenas prácticas pecuarias para la producción de leche.

5.7.20.6.1.6. Gestionar esquemas de financiamiento diferenciado para la infraestructura y equipamiento de la ordeña para las unidades de producción lechera.

5.7.20.7. Incrementar la ganadería de engorda.

5.7.20.7.1. Intensificar la engorda de ganado y el aprovisionamiento alimentario pecuario.

5.7.20.7.1.1. Mejorar las buenas prácticas de manejo en ganado de engorda.

5.7.20.7.1.2. Incrementar la infraestructura de acopio y traslado de ganado de engorda.

5.7.20.7.1.3. Lograr la creación de unidades para la engorda de ganado rentables y con retorno de inversión.

5.7.20.7.1.4. Disponer de esquemas de financiamientos con capital de trabajo o semilla, así como seguros que reduzcan riesgos e imprevistos en la engorda de ganado.

5.7.20.8. Aumentar la ganadería de razas puras.

5.7.20.8.1. Incrementar los apoyos a los productores de ganado con razas puras para la preservación e incremento de los recursos genéticos que poseen.

5.7.20.8.1.1. Establecer acciones para disponer de especímenes con mayor valor genético.

5.7.20.8.1.2. Lograr la creación de centros para la obtención y conservación del material genético, bajo estándares de calidad y sanidad.

5.7.20.8.1.3. Lograr la adquisición, control y distribución de material genético a nivel estatal, nacional e internacional.

5.7.20.9. Extender la apicultura sustentable.

5.7.20.9.1. Incrementar la apicultura fortaleciendo las buenas prácticas y medios necesarios para la producción, acopio y sanidad.

5.7.20.9.1.1. Mejorar con buenas prácticas y manejo de la alimentación de apiarios para su crecimiento.

5.7.20.9.1.2. Crecer en colmenas para alcanzar la unidad mínima productiva de miel a nivel competitivo regional.

5.7.20.9.1.3. Mejorar el material genético mediante la selección e introducción de abejas reinas altamente productivas.

5.7.20.9.1.4. Intensificar las buenas prácticas de estandarización y cosecha de miel.

5.7.20.9.1.5. Aumentar en las unidades de producción y acopio de miel, el cultivo de plantas necta poliníferas tropicales.

5.7.20.9.1.6. Intensificar la adquisición y el uso de equipamiento de seguridad y cosecha de miel.

5.7.20.9.1.7. Ampliar el uso de bioproductos para el control de plagas y enfermedades de los apiarios.

5.7.20.9.1.8. Lograr financiamiento para la adquisición de equipos e insumos para el desarrollo de la apicultura.

5.7.20.10. Acrecentar la ganadería y avicultura a pequeña escala y familiar.

5.7.20.10.1. Incrementar la producción de especies con proyectos sustentables que considere la equidad de género, posibilitando el autoempleo incrementando el ingreso familiar.

5.7.20.10.1.1. Aumentar las unidades de producción a pequeña escala.

5.7.20.10.1.2. Mejorar la infraestructura y equipamiento por especie para la obtención de sus productos.

5.7.20.10.1.3. Incrementar la producción de alimentos y subproductos por especies pecuarias y avícolas a pequeña escala y familiar.

5.7.20.10.1.4. Gestionar financiamiento para proyectos pecuarios, avícolas de pequeña escala y familiar.

5.7.20.11. Disponer de programas en apoyo al sector pesquero para sostener la producción pesquera y repoblación en los ríos y lagunas con especies nativas.

5.7.20.11.1. Dotar de equipos, artes para la pesca y crías de especies acuícolas para la repoblación de los ríos y cuerpos lagunares.

5.7.20.11.1.1. Establecer acciones de repoblación con crías de especies acuícolas para incrementar la producción y restablecer el equilibrio natural en los ríos y cuerpos lagunares del Estado.

5.7.20.11.1.2. Establecer coordinación con instituciones gubernamentales para la aplicación de vedas temporales en las lagunas que han sido repobladas con especies acuícolas, para elevar la reproducción de los organismos.

5.7.20.11.1.3. Establecer convenios con las instancias gubernamentales para la aplicación de los programas de adquisición de motores fuera de borda y redes.

5.7.20.11.1.4. Incrementar el número de apoyos a pescadores, mediante la coordinación de acciones con las instancias gubernamentales.

5.7.20.11.1.5. Mejorar los tiempos de entrega oportuna de recursos a los pescadores.

5.7.20.12. Intensificar las acciones en materia de inspección y vigilancia pesquera.

5.7.20.12.1. Coordinar acciones con las instancias gubernamentales competentes en materia de inspección y vigilancia pesquera, para disminuir la sobreexplotación de los recursos y el cumplimiento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

5.7.20.12.1.1. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a la normatividad de las vedas establecidas.

5.7.20.12.1.2. Actualizar el Reglamento de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, para incrementar la eficiencia en la inspección y vigilancia pesquera.

5.7.20.12.1.3. Lograr la concientización de los pescadores en el uso de artes de pesca reglamentarias, con el fin de proteger y conservar las especies nativas.

5.7.20.13. Incrementar la captura y la comercialización del bagre armado.

5.7.20.13.1. Coordinar acciones con instituciones de investigación públicas y privadas para el aprovechamiento del bagre armado.

5.7.20.13.1.1. Disponer de estudios de investigación y factibilidad para el aprovechamiento del bagre armado.

5.7.20.13.1.2. Establecer planes de manejo específicos para el aprovechamiento del bagre armado.

5.7.20.14. Lograr el restablecimiento de la hidrodinámica de las principales lagunas para conservar las actividades productivas.

5.7.20.14.1. Coordinar acciones encaminadas a mantener y recuperar las condiciones de intercambios de agua en las lagunas de interés pesquero y acuícola.

5.7.20.14.1.1. Contar con estudios de factibilidad técnica y económica para obras de dragado en canales naturales que mantienen la intercomunicación con las lagunas, para mejorar las condiciones productivas de las especies pesqueras y acuícolas.

5.7.20.14.1.2. Lograr la ejecución de obras de desazolve en canales lagunares de intercomunicación para estabilizar las condiciones productivas.

5.7.20.15. Incrementar la producción en las granjas acuícolas y en las piscifactorías.

5.7.20.15.1. Fomentar el incremento y mejora de la infraestructura productiva en los cultivos

acuícolas del Estado, a través de programas de apoyo.

5.7.20.15.1.1. Aumentar la producción a través de apoyos para la construcción, rehabilitación y modernización del equipamiento de la infraestructura acuícola.

5.7.20.15.1.2. Incrementar la producción del cultivo de ostión, a través de la intensificación del uso de sistemas de suspensión y repoblación de bancos naturales en las lagunas estuarias.

5.7.20.15.1.3. Reactivar el cultivo de camarón como alternativa de producción de alimentos, generación de riqueza y de empleos en zonas de alta marginación, mediante la puesta en marcha del protocolo sanitario para la siembra de larvas de esta especie y acciones coordinadas de asistencia.

5.7.20.15.1.4. Incrementar el número de granjas acuícolas en operación, mediante programas de difusión de la actividad, asesoría técnica y apoyos, con el propósito de impactar en la producción, seguridad alimentaria y la generación de empleos en las comunidades.

5.7.20.15.2. Fortalecer el desarrollo productivo de la actividad acuícola mediante la capacitación técnica a los productores.

5.7.20.15.2.1. Intensificar entre los productores la difusión del conocimiento para el uso de energías alternas que disminuyan los costos en la producción acuícola.

5.7.20.15.2.2. Incrementar la adopción de tecnologías modernas en los cultivos acuícolas.

5.7.20.15.2.3. Establecer programas de asistencia técnica a las granjas acuícolas.

5.7.20.15.3. Establecer acciones coordinadas con las autoridades competentes en materia de sanidad acuícola con el objeto de evitar la propagación de enfermedades y plagas que afecten los cultivos acuícolas en el Estado.

5.7.20.15.3.1. Establecer convenios entre la instancia estatal competente con los organismos

públicos, académicos y sociales, para que las granjas apliquen las buenas prácticas de producción y manejo de las especies que cultivan.

5.7.20.15.3.2. Establecer la coordinación con las instancias gubernamentales dentro del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) para lograr la certificación y clasificación de las áreas de cultivo y cosecha de ostión en las lagunas estuarinas.

5.7.20.16. Lograr la diversificación de cultivos acuícolas como alternativa para mejorar los ingresos de los productores, aprovechando las condiciones climáticas en Tabasco.

5.7.20.16.1. Difundir con la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES), las ventajas económicas, técnicas y de mercado de diversas especies con potencial acuacultural en Tabasco, entre inversionistas y comercializadores de productos pesqueros y acuícolas que deseen incrementar sus ingresos.

5.7.20.16.1.1. Contar con programas para la engorda de robalo, langostino y pigua, entre otras especies.

5.7.20.16.1.2. Lograr la vinculación entre productores y potenciales compradores para que se establezcan negocios de compra venta de productos acuícolas del Estado de Tabasco.

5.7.20.17. Establecer cultivos marinos en la costa de Tabasco.

5.7.20.17.1. Promover la instalación de cultivos de peces marinos con mayor potencial acuícola y comercial.

5.7.20.17.1.1. Lograr convenios con instituciones de investigación para evaluar la factibilidad de efectuar cultivos de especies marinas, susceptibles para la engorda en jaulas.

5.7.20.17.1.2. Establecer convenios de coordinación gubernamental para ejecutar programas que brinden apoyos a los productores para incorporarlos a la actividad de la maricultura.

5.7.20.18. Identificar sitios en la zona costera de Tabasco, con potencial para la instalación de arrecifes artificiales.

5.7.20.18.1. Elaborar estudios de factibilidad para identificar las áreas potenciales.

5.7.20.18.1.1. Establecer convenios con el gobierno federal e instituciones de investigación para desarrollar estudios de factibilidad, manifestación de impacto ambiental y proyecto ejecutivo, para la instalación de arrecifes artificiales.

5.7.20.18.1.2. Disponer de recursos gubernamentales para la construcción e instalación de arrecifes artificiales como una alternativa de producción para los pescadores.

5.7.20.19. Mejorar el manejo sustentable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas mediante la aplicación eficiente del marco legal vigente.

5.7.20.19.1. Fortalecer el Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

5.7.20.19.1.1. Lograr la reinstalación del Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura.

5.7.20.19.1.2. Contar con el Reglamento de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco.

5.7.20.20. Incrementar los apoyos en especie, insumos, equipamiento, asesoría técnica y financiamiento para los productores de bajos ingresos y las pequeñas unidades de producción primaria de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, para elevar su productividad.

5.7.20.20.1. Proporcionar a los pequeños productores de las localidades rurales de alta y muy alta marginación el fácil acceso a los apoyos de los programas y financiamiento de manera directa para acrecentar el capital, la productividad y la infraestructura de las unidades de producción primaria y la creación de nuevas para aumentar las opciones de empleo y el autoconsumo.

5.7.20.20.1.1. Mejorar los programas para la organización y capacitación de los productores y unidades de producción primaria, prioritariamente de las localidades rurales de alta y muy alta marginación, principalmente en los temas de transferencia de tecnología, así como de las diferentes áreas de la productividad.

5.7.20.20.1.2. Establecer los mecanismos, acciones y programas que permitan el financiamiento para modernizar y ampliar la infraestructura rural productiva de las localidades de alta y muy alta marginación.

5.7.20.20.1.3. Disponer de programas de asistencia técnica, capacitación y asesoría para los pequeños productores de las localidades de alta y muy alta marginación que tengan una visión empresarial que les permita obtener los conocimientos para acceder a los apoyos de los programas federales y financiamientos.

5.7.20.20.1.4. Ampliar los acuerdos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para crear programas permanentes de financiamiento en beneficio de los pequeños productores que impulsen el desarrollo sustentable y sostenible de la producción y productividad del sector agroalimentario de la zona rural.

5.7.20.20.1.5. Establecer programas productivos y de alimentos básicos, para el autoconsumo, con apoyos en especie, equipamiento, infraestructura y financiamiento que permitan Incrementar la participación de las mujeres y jóvenes en el sector agroalimentario, coordinados exclusivamente por éstos.

5.7.20.21. Incrementar la comercialización de los bienes y servicios del sector primario, así como salvaguardar la producción ante posibles contingencias.

5.7.20.21.1. Aumentar la productividad del sector primario de la zona rural e incrementar la comercialización de los productos y subproductos, mediante acciones y programas de desarrollo que logren la sustentabilidad y la competitividad, garantizando la seguridad alimentaria y el decrecimiento de la pobreza, así como la protección de la producción ante diversas contingencias.

5.7.20.21.1.1. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior y de investigación para incrementar los niveles de capacitación de los productores rurales y brindar asistencia técnica que impulsen el desarrollo en la productividad, la transformación para darle un valor agregado y la comercialización de sus productos.

5.7.20.21.1.2. Aumentar las acciones de aseguramiento y prevención de la producción que comprendan los riesgos climatológicos.

5.7.20.21.1.3. Lograr reincorporar a la producción las superficies y unidades de producción que hayan sido afectadas por contingencias.

5.7.20.21.1.4. Disponer de programas de aseguramiento y atención a productores afectados por contingencias climatológicas con la finalidad de reincorporarse a su actividad productiva en el menor tiempo posible.

5.7.20.21.1.5. Utilizar los recursos disponibles para resarcir daños por contingencias climatológicas que afecten los cultivos, en beneficio de productores de ciclo corto y cultivos perennes.

5.7.20.21.1.6. Lograr la participación de la iniciativa privada para impulsar la comercialización de los productores de las localidades rurales con el fin de incrementar el valor de sus productos y subproductos.

5.7.20.21.1.7. Intensificar las campañas y actividades que aumente el consumo de productos y subproductos del sector primario local.

5.7.20.21.1.8. Lograr la participación de los productores del sector primario prioritariamente de la zona rural de alta y muy alta marginación, en las exposiciones y ferias de carácter estatal, nacional e internacional para la promoción de sus productos y subproductos.

5.7.20.22. Establecer reglas de operación adecuadas, seguras y transparentes de los fideicomisos públicos de apoyo a los sectores agropecuarios y pesqueros.

5.7.20.22.1. Reestructurar las reglas de operación de los fideicomisos con el objetivo de tener

un mínimo de afectaciones a su patrimonio, lograr capitalizarlos de manera oportuna, para lograr apoyar a un mayor número de productores.

5.7.20.22.1.1. Ampliar la difusión y la revisión de las reglas de operación de los fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, a través de la identificación de las áreas de oportunidad, mejora de procesos y posibles restricciones para el otorgamiento de garantías fiduciarias, aunado a un análisis comparativo de los esquemas de operación exitosos de fideicomisos similares a nivel nacional, para disponer de un panorama claro sobre las adecuaciones a realizarse.

5.7.20.22.1.2. Lograr la mayor transparencia en la operación de los fideicomisos, mediante la atención a las consideraciones, comentarios, votación y aprobación del Comité Técnico de los Fideicomisos de apoyo al campo tabasqueño, de las reformas, ajustes y derogaciones a las Reglas de Operación de los Fideicomisos: FOFAE y FINCAMPO.

5.7.20.23. Incrementar la promoción de la cultura financiera en comunidades rurales y sus beneficios en los grupos solidarios y/o familiares de producción.

5.7.20.23.1. Contar con un sistema y programa de capacitación financiera, que permita incrementar el crédito en el sector agropecuario, pesquero y de servicios, para que los productores utilicen de manera continua los instrumentos financieros de fondeo para la disminución de riesgos.

5.7.20.23.1.1. Disponer de un Programa Anual de Promoción de la Cultura Financiera en comunidades rurales focalizado en las unidades de producción familiares, que promueva los beneficios del ahorro y las oportunidades que brindan los créditos a la producción del campo.

5.7.20.23.1.2. Incrementar el uso del crédito mediante la capacitación a nuevos sujetos de apoyo en el cumplimiento de requisitos del crédito, de los criterios técnicos para obtener incentivos financieros no recuperables para la adquisición de maquinaria, construcción de infraestructura y equipamiento productivo a través

del fondeo de garantías fiduciarias en proyectos agrícolas, ganaderos, pesqueros y de servicios.

5.7.20.24. Contar con programas integrales de soporte y acompañamiento a las iniciativas productivas de los microproductores.

5.7.20.24.1. Disponer de un esquema integral de atención, que parta desde la iniciativa / necesidad de producción por parte de grupos solidarios y/o familiares, hasta la consolidación de sus modelos de producción, teniendo como áreas de soporte el financiamiento, la capacitación, la asesoría técnica y comercial.

5.7.20.24.1.1. Definir un modelo de atención integral a micro productores, a través de la celebración de reuniones de trabajo con las áreas administrativas involucradas de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería para el análisis de temas como: capacitación, infraestructura y riego, así como la organización para la producción.

5.7.20.24.2. Establecer un protocolo de evaluación técnica, financiera y comercial, que permita generar una calificación integral a los proyectos solicitantes, para apoyar a los de mayor grado de rentabilidad, generación de empleos y valor, así como de mayor grado de sustentabilidad y sostenibilidad de la actividad a desarrollar.

5.7.20.24.2.1. Incrementar el fondeo de proyectos técnica, comercial y financieramente viables, que requieran de garantías fiduciarias para su habilitación con créditos de avío y refaccionarios, que sean generadores de valor y promuevan la sustentabilidad.

5.7.20.24.2.2. Contar con un Comité Técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería, para la evaluación mensual de los proyectos de inversión, que emita comentarios, planteen posibles adecuaciones y autorice el otorgamiento del apoyo.

5.7.20.24.2.3. Disponer de personal calificado en evaluación de proyectos de inversión con expe-

riencia en los sectores agropecuarios y pesqueros, para realizar la revisión técnica, comercial y financiera de los proyectos propuestos.

5.7.20.25. Incrementar los esquemas crediticios y de garantías fiduciarias para los pequeños productores.

5.7.20.25.1. Disponer en conjunto con instituciones financieras especializadas en microcréditos, de un modelo de trabajo que permita a los micro y pequeños productores del campo acceder a créditos con tasas preferenciales, soportados por garantías fiduciarias, vía la SEDAP.

5.7.20.25.1.1. Ampliar el esquema de fondeo de garantías fiduciarias a pequeños productores para actividades de producción primaria, teniendo como prioridad a la pequeña unidad productiva familiar.

5.7.20.25.1.2. Incrementar las garantías fiduciarias a fin de que los créditos articulados sean generadores tanto de empleo como de arraigo de los productores locales en las actividades tradicionales.

5.7.20.25.1.3. Mejorar la coordinación con las instituciones financieras y empresas especializadas del sector, para lograr que los microproductores tengan acceso a créditos que detonen sus actividades.

5.7.20.26. Disponer de programas de modernización de la infraestructura de riego, de drenaje parcelario para optimizar el aprovechamiento del agua, así como de invernaderos para mejorar la calidad y el rendimiento de la producción agrícola.

5.7.20.26.1. Establecer los programas con base en un diagnóstico de la infraestructura existente, tomando en cuenta el potencial productivo de las áreas y las necesidades de los cultivos.

5.7.20.26.1.1. Intensificar los programas de construcción de infraestructura hidroagrícola y tecnificación del riego.

5.7.20.26.1.2. Incrementar las acciones para el manejo y control de la humedad de los suelos agrícolas, mediante drenajes parcelarios que permitan desalojar el exceso del agua.

5.7.20.26.1.3. Ampliar la cobertura de los programas de obras de drenes que permitan la recuperación de tierra para uso agrícola.

5.7.20.26.1.4. Extender los programas de tecnología bajo ambiente controlado que permitan mejorar la calidad de la producción.

5.7.20.27. Ampliar la infraestructura que permita la conservación y comercialización de la producción agrícola de la entidad con la incorporación de la tecnología avanzada en la materia.

5.7.20.27.1. Mejorar los programas de modernización de la infraestructura productiva, para agregar valor a la producción.

5.7.20.27.1.1. Incrementar los kilómetros de caminos cosecheros rehabilitados con el fin de facilitar el traslado de la producción a los centros de destino.

5.7.20.27.1.2. Ampliar la infraestructura para captar la producción, mediante el establecimiento de empacadoras, cable vías y centros de acopio para la producción y comercialización.

5.7.20.27.1.3. Disponer de programas que permitan potencializar la producción agrícola, mediante infraestructura y equipamiento para hacer más eficiente y mejorar la calidad de la producción.

5.7.20.28. Incrementar la infraestructura agrícola para optimizar el aprovechamiento del agua, la conservación y comercialización, mediante la creación de nuevos Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1. Prospectar entre los grupos de productores de las áreas con potencial productivo la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1.1. Establecer las áreas con potencial productivo para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1.2. Lograr la creación de grupos de productores interesados en formar Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.1.3. Obtener los recursos económicos de la federación para la creación de Distritos de Temporal Tecnificado, mediante el registro ante la CONAGUA de los grupos conformados.

5.7.20.28.1.4. Lograr la conformación de los Distritos de Temporal Tecnificado mediante la aportación de los recursos estatales requeridos en el programa.

5.7.20.28.1.5. Mantener el seguimiento a la operación de los Distritos de Temporal Tecnificado.

5.7.20.28.2. Incrementar los apoyos para la participación en eventos de promoción comercial, de actualización y en mesas de negocios, para promover la oferta de productos agroindustriales y la identificación de oportunidades de negocio.

5.7.20.28.2.1. Incrementar la participación de productores del campo tabasqueño en programas de mesas de negocios o de desarrollo de proveedores, en coordinación con organismos de apoyo a la comercialización en el país y en la región.

5.7.20.28.2.2. Incrementar los apoyos económicos a empresas agroindustriales para la difusión en medios publicitarios de su oferta de productos, con el fin de mantener y/o incrementar el consumo de los mismos.

5.7.20.28.2.3. Mejorar la difusión de la información vigente sobre buenas prácticas, inocuidad y certificaciones de calidad, procesos de producción y comercialización de productos agroindustriales entre los productores y el público en general, a través de diferentes medios.

5.7.20.28.2.4. Coordinar acciones con las instituciones de educación superior para facilitar la colaboración de personal con formación en co-

mercio exterior e idiomas en empresas agroindustriales que busquen un desarrollo comercial a través de la exportación.

5.7.20.29. Establecer en los programas productivos que lo requieran, la capacitación y asistencia técnica.

5.7.20.29.1. Considerar las potencialidades productivas de las regiones del Estado, para ofrecer los servicios integrales de capacitación a productores durante el inicio, proceso y ejecución de los proyectos; así como los alineados a los programas que ofrece la institución responsable del desarrollo rural de la entidad y en corresponsabilidad con los participantes.

5.7.20.29.1.1. Contar con un catálogo de los programas productivos de instituciones gubernamentales enfocadas en el desarrollo rural, para ofrecer los servicios integrales de capacitación para productores.

5.7.20.29.1.2. Aumentar la difusión de los principales programas productivos que demanda el mercado, a través de los consejos municipales de desarrollo rural, principalmente en los territorios considerados con potenciales productivos.

5.7.20.29.1.3. Mejorar las capacitaciones y asistencia técnica de los productores a través del acompañamiento técnico, durante el inicio y ejecución de los proyectos, incluyendo experiencias exitosas.

5.7.20.30. Disponer de nuevas técnicas de producción, para mejorar los resultados de los programas productivos.

5.7.20.30.1. Establecer un plan de actualización y transferencia de información, prácticas profesionales y de emprendedores con las instituciones de educación superior (IES).

5.7.20.30.1.1. Contar con un padrón actualizado de IES nacional con centros de investigación relacionados al sector.

5.7.20.30.1.2. Establecer convenios de colaboración con las IES, para disponer de innovaciones técnicas de producción, de servicio social y

prácticas profesionales en la integración de proyectos productivos y promover el emprendedurismo.

5.7.20.30.1.3. Mejorar la actualización de extensionistas, en las innovaciones tecnológicas disponibles en las cadenas productivas.

5.7.20.31. Lograr la Inocuidad de los productos del campo, manteniendo o mejorando el estatus sanitario.

5.7.20.31.1. Intensificar las campañas fitozoosanitarias en el Estado, mediante el establecimiento de acuerdos de colaboración con las instituciones gubernamentales y organismos auxiliares de producción, para mejorar los productos y subproductos agropecuarios.

5.7.20.31.1.1. Establecer programas sanitarios con acciones de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afecten la producción, para facilitar su movilización y comercialización pecuaria mediante la producción de alimentos inocuos.

5.7.20.31.1.2. Ampliar las acciones de capacitación a técnicos de campo, productores y personal de instituciones involucradas en la producción de alimentos, para actualizarlos en el manejo y el control de productos químicos contra plagas y enfermedades.

5.7.20.31.1.3. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de realizar nuevas propuestas en la producción de alimentos inocuos.

5.7.20.31.1.4. Intensificar las campañas de sanidad que permitan concientizar e involucrar a instituciones gubernamentales y población en general, en el mejoramiento de los estatus fitozoosanitarios de la entidad.

5.7.20.31.1.5. Incrementar la promoción a productores agropecuarios y acuícolas para la certificación de sus productos inocuos mediante la implementación de buenas prácticas de producción ante los organismos auxiliares certificadores.

5.7.20.31.1.6. Mantener la evaluación de los avances y logros de las campañas de prevención contra plagas y enfermedades, mediante la supervisión, monitoreo y vigilancia permanente.

5.7.20.31.2. Intensificar las buenas prácticas de producción agrícola, pecuario, acuícola, pesquera y forestal, así como el adecuado manejo fitozoosanitario, para lograr un sector productivo más competitivo.

5.7.20.31.2.1. Extender en el Estado, las buenas prácticas de producción que le permita a los sectores productivos, mejorar el manejo fitozoosanitario de los productos y subproductos agropecuarios para elevar su competitividad, mediante campañas de difusión.

5.7.20.31.2.2. Establecer acuerdos de colaboración con las instituciones de educación superior, municipios, asociaciones, profesionales y técnicos de campo para elaborar material informativo, escrito o electrónico sobre las buenas prácticas de producción agropecuaria y acuícola así como facilitarle el acceso a los diversos sectores productivos del Estado.

5.7.20.31.2.3. Incrementar la competitividad de los productos agropecuarios y acuícolas en el mercado local, nacional y extranjero, mediante la aplicación de las buenas prácticas de producción en los sectores productivos de la entidad.

5.7.20.32. Establecer campañas sanitarias de interés estatal, para la prevención y control de plagas o enfermedades.

5.7.20.32.1. Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afecten a la producción agropecuaria y acuícola del estado mediante el fortalecimiento de las campañas sanitarias.

5.7.20.32.1.1. Intensificar las acciones establecidas de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en la actividad agropecuaria para prevenir y controlar las plagas y enfermedades que afectan los principales cultivos del Estado.

5.7.20.32.1.2. Incrementar la vigilancia epidemiológica de las zonas vulnerables del Estado

para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

5.7.20.32.1.3. Incrementar la difusión de las campañas sanitarias en el Estado.

5.7.20.32.1.4. Incrementar la capacitación y supervisión del personal involucrado en la prevención y manejo de riesgos sanitarios, como coadyuvante en el control de plagas y enfermedades.

5.7.20.32.1.5. Establecer acuerdos de colaboración con la federación en cuanto a las atribuciones en materia de regulación sanitaria que permita mantener o mejorar el estatus fitozoosanitario en la entidad.

5.7.20.32.1.6. Mejorar las condiciones sanitarias de inocuidad y calidad agroalimentaria que permita el control, erradicación de plagas y enfermedades que afecten a la producción primaria en el Estado.

5.7.20.33. Establecer acciones de rastreabilidad, vigilancia, verificación e inspección en el control fitozoosanitario y de inocuidad de los productos y subproductos agropecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.

5.7.20.33.1. Intensificar las acciones de vigilancia fitozoosanitario y de inocuidad en puntos de verificación, centros de acopio, rastros, unidades de producción y uniones ganaderas del Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

5.7.20.33.1.1. Intensificar la verificación física y documental de productos y subproductos agropecuarios y acuícolas que transitan, salen o ingresan al Estado, mediante la aplicación de las leyes y normas oficiales que lo regulen.

5.7.20.33.1.2. Mejorar las condiciones de la infraestructura, mobiliario y equipo de los puntos de verificación y el control de movilizaciones en el Estado, debiendo contar con lo necesario para atender en tiempo y forma a los diversos usuarios del sector productivo que movilice productos y subproductos agropecuarios y acuícolas.

5.7.20.33.1.3. Contar con la información actualizada para el personal del programa de Control de la Movilización con la finalidad de tener presente la situación fitozoosanitaria actual de los diversos productos y subproductos agropecuarios y acuícolas en el país, el Estado y los municipios.

5.7.20.33.1.4. Intensificar las acciones en la captura de la información estadística en los puntos de verificación interna, centros de acopio y centros expedidores de Guías de Tránsito para conocer y tener el origen-destino de los productos y subproductos pecuarios.

5.7.20.33.1.5. Contar con personal capacitado en la captura y análisis de la información estadística, así como en el manejo de los programas sistematizados, a fin de coadyuvar en el combate al abigeato, a la diseminación de plagas y enfermedades que afectan al sector productivo.

5.7.20.33.1.6. Establecer acuerdos con instancias federales en relación a las atribuciones en materia de vigilancia y control de la movilización de productos y subproductos agropecuarios forestales, pesqueros y acuícolas, expedición de certificados para movilización nacional e internacional, entre otros.

5.7.20.33.1.7. Intensificar el control, la vigilancia y regulación de la movilización de productos y subproductos pecuarios, agrícolas y acuícolas, y forestales en el Estado para evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

5.7.20.33.1.8. Establecer campañas zoonitarias para el fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de la movilización y trazabilidad, así como mejorar las condiciones sanitarias de la ganadería en el Estado.

5.7.20.34. Mejorar las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios de interés estatal, mediante la aplicación de programas, campañas de prevención y control de plagas o enfermedades.

5.7.20.34.1. Mantener las campañas para el control y erradicación de plagas y enfermedades de los productos y subproductos agropecuarios.

5.7.20.34.1.1. Intensificar la supervisión y monitoreo a los diversos centros de producción, así como predios cuarentenados para el seguimiento de sanidad respectiva.

5.7.20.34.1.2. Incrementar la promoción de las campañas específicas contra las plagas y enfermedades en fase de control, a través de los medios al alcance, que nos permita lograr los objetivos propuestos.

5.7.20.34.1.3. Incrementar el control sanitario de hatos cuarentenados mediante la despoblación y sacrificio en rastro, para mejorar las condiciones productivas en el Estado.

5.7.20.34.1.4. Lograr ante las instancias regulatorias el reconocimiento de mejoras obtenidas en las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios y acuícolas de la entidad, para mantener y/o mejorar el estatus fitozoosanitario.

5.7.20.34.1.5. Establecer acuerdos de colaboración con instituciones de educación superior, organismos auxiliares y demás autoridades involucradas en las mejoras de las condiciones sanitarias de los productos y subproductos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

5.7.20.35. Contar con programas de inocuidad agroalimentaria que permitan mejorar la calidad de los productos agrícolas.

5.7.20.35.1. Incrementar las acciones que permitan la certificación de productos inocuos en la entidad con la colaboración de los organismos auxiliares como certificadores oficiales.

5.7.20.35.1.1. Incrementar la promoción de los programas de certificación en la elaboración de productos y subproductos agrícolas, con la colaboración de las instancias competentes, que nos permita ofrecer la producción de alimentos inocuos en la entidad y su distribución en el mercado local y/o nacional.

5.7.20.35.1.2. Incrementar el número de establecimientos certificados en la producción de alimentos inocuos y con calidad.

5.7.20.35.1.3. Lograr acuerdos con los organismos auxiliares de la SADER y SENASICA a fin de dar continuidad a las responsabilidades relacionadas con el sector agrícola que permitan garantizar los beneficios de producir alimentos sanos y de calidad.

5.7.20.35.1.4. Mantener la vigilancia a las unidades de producción con el objeto de continuar garantizando la elaboración y distribución de alimentos inocuos y de calidad en la entidad.

5.7.20.36. Incrementar los apoyos para la creación y desarrollo de unidades económicas, cuya producción cumpla con los requerimientos de los mercados locales, nacionales e internacionales y aproveche los residuos de los procesos productivos y del consumo primario.

5.7.20.36.1. Contar con programas de apoyo para incrementar el valor a la producción del sector primario y el uso eficiente de recursos, buscando la integración de cadenas productivas y lograr una producción en volumen y calidad, acorde a los requerimientos de los mercados.

5.7.20.36.1.1. Incrementar los apoyos para el mejoramiento de productos y la adquisición de equipamiento de procesos generadores de valor agregado, incentivando la inclusión de nuevas tecnologías, que permitan el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de las materias primas.

5.7.20.37. Mejorar la administración de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.20.37.1. Aplicar la evaluación del desempeño para mejorar las políticas públicas del sector agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.20.37.1.1. Establecer la gestión para resultados como técnica, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y

alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.

5.7.20.37.1.2. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.

5.7.20.37.1.3. Emplear el presupuesto basado en resultados como método para dar seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

5.7.20.37.2. Contribuir a la mejora de la administración de la política agropecuaria, forestal y pesquera, atendiendo las obligaciones jurídicas ineludibles.

5.7.20.37.2.1. Atender las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

5.7.20.37.2.2. Mejorar los instrumentos de coordinación entre los entes de la Administración,

para ejecutar y supervisar las normas sobre la contratación, sueldos, prestación de servicios generales y gestión de los recursos materiales y administrativos.

5.7.20.37.2.3. Disponer de los recursos necesarios que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

5.7.20.37.3. Emplear las TIC para mejorar el desempeño y la productividad de la gestión de la política agropecuaria, forestal y pesquera.

5.7.20.37.3.1. Renovar equipos informáticos y tecnológicos para el buen funcionamiento de los servicios que integran el desempeño de las actividades administrativas de la política de desarrollo agropecuario, forestal y pesquero.

5.7.20.37.3.2. Mejorar el equipamiento de bienes muebles que contribuyan al desempeño de los servicios públicos.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Al fomentar la actividad agropecuaria y pesquera desde la base estructural de la producción, se fortalecerá el encadenamiento productivo del sector primario, mediante el aprovechamiento de la creatividad, principalmente de los medianos y pequeños productores, que con su participación en las cadenas de valor que se pueden desarrollar y armonizar con las políticas proactivas orientadas al dinamismo del sector, también tiene entre otros de sus efectos, ampliar las oportunidades de potencializar las actividades agropecuarias y pesqueras, con el incremento de las capacidades de las comunidades productoras, además de posibilitar el desempeño de los esfuerzos de los trabajadores, para obtener las riquezas que brindan los abundantes recursos naturales con los que cuenta el estado.

La realidad de Tabasco se está modificando, vivimos tiempos de cambio de estructura social y de transformación para el bienestar de las mayorías, en especial a las familias que más requieren de la orientación de las políticas del Gobierno del Estado, dedicadas a elevar la calidad de vida de la población.

En este sentido, la transformación a la que convoca nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, inicia por el proceso de apoyar a los productores del sector primario que nos permita recuperar la vocación productiva del estado de Tabasco, ya que históricamente, somos un pueblo que nos hemos caracterizado por aprovechar nuestras riquezas naturales, y que a la fecha no hemos abandonado la vocación de trabajar para elevar la producción de las actividades agropecuarias y pesqueras.

Haciendo honor a este legado histórico, este Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesca, es para que, desde el diseño de las Políticas, estén orientadas por los productores, que son quienes tienen la experiencia, la capacidad y la destreza para obtener los beneficios que nos brindan los recursos naturales de Tabasco.

En este sentido, el fomento al sector primario que se define en este documento, elevará la capacidad productiva del estado, mejorará las condiciones alimentarias de nuestra población, y más aún, permitirá que sean directamente los trabajadores del sector primario en su conjunto, quienes obtengan los beneficios de su trabajo. Así lo hemos entendido quienes asumimos el compromiso social, de participar en la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, así es la convocatoria de nuestro gobernador Javier May Rodríguez, y así lo habremos de diseñar con la participación de los trabajadores del sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola de Tabasco.

Con atención a estas premisas derivadas de los compromisos del Gobernador, así como de las aspiraciones de transformar al Estado, mediante el alcance de las metas que tienen impacto en la condición productiva de Tabasco, para alcanzar los objetivos humanistas que se definen con las aspiraciones del pueblo tabasqueño, expresadas en los recorridos que ha realizado Javier May Rodríguez, primero como ciudadano y ahora como Gobernador del Estado, entonces se pueden establecer varios logros por cada actividad productiva.

En lo que corresponde a la ganadería, una de las actividades características del estado, se ha diseñado el programa: "Crédito Ganadero a la Palabra", con el que se pretende incrementar en un 25 % el hato ganadero al final del periodo de gobierno 2024-2030, sin embargo, no solo alcanzará una meta cuantitativa, además se pretende el mejoramiento de la calidad genética del hato ganadero mediante la introducción de sementales de calidad superior, que además permitirá elevar la calidad de la carne y la leche, producto de esta combinación de factores productivos en la ganadería tabasqueña.

En lo concerniente a la actividad pesquera, con la operación del programa: "Pescando Vida", se ha fijado la meta de incrementar la capacidad de producción de productos acuícolas, que sumen como resultado de este programa, una

producción de 20 mil toneladas anuales en promedio, que, a su vez, se refleje en el sostenimiento del consumo de 5 kilos de estos productos por persona, sin negar la posibilidad de incrementar esta capacidad de consumo anual.

Para continuar con la producción agrícola, en la que se apliquen los criterios de sostenibilidad amigable con el medio ambiente y conservación de los recursos naturales, se ha diseñado el programa de revitalizar los distritos de riego del Plan Chontalpa y Plan Balancán-Tenosique, para que al final del periodo del gobierno 2024-2030, se incorporen 18 mil hectáreas de riego, con el objetivo de sumar 3 mil hectáreas cada año, para incrementar la producción de: cacao, caña de azúcar, hortalizas, limón, naranja, chihua, chile, maíz, palma de aceite, papaya, hortalizas y otros frutos.

Para contar con un rastro Tipo Inspección Federal (TIF) y recuperar el estatus sanitario, se iniciarán los trabajos de barrido sanitario, que se desarrollarán en 3 etapas a lo largo del sexenio,

consistentes en la aplicación de pruebas de Pliegue Caudal y Cervical comparativa, que permitirán avanzar en el logro de este objetivo. Con estas acciones se alcanzará el estatus sanitario, para incrementar el valor de la producción bovina en el estado.

En atención a estos propósitos, este Programa Sectorial, se constituye como el documento clave que se requiere para que los programas que se definen, las estrategias que se proponen, así como las líneas de acción que se apliquen, nos permitan alcanzar el objetivo de llevar; "AL PUEBLO LOS FRUTOS DE LA TRANSFORMACIÓN".

Con estas bases, se transforma, además de la estructura productiva, la participación de los trabajadores del sector, ya que se orientan estrategias para que se conformen varias generaciones de productores del campo, así como de los trabajadores de la pesca y la acuicultura.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 04** Entregaremos 10 mil créditos ganaderos a la palabra.
- 05** Dignificaremos la actividad pesquera en nuestro estado; daremos 10 mil apoyos a pescadoras y pescadores a través del Programa Sembrando Pesca.
- 17** Impulsaremos la tecnificación del campo con la construcción de dos distritos de riego: el primero en el Plan Balancán-Tenosique y el segundo en el Plan Chontalpa.
- 29** Volveremos a tener un Rastro TIF y vamos a recuperar el estatus agropecuario sanitario en nuestro estado.

Programas y Proyectos

Nombre del proyecto: Crédito Ganadero a la Palabra.

Descripción: A través de este programa se busca aumentar la cantidad de semovientes mediante la entrega de paquetes compuestos por diez (10) hembras y un (1) semental a pequeños productores, con el fin de aumentar la producción de carne y leche, mejorando así la economía familiar y recuperando el porcentaje de reemplazos necesarios para garantizar la rentabilidad de las unidades de producción pecuaria.

Objetivo: Impulsar la transformación de la ganadería tabasqueña mediante la consolidación de las unidades de producción pecuaria.

Justificación: Debido a la necesidad económica y a la falta de asesoría técnica, los pequeños productores tabasqueños se ven obligados a vender las crías tanto machos como hembras, lo que provoca una disminución significativa en los reemplazos y, en consecuencia, un impacto negativo en la población total del hato ganadero.

Beneficiarios: 3 mil 330 pequeños productores ganaderos del estado de Tabasco cada año.

Meta: El compromiso es la entrega de 10,000 créditos a la palabra, en tres años para los 17 municipios del estado de Tabasco.

Temporalidad: Trianual.

Unidad responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

Actividades Coordinadas: Sin participación de otras instituciones.

Financiamiento: Fuente de Financiamiento FOFAE.

Nombre del proyecto: Pescando Vida

Descripción: Contribuir a la producción acuícola de diferentes especies con la crianza y engorda de organismos acuáticos que coadyuven al mejoramiento de la economía de las familias en el estado de Tabasco.

Objetivo: Reactivar la actividad Acuícola y Pesquera, que permita elevar la calidad de vida entre los productores del sector primario del estado de Tabasco.

Justificación: Con la finalidad de fomentar la producción pesquera, se apoyará a los pequeños productores, mediante el otorgamiento de incentivos, así como con material dedicado a la producción acuícola.

Beneficiarios: 2,500 paquetes a pequeños productores del Sector Pesquero y Acuícola por año.

Meta: El compromiso es la entrega de diez mil apoyos con paquetes pesqueros en cuatro años en el estado de Tabasco.

Temporalidad: Durante cuatro años.

Unidad responsable: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Actividades Coordinadas: Sin participación de otras instituciones.

Financiamiento: Gasto corriente POA.

Nombre del proyecto: Distrito de Riego.

Descripción: Aprovechar los recursos hídricos con que cuenta el estado, lo que se traducirá en un incremento en la productividad y calidad del producto; para así elevar la capacidad de competencia en los mercados de alimentos del sector primario con precios justos, accesibles y con capacidad de exportación.

Objetivo: Fortalecer las unidades de riego del estado de Tabasco y con ello contribuir a la tecnificación del campo.

Justificación: Mejorar las condiciones y el nivel de vida de los productores conservando de manera sustentable los recursos naturales, mediante obras de infraestructura hidroagrícola, tales como vaso de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos.

Beneficiarios: Productores Agrícolas a través de Unidades o hectáreas de producción.

Meta: 3,000 hectáreas.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

Actividades Coordinadas: Sin participación de otras instituciones.

Financiamiento: Fuente de Financiamiento FOFAE.

Nombre del proyecto: Mecanización Agrícola. (para fomentar la producción de cultivos básicos, así como la producción de plantas frutales y maderables).

Descripción: Apoyar y fomentar el desarrollo de la agricultura sostenible en el estado, incrementando la productividad del sector agrícola, mediante la mecanización agrícola, para mejorar las condiciones y el nivel de vida de los productores.

Objetivo: Procurar el incremento de la producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.

Justificación: Debido a las condiciones del suelo en cada región del estado, es importante contar con un programa de mecanización que atienda las necesidades de cada cultivo apoyando la actividad agrícola, lo que deberá traducirse en la reducción de la pobreza alimentaria y procurar el hambre cero.

Beneficiarios: 6 mil 666 productores al año.

Meta: 20 mil hectáreas anuales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

Actividades Coordinadas: Sin participación de otras instituciones.

Financiamiento: Fuente de Financiamiento FOFAE.

Proyecto: Contar con un Rastro Tipo Inspección Federal (TIF)

Descripción: Los beneficios de un rastro tipo TIF, consisten en proporcionar a la población productos y subproductos cárnicos que reúnan las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo, controlar la introducción de animales a través de su autorización legal y realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano. Los rastros TIF son aquellos que permiten, además, la industrialización de los productos y subproductos derivados de la carne.

Objetivo: Garantizar la inocuidad y la calidad de carne bovina destinada al mercado local y nacional.

Justificación: Tabasco es una de las siete entidades del país en donde no existe a la fecha ningún rastro TIF. Esta inversión es sólida y segura para el desarrollo de la ganadería y es una necesidad mayor cuando el mercado demanda más productos cárnicos certificados, para consumo nacional.

Ante este panorama, al cumplirse con este compromiso, se coadyuvará en la recuperación del estatus zoonosanitario, a través de la constatación (Barrido), en el estado de Tabasco, en beneficio prioritariamente de los pequeños productores pecuarios de la entidad, que participan en la comercialización de los productos cárnicos.

Beneficiarios: Población del estado de Tabasco

Meta: 1 rastro TIF

Temporalidad: Sexenal

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería.

Actividades coordinadas: Con las instituciones del gobierno federal que autorizan y otorgan licencias para la operación de los rastros y las campañas zoonosanitarias en materia de salud animal.

Financiamiento: Gasto Corriente POA.

Nombre del proyecto: Constatación del hato ganadero (Barrido Sanitario).

Descripción: Con el propósito de cumplir con las condiciones que posibiliten la certificación de los productos y subproductos cárnicos, que propicie el mejoramiento de la calidad y la inocuidad de la carne para el consumo local y nacional, a la vez que permite su comercialización con una revalorización de estos productos en la esfera de la comercialización, se requiere de las acciones orientadas al combate de las infecciones virales y bacterianas, mediante campañas zoonosanitarias.

Objetivo: Alcanzar la calidad de los productos y subproductos cárnicos, que permitan tanto la industrialización como elevar su competitividad en el mercado local y nacional, para beneficio de los productores pecuarios del estado de Tabasco.

Justificación: Tabasco es un estado que se distingue por sus capacidades naturales propicias para el desarrollo de la ganadería bovina, lo que permite diseñar acciones dirigidas a elevar el impacto de su potencial en la producción, comercialización e industrialización de los productos y subproductos cárnicos, aprovechables en el mercado local y nacional, para participar en el cumplimiento del objetivo nacional de mejorar la calidad alimenticia de la población, así como ampliar la oferta de empleo para los trabajadores del sector, que se traduzca en un

mejoramiento de la calidad de vida de la población en su conjunto.

Beneficiarios: Los productores de ganado bovino, los trabajadores del sector pecuario y la población del estado de Tabasco.

Meta: Obtener la certificación de garantía de la calidad y la inocuidad de los productos y subproductos cárnicos.

Temporalidad: Sexenal

Unidad responsable: Subsecretaría de Desarrollo Agrícola y Ganadería

Actividades Coordinadas: Con las instituciones del gobierno federal que certifican y validan las campañas zoonosanitarias en materia de salud animal.

Financiamiento: Gasto Corriente POA.

Nombre del proyecto: Fomento de la acuicultura y rehabilitación productiva de la Piscifactoría.

Descripción: Con el fomento a la acuicultura, se contribuye al incremento de la población y conservación de especies acuáticas bajo condiciones controladas y gestionadas, que permite un manejo eficiente de los recursos hídricos de Tabasco, con respeto al medio ambiente y de sus diversos ecosistemas, gracias al desarrollo tecnológico que ha posibilitado el perfeccionamiento de esta técnica de producción para el incremento de la actividad acuícola en las diversas regiones del estado. También con la adopción de estas acciones en favor de la acuicultura, se propicia la transformación y la adaptación de trabajadores y productores, con el fin de reforzar la eficiencia, la inclusividad, la resiliencia y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios acuáticos y consolidar su papel en la estrategia de incrementar la calidad y la soberanía alimentaria para la mitigación de la pobreza y avanzar en el objetivo del hambre cero, integrante de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con la Piscifactoría y el consecuente crecimiento de la acuicultura, se pone de manifiesto su capacidad para contribuir a satisfacer la creciente demanda local y nacional de alimentos de origen acuático; no obstante, en el futuro la expansión y la intensificación deben dar prioridad a la sostenibilidad y beneficiar a las regiones y comunidades más necesitadas.

Objetivo: Fortalecer la capacidad productiva de la acuicultura, para incrementar la competitividad del sector, así como el incremento en la producción de las especies acuáticas, dirigidas a satisfacer las necesidades de consumo local y contribuir a la seguridad alimentaria a nivel nacional, en un ambiente de sustentabilidad y respeto al medio ambiente, con calidad e inocuidad de las especies para el consumo humano, en un contexto de inclusión, transparencia y participación social.

Justificación: La degradación de los ecosistemas, una crisis climática cada vez más intensa y el incremento de la pérdida de biodiversidad, están amenazando empleos, la economía, el medio ambiente y la seguridad alimentaria en Tabasco y a nivel nacional, todo ello agravado por otras crisis y emergencias humanitarias, lo que hace necesaria la búsqueda de modos de producción alternativos para abastecer las necesidades de consumo de alimentos acuícolas, que para el caso de Tabasco, se necesita incrementar el consumo per cápita de este tipo de alimentos.

Es importante aprovechar el potencial acuícola y comercial del estado, con la finalidad de fortalecer el abasto, incrementar el consumo en la población local y consecuentemente nacional, por ello, la piscifactoría tendrá la capacidad de imprimir dinamismo al sector, tanto en el aspecto productivo, como de impacto social, sin olvidar que contará con las condiciones para celebrar convenios con organizaciones del sector social para el impulso productivo, así como con el sector académico para la práctica escolar, sin olvidar la difusión del beneficio técnico y operativo que brinda la experiencia del cultivo de las especies acuáticas, con lo que Tabasco, pueda incorporarse a la investigación nacional e internacional en esta materia.

Beneficiarios: Los pequeños productores acuícolas, integrantes del sector social de la acuicultura, el académico y privado, el aprovechamiento técnico industrial, incluyendo el beneficio de transferencia de tecnología.

Meta: Abastecer el mercado local para incrementar el consumo per cápita de especies acuáticas en un promedio de 2.5 kg., anuales y elevar 9% anual en promedio la producción.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Actividades Coordinadas: Convenios con Gobierno Federal (CONAPESCA), organizaciones del sector social, académico y del sector privado.

Financiamiento: Gasto corriente POA.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de hectáreas modernizadas y tecnificadas de unidades de riego
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PHMTUR = (NHA/NHS)*100 PHMTUR = Porcentaje de hectáreas modernizadas y tecnificadas de unidades de riego (NHA = Número de hectáreas autorizadas NHS) = Número de hectáreas solicitadas
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 3,000 hectáreas
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Hectáreas
Metas:	677 hectáreas al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe Interno de maquinarias de terrenos
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nota: (Apoyo para la rehabilitación de drenes y caminos, tecnificación de sistemas de riego y mantenimiento de la estructura de control de agua)

Nombre del indicador:	Producción de Plantas Frutales y Agroindustriales.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPFA=(NPPA/NPP) *100 PPFA= Producción de plantas frutales y agroindustriales. NPPA = Número de plantas producidas en el Año NPP = Número de plantas programadas
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 9,500 plantas
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Plantas
Metas:	367,400 plantas producidas al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de plantas producidas
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de productores atendidos con Seguro Catastrófico.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PPASC=(NAO/NAS) *100 PPASC= Porcentaje de productores atendidos con seguro catastrófico. NAO = Número de apoyos programado con seguro agrícola catastrófico NAS = Número de apoyos solicitados con seguro agrícola catastrófico
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 400 apoyos
Periodicidad de cálculo:	(ciclo agrícola) al año
Unidad de análisis:	Apoyos
Metas:	400 apoyos a productores con seguro catastrófico al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe interno de trabajo del seguro catastrófico
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Maquinaria con mantenimiento
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	PMM= NMM/NMPM)*100 PMM= Porcentaje de maquinaria con mantenimiento NMM = Número de maquinarias programadas para mantenimiento NMPM= Número de maquinarias con mantenimiento
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 800 hectáreas
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Máquinas
Metas:	12 máquinas en apoyo con mantenimiento al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de la mecanización
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PAOD = (NAO/AEP) * 100$ PAOD= Porcentaje de apoyos otorgados para el desarrollo. NAO =Número de apoyos otorgados al desarrollo agrícola AEP =Apoyos económicos programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 12 apoyos
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Apoyos
Metas:	12 apoyos otorgados al desarrollo agrícola al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de Apoyos para la Difusión
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nota: (Apoyo económico para generar valor agregado con la compra de equipamiento para el desarrollo agroindustrial y comercialización)

Nombre del indicador:	Porcentaje apoyos para la campaña fitosanitaria, control de plagas y enfermedades
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PACFMPE = (AMCC/AMCS) * 100$ PACFMPE= Porcentaje apoyos para la campaña fitosanitaria, manejo de plagas y enfermedades AMCC = Apoyos mediante convenios celebrados AMCS = Apoyos mediante convenios solicitados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 2 apoyos
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Apoyos
Metas:	5 apoyos al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de apoyo a la campaña
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de apoyos otorgados para la difusión de productos Agropecuarios y Pesqueros
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(TAO/TAP)*100$ Total de apoyos otorgados Total de apoyos programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 4 apoyos
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Apoyos
Metas:	4 apoyos para la Difusión de los productos agrícolas al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de los apoyos para la Difusión
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nota: (Apoyo económico a productores para difundir sus campañas de difusión de sus productos)

Nombre del indicador:	Porcentaje de paquetes de Ganado entregado a los Productores Ganaderos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPGEPG=(NPGE/NPGP) *100$ PPGEPG= Porcentaje de paquetes de ganado entregado a los productores ganaderos NPGE = Número de paquetes de ganado entregado NPGP = Número de paquetes de ganado programado
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 3,333 paquetes
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Paquete
Metas:	3,333 paquetes al año
Área responsable:	Desarrollo Pecuario
Medio de verificación:	Informe trimestral de la Adquisición
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades animal aseguradas por contingencia climatológica
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(UAACA/JAAS)*100$ Unidades animales aseguradas por contingencia
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 15,000 unidades
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Unidades
Metas:	13,500 unidades aseguradas al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe trimestral de Adquisición de Póliza
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Verificaciones Fitozoosanitarias
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PVF=(NVRAE/NVRAB) *100$ PVF= Porcentaje de verificaciones fitozoosanitarias NVRAE = Numero de verificaciones realizadas año a evaluar NVRAB = Numero de verificaciones realizadas año base
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 80,000 verificaciones
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Verificaciones
Metas:	80,000 verificaciones al año
Área responsable:	Desarrollo Pecuario
Medio de verificación:	Formato de Registro Estadístico Agropecuario 2025
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del anexo técnico del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2025
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(CATA/CATAB) \cdot 100$ CATA = Celebración del anexo técnico del año actual CATAB = Celebración del anexo técnico del año base
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 1 Anexo de celebración del acuerdo al programa de sanidad
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Anexos Técnicos
Metas:	1 anexo (acuerdo específico) al año
Área responsable:	Dirección de sanidad
Medio de verificación:	Anexo técnico de ejecución PSIA 2025
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Capacitación y Asistencia técnica otorgada
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCATO = (CR/CP) \cdot 100$ PCATO= Porcentaje de Capacitación y Asistencia técnica otorgada CR = Capacitaciones realizadas en el año actual CP = Capacitaciones programadas en el año actual
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 153 capacitaciones
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Capacitaciones
Metas:	100 capacitaciones al año
Área responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Listado de capacitaciones realizadas
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de aportación al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(ACF/SCF)*100$ ACF= Aportación del convenio al fideicomiso SCF= Solicitud de convenio al fideicomiso
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 1 convenio
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	convenios
Metas:	1 convenio al año
Área responsable:	Dirección y manejo de riesgo
Medio de verificación:	Informe del convenio
Fecha de publicación:	10/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de Convenios con diferentes Instituciones.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PCDI=(CR/CP)*100$ PCDI= Porcentaje de convenios con diferentes instituciones CR = Número de convenios realizados CP = Número de convenios programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 16 convenios
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Convenios
Metas:	10 convenios al año
Area responsable:	Desarrollo Agrícola
Medio de verificación:	Informe de aportación al convenio
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de aportación a convenios de colaboración para el Otorgamiento de Garantías.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PACCOG = (AR/AP) * 100$ PACCOG= Porcentaje de aportación a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías AR = Aportaciones Realizadas a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías en el año actual AP = Aportaciones Programadas a convenios de colaboración para el otorgamiento de garantías en el año actual
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 4 aportaciones
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Convenio
Metas:	2 aportaciones al convenio al año
Área responsable:	Control Presupuestal
Medio de verificación:	Informe de aportaciones al convenio
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentajes de pescadores apoyados con motores fuera de borda.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPAMFB = (PA/PP) * 100$ PPAMFB= Porcentajes de pescadores apoyados con motores fuera de borda PA = Pescadores apoyados. PP = Pescadores programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 115 apoyos en motores
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Apoyos en motores
Metas:	115 motores al año
Área responsable:	Fomento Pesquero
Medio de verificación:	Base de datos de los pescadores apoyados con motores fuera de borda
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPACFV = (PAC/PPC) * 100$ PPACFV= Porcentaje de pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio. PAC = Pescadores apoyados con cayucos de fibra de vidrio. PPC = Pescadores programados con cayucos de fibra de vidrio.
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0 apoyos
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Apoyos
Metas:	115 cayucos al año
Área responsable:	Fomento Pesquero
Medio de verificación:	Base de datos de los pescadores apoyados con la adquisición de cayucos de fibra de vidrio
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nombre del indicador:	Porcentaje de paquetes adquiridos para el cultivo de ostión.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPICO = (NPE/NPP) * 100$ PPICO= Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de ostión. NPP = Número de paquetes para el cultivo de ostión programados. NPE = Número de paquetes para el cultivo de ostión entregados.
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 500 paquetes
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Paquetes
Metas:	700 paquetes al año
Área responsable:	Fomento de Acuicultura
Medio de verificación:	Informe interno de paquetes instalados para el cultivo de ostión de pescando vida.
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nota: (Consiste en cajas plásticas ostrícola, casetones, tambos de plástico, semillas de ostión entre otros materiales)

Nombre del indicador:	Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de peces.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPICP = (NPE/NPP) * 100$ PPICP= Porcentaje de números de paquetes instalados para el cultivo de peces NPE = Número paquetes para el cultivo de peces entregados. NPP = Número de paquetes para el cultivo de peces programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 2,000 paquetes
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Paquetes
Metas:	1800 paquetes al año
Área responsable:	Fomento de Acuicultura
Medio de verificación:	Informe interno de paquetes instalados para el cultivo de peces de pescando vida.
Fecha de publicación:	15/04/2025

Nota: (Consiste en material para la elaboración de jaulas flotantes)



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Actividad económica: conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir bienes y servicios.

Analfabeta: persona de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir.

Capacidad instalada de sacrificio animal: refiere al número máximo de animales que pueden sacrificarse o faenarse durante un periodo en un centro de finalización animal o rastro.

Centros de sacrificio animal o rastro: todo establecimiento dedicado al sacrificio y faenado de animales de abasto.

Ciclo agrícola: relativo al periodo o ciclo vegetativo de los cultivos; abarca desde la siembra hasta la cosecha y, dependiendo de la estación del año en la que se establecen los cultivos, recibe el nombre de primavera-verano u otoño-invierno.

Ciclo otoño-invierno: es el ciclo en donde el registro de siembras inicia en octubre y termina en marzo del año siguiente. Las cosechas generalmente se registran desde diciembre y concluyen en septiembre del año siguiente.

Ciclo primavera-verano: es donde se registran las siembras en abril y finalizan en septiembre del mismo año; se contemplan las cosechas a partir de junio y concluyen en marzo del año subsecuente.

Clima: es el estado medio de los elementos meteorológicos de una localidad considerando un periodo largo de tiempo. El clima de una localidad es determinado por los factores geográficos: latitud, longitud, altitud, orografía y continentalidad.

Clima cálido: en éste todos los meses tienen una temperatura media superior a los 18°C y las precipitaciones anuales son superiores a la evaporación. Bajo estas condiciones se desarrollan las selvas y los bosques tropicales.

Colmena: Lugar en donde habita una colonia de abejas.

Cultivos perennes: son aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, por tal razón en los registros administrativos de México se considera el mes de enero como inicio de cosecha y diciembre como el de término. En estos cultivos existen cuatro denominados perennes especiales, que por sus características productivas, comerciales y agroindustriales se registran en periodos específicos de seguimiento estadístico los cuales son: alfalfa, cacao, café cereza y caña de azúcar.

Denominación de origen: es el nombre de una región geográfica del país que sirve para designar un producto originario de la misma, cuya calidad o característica se deben exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos.

Densidad poblacional: número de habitantes por unidad de superficie, cuyo resultado se obtiene al dividir la totalidad de una población entre la extensión de la unidad territorial considerada. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.

Empleador o patrón: trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF): instalaciones en donde se sacrifican o procesan, envasan, empaican, refrigeran o industrializan bienes de origen animal y están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con la Secretaría de Salud, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada una.

Grado de marginación: es una categorización en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, muy alto y alto, del valor del índice de marginación.

Grado promedio de escolaridad: número de años que, en promedio, aprobaron las personas de 15 y más años de edad en el Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Habitantes en edad de trabajar: la población de 15 años y más de edad económicamente activa.

Índice de marginación: es una medida-resumen que permite diferenciar entidades del país de acuerdo con el impacto global de las carencias de su población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Inventario ganadero: es la población pecuaria que se registra por especie al final de cada año. La información en el inventario tiene como objetivo identificar el nivel y estructura del hato de cada una de las especies de la cobertura. El total del hato en cabezas y número de vientres se capta para caprino leche y carne, ovino y guajolote; sin embargo, en el caso de las abejas se obtiene el número de colmenas. La estructura del hato se registra para bovino leche en los sistemas especializado, semiespecializado, doble propósito y familiar. Para bovino carne, porcino, ave carne y huevo para plato, los sistemas productivos son tecnificado, semitecnificado y traspatio.

Llanura costera del golfo sur: abarca las regiones costeras de Veracruz y Tabasco. Está localizada en la parte baja de la vertiente de la Sierra Madre Oriental. Abundan suelos profundos formados por materiales depositados por los ríos, pues en esta región desembocan algunos de los más caudalosos de México.

Localidad: todo lugar ocupado con una o más viviendas, las cuales pueden estar o no habitadas. Este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.

Localidad rural: todo lugar ocupado con una o más viviendas, donde residen hasta 2 mil 499 habitantes.

Localidad urbana: todo lugar ocupado con una o más viviendas, donde residen 2 mil 500 y más habitantes.

Municipio: división territorial de los estados de la federación y de su organización política administrativa, constituida por una comunidad de personas establecida en un territorio delimitado.

Municipios líderes: áreas geográficas que reportan los valores de la producción más significativos en cada entidad en un periodo de referencia, correspondientes al volumen agrícola y pecuario.

Nivel de ingresos: medición de la percepción monetaria mensual de los ocupados por su trabajo en relación con el salario mínimo.

Nivel de instrucción escolar: máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero. Se consideran tres niveles: básico, que comprende a preescolar, primaria y secundaria; medio superior, conformado por estudios de preparatoria o bachillerato, carreras técnicas o comerciales con antecedente de secundaria y normal básica; y superior, compuesto por estudios de licenciatura, profesional, normal superior, técnico superior o tecnológico, maestría y doctorado. En esta publicación se

consideraron tanto a las personas con estudios inconclusos y terminados en cada nivel.

Ocupación en el sector informal: es todo trabajo que se desempeña en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares que no llevan un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan (véase sector informal).

Ocupación formal: conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos, que por el contexto en el que lo hacen son capaces de invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica, ya sea como trabajador independiente o subordinado.

Ocupados en el sector informal: personas de 15 y más años de edad ocupadas en una unidad económica no constituida en sociedad que opera a partir de los recursos de los hogares, y que no lleva un registro contable de su actividad, independientemente de las condiciones de trabajo que se tengan.

Población desocupada: personas de 15 y más años de edad que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Población económicamente activa (PEA): personas de 15 años y más de edad que durante un periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior (población desocupada).

Población ocupada: personas de 15 y más años de edad que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o ser-

vicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración y ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica.

Producto destacado: bien agrícola, pecuario y pesquero con los valores de producción más significativos en la entidad y periodo de referencia.

Producto Interno Bruto (PIB): suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por el país evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra-venta que existen entre los diferentes productores.

Precipitación pluvial: partículas de agua, líquidas o sólidas, que caen desde la atmósfera hacia la superficie terrestre.

Provincias fisiográficas: son regiones que presentan un origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, así como una morfología y litología propias y distintivas.

Rastro municipal: espacio físico e infraestructura donde se sacrifica y faena a los animales para fines de abasto, administrado por la autoridad municipal.

Rastro privado o particular: espacio físico e infraestructura donde se sacrifica y faena a los animales para fines de abasto, administrado por un particular.

Sector de actividad económica: clasificación de las actividades económicas, de acuerdo con el tipo de bien o servicio que se produce en la unidad económica. La clasificación se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), versión hogares.

Sector informal: todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación identificable e independiente de esos hogares.

Sector primario: actividades económicas desarrolladas en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario: actividades económicas desarrolladas en la industria extractiva, de la electricidad, manufacturera y de la construcción.

Sector terciario: actividades económicas desarrolladas en los servicios de comercio, restaurantes, alojamiento, transportes, correo, almacenamiento, profesionales, financieros, corporativos, sociales, servicios diversos y el gobierno.

Sexo: condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

Superficie cosechada: es la superficie de donde se obtiene producción. Esta variable se genera a partir de que inicia la cosecha del producto obtenido, misma que puede presentarse en una sola ocasión, como en el caso del maíz grano o del frijol, o en varios cortes como ocurre con los cultivos de tomate rojo, chile verde o calabacita.

Superficie sembrada: es el área agrícola en la cual se deposita la semilla de cualquier cultivo, previa preparación del suelo.

Tamaño de la unidad económica: clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo con el número de personas que trabajan en éstas y la actividad realizada.

Tasa de desocupación: porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo (véase población desocupada).

Temperatura media anual: es el valor que se obtiene a partir del promedio de las temperaturas medias registradas en cada uno de los 12 meses del año.

Trabajador asegurado: el trabajador o sujeto de aseguramiento inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los términos de la Ley del Seguro Social.

Trabajador eventual: persona inscrita en el IMSS por tener una relación de trabajo con una persona física o moral por obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

Trabajador permanente: persona inscrita en el IMSS por tener una relación de trabajo con una persona física o moral por tiempo indeterminado.

Trabajador por cuenta propia: persona ocupada que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros; no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

Trabajador remunerado: persona ocupada que recibe un pago por su trabajo por parte de la unidad económica para la que labora.

Trabajador sin pago o no remunerado: persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación. Aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestaciones.

Trabajadores agropecuarios y pesqueros: personas ocupadas de 15 y más años de edad en actividades agrícolas, de cría y explotación de animales y pesca.

Trabajadores agropecuarios y pesqueros asegurados: son los trabajadores en agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza inscritos de manera permanente y eventual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Trabajadores subordinados y remunerados: personas que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados.

Unidad económica: entidad (institución, empresa, negocio o persona) que se dedica a la producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios públicos y privados.

Unidades de producción acuícolas: espacio físico donde se realiza el cultivo de fauna y flora acuáticas, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado, considerando las características biológicas de la especie, el ambiente acuático y los tipos de instalaciones.

Valor de la producción: es el valor monetario a precios corrientes de los bienes y servicios de la actividad productiva durante un periodo de referencia.

Valor de la producción agropecuaria y pesquera: monto monetario a precios corrientes de los productos generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo.

Variación anual: valor que muestra el cambio que acontece en una variable entre dos periodos, uno de ellos se establece como el de comparación o relación en porcentaje.

Volumen de la producción: cantidad de productos generados en una actividad productiva durante un periodo determinado, que se destina al mercado y/o al autoconsumo.

Volumen de producción agropecuaria y pesquera: monto de la cantidad de bienes generados en la actividad agrícola, pecuaria y pesquera durante un periodo corriente. El volumen de productos pecuarios y pesqueros corresponde al del año civil, mientras que los productos agrícolas a las cosechas del año agrícola. Además, el volumen pesquero corresponde al peso vivo, y en el caso de algunos productos pecuarios como la leche de bovino y caprino, se aplica un factor de conversión convencional con el fin de homologar la unidad de medida de litros a kilos.

Volumen pesquero en peso vivo: peso total del producto pesquero al momento de obtenerse de su medio natural, se determina con base en el peso desembarcado aplicando factores de conversión establecidos por el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), de acuerdo con la metodología universalmente empleada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Unidades de medidas y siglas

°C: Grados Celsius

g: Gruesa

ha: Hectáreas

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

km²: Kilómetros cuadrados

ml: Miles de litros

mm: Milímetros

MDP: Millones de pesos

NA: No aplica

ND: No disponible

NS: No significativo

p: Planta

PIB: Producto Interno Bruto

TIF: Tipo Inspección Federal

t: Toneladas





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Volumen de producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 2. Valor de la producción agrícola de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp)	
Gráfica 3. Volumen de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 4. Valor de la producción pecuaria de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp).....	
Gráfica 5. Volumen de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (toneladas).....	
Gráfica 6. Valor de la producción pesquera de Tabasco 2021-2023 (Valor en mdp).....	

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Desarrollo Agropecuario y Pesca 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	
Tabla 3. Principales productos agrícolas de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	
Tabla 4. Municipios con mayor superficie sembrada.....	
Tabla 5. Principales productos pecuarios de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	
Tabla 6. Principales productos pesqueros de Tabasco (2021, 2022, 2023).....	





No.- 3872



PROGRAMA SECTORIAL
TURISMO Y DESARROLLO
ECONÓMICO
2025-2030



CONTENIDO

- I. Mensaje de la Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores
 - Programas y Proyectos
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Tablas





MENSAJE DE LA TITULAR



I. Mensaje de la Titular

Tabasco siempre ha sido un referente en el sureste mexicano en materia turística por su basta riqueza natural, histórica y cultural. Reconocida como la cuna de la civilización Olmeca considerada ésta, como madre de todas las culturas precolombinas en Mesoamérica, siendo a su vez, parte de los asentamientos humanos de la etnia yokot'anob mejor conocida como maya-chontal; así como, la región de grandes episodios históricos durante la conquista, la colonia, la independencia, la reforma, la república restaurada, el porfiriato, y la revolución mexicana, en la que se dieron cita, el papel relevante que Tabasco jugó en cada uno de los eventos mencionados, hace que la entidad tenga un significado importante en la transformación política, económica y social de la nación.

Los grandes recursos agrícolas, pecuarios y energéticos, por un lado; la impresionante biodiversidad, áreas naturales protegidas y reservas como la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla por el otro, hacen que Tabasco, concentre un capital natural que lo coloca como un destino estratégico en materia turística, para detonar el desarrollo económico que de ser aprovechado apropiadamente lo convierte en una zona competitiva en comparación con otros destinos del país.

La integración de estos componentes hace que Tabasco destaque en la industria gastronómica, agroindustrial, energética y manufacturera; así como, el turismo en cualesquiera de

sus vertientes: cultural, de negocios, gastronómico, aventura, de playa, arqueológico, deportivo, de parques temáticos, rural, entre otros.

Con razones como las arriba expuestas, el Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco (2025-2030), busca posicionar a la entidad como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional.

Para ello, estratégicamente, emplea un marco de aprovechamiento que ofrecen oportunidades como, la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar.

Se trata pues, de colocar la marca turística "Tabasco", como un producto viable que permita potencializar sus capacidades vocacionales y productivas en mercados globales.

Esto es posible mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes actores y/o miembros del sector a nivel nacional e internacional, integrando la narrativa de Tabasco como un punto clave en los nuevos corredores económicos y rutas de distribución de la cadena productiva que se proponen a nivel nacional, integrando en el campo económico el desarrollo de regiones agroindustriales y logísticas en la oferta turística de Tabasco, mismas que permitan a los visitantes mostrar los beneficios de la infraestructura en el estado, promoviendo así experiencias que incluyan visitas a zonas productivas.

MAPP. Katia Ornelas Gil
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Para consolidar a Tabasco como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región, este programa sectorial apela al turismo como un agente de transformación social y económica, cuyo fin descansa en el traslado del progreso a cada rincón de nuestro estado y así, priorizar el bienestar colectivo sobre el interés individual. Para ello, la ruta descansa en un conjunto de objetivos, estrategias y acciones que permitirán lograr los fines y propósitos que persigue el presente documento rector del futuro del estado.

El Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco 2025-2030, propone contribuir al progreso de la región, mediante el diseño de programas integrales de promoción turística que muestren las riquezas naturales, culturales, agroindustriales y gastronómicas de Tabasco. Esto tendrá como enfoque dirigirse a mercados estratégicos nacionales e internacionales, el cual se alinee a las nuevas oportunidades logísticas y de conectividad en el marco de los corredores económicos del bienestar que se han propuesto en el ámbito nacional.

Esta ruta prospectiva debe fortalecerse, a través de la construcción de alianzas estratégicas público-privadas para que Tabasco se consolide como aquel destino de reuniones y eventos. En este renglón se busca motivar que los Centros Integradores sean los verdaderos ejes del desarrollo dotados de infraestructura turística transformándose así, en polos de progreso y bienestar. Proyectos estratégicos como el Tren Maya, la construcción del Tren Dos Bocas, Paraíso - Estación Chontalpa, Huimanguillo, y del Puerto de Frontera, Centla, así como, los Corredores Económicos del Bienestar, serán los esfuerzos detonantes del progreso activando las capacidades productivas con valor de los distintos espacios locales de la entidad que convergen en estos circuitos logísticos. Se trata pues de establecer los medios para identificar y fortalecer las diferentes vocaciones turísticas y productivas.

En esta vertiente el programa sectorial propone acceso a fuentes de financiamiento para formar y desarrollar competencias en estos espacios territoriales como ejes del desarrollo. Para ello, se deben

establecer las herramientas idóneas que permitan impulsar la participación social democrática como agentes protagonistas de sus propios cambios al interior de sus comunidades, donde el pueblo se convierta en el beneficiario de su propio entorno.

En este mismo contexto, el sector turístico debe observarse como un medio de transferencia de conocimiento que coadyuve en el mejoramiento de las capacidades tecnológicas de las y los prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales, a través de la digitalización del sector, creando un ecosistema digital que permita a Tabasco competir a nivel global.

De forma paralela se prevé consolidar y promover eventos emblemáticos, que proyecten el arte culinario para posicionarse como un estado promotor de la gastronomía en un ámbito nacional e internacional. Esto significa establecer un marco de oportunidades para desarrollar habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, con los que pequeños productores y cocineras tradicionales se coloquen en un nivel de competitividad turística y económica.

Lo inmediatamente citado, permitirá el desarrollo de habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, basado en el apoyo a pequeños productores y cocineras tradicionales para que puedan competir en mercados nacionales e internacionales que potencialice las oportunidades que brindarán el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y los Corredores Económicos del Bienestar que conectan e impactan en el estado. En este rubro cobra vigencia la creación de sinergias entre el sector agroindustrial y turístico, vinculando los productos tabasqueños a las rutas logísticas y comerciales creadas por los proyectos estratégicos.

Como un acompañamiento al sector turístico, en materia económica se promueva la implementación de incentivos para que las empresas adopten tecnologías avanzadas, para la promoción de zonas turísticas estratégicas. Es necesario fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de calidad y cultura asociativa en las MIPyMES.

El objetivo de esto es lograr un escenario de competitividad que privilegie la justicia social y el desarrollo sostenible, en el que los corredores económicos y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar, sean los ejes estratégicos para ello.

Es necesario fomentar una cultura financiera entre emprendedores como un pilar para el desarrollo económico local, se deben establecer programas de apoyo, financiamiento y asistencia técnica dirigido a mujeres emprendedoras, priorizando las zonas rurales y marginadas; además, se debe privilegiar la modernización de la infraestructura industrial y agro-industrial local, mediante la transferencia tecnológica.

En este programa se reconoce la importancia que tienen acciones asociadas a la inclusión de la participación de las industrias locales, en las cadenas productivas nacionales e internacionales, mediante su integración a mercados con mayor valor

agregado. Éstas, en un mundo globalizado y atendiendo los objetivos de la agenda 2030, deben estar reconocidas en los ejercicios del comercio internacional como parte de un derecho internacional privado.

Es en esta vertiente que se requiere incentivar la sostenibilidad en el sector industrial y agroindustrial, basado en la economía circular, la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental de las actividades productivas que las unidades económicas del estado realizan.

La transferencia tecnológica y la atracción de industrias de alta tecnología y agroindustrias deben ser parte estratégica de esta esfera económica, para que las MIPyMES tabasqueñas se consoliden y se conviertan en verdaderos agentes del progreso local del estado. Para ello, es de vital importancia desarrollar herramientas que permitan la certificación de competencias profesionales en materia turística, ferroviaria, entre otros, que aseguren la sostenibilidad regional.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

Con el objetivo de dar soporte normativo al Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, se observa como fundamento legal el marco reglamentario federal y estatal en materia de planeación. Para ello, se da cumplimiento en apego a los siguientes:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.*
- *Ley de Planeación Federal.*
- *Ley de Planeación Estatal.*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.*
- *Programa Sectorial de Turismo Federal 2025-2030.*
- *Ley General de Turismo.*
- *Ley de Desarrollo Turístico del Estado de Tabasco.*
- *Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.*

En México, el artículo 25 Constitucional faculta al Estado Mexicano la rectoría de la planeación, observando los principios de soberanía, régimen democrático, justicia distributiva del ingreso y riqueza nacional. En ese contexto, quedan también como sujetos obligados de los procesos de planeación los gobiernos estatales y municipales del país.

El objetivo de ello es planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, así como velar por la estabilidad de las finanzas públicas.

El artículo 26 Constitucional regula el proceso de organización de la planeación del desarrollo nacional, la cual será democrática y deliberativa.

En Tabasco, tal potestad queda facultada en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En él, se expresa la obligación de conducir la rectoría del Desarrollo de la Entidad. Otorga funciones normativas de planeación, conducción, coordinación y orientación de la Actividad Económica Estatal, ello en un marco de equidad social y productividad.

También, expresa la importancia de implementar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal. En ese contexto una de las tareas del gobierno es recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, instrumentando acciones de participación social convocando a los diversos sectores productivos y sociales, en aras de construir una plataforma ciudadana que incluya sus propuestas de nación en un documento rector.

En concordancia con lo anterior, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 4º queda sustentada la facultad del Poder Ejecutivo Estatal para conducir la planeación de la Entidad. Por su parte, el artículo 14 de la Ley en comento, regula la armonización de la planeación democrática con relación a las leyes federales.

El artículo 16, faculta a la Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET) los procesos de integración del Plan Estatal de Desarrollo, en los que los entes de la administración pública estatal deben coordinarse. A su vez, en la fracción III, queda comprendida la obligación de participar en la integración de los programas regionales y especiales que el señor Gobernador del estado, señale. En las fracciones VII y VIII, se regula la armonización que debe existir entre los programas y el presupuesto de la entidad pública a que haya lugar, siendo la Matriz de Marco Lógico uno de los instrumentos estratégicos a utilizar.

Además, observa la construcción de indicadores estratégicos como herramienta de evaluación del impacto de políticas públicas vinculadas al PLED, garantizando el acceso directo de participación de la mujer en los programas, bienes y servicios que el estado promueve.

Importante referir el capítulo Cuarto de la referida Ley, pues en este apartado se encuentra normado el proceso que sigue la formulación y ejecución de los planes y programas, siendo el artículo 24 que delinea la intervención del Poder Ejecutivo y Legislativo, en dichas etapas para la formulación y aprobación del PLED conforme a las respectivas tareas que les corresponde realizar para ello. En el artículo 26 se configura la estructura metodológica que este debe contener, tales como el diagnóstico, filosofía, objetivos generales, estrategias, líneas de acción, metas y prioridades del desarrollo integral del estado. Por

su parte, el artículo 30, establece la obligatoriedad que deben prestar atención los programas sectoriales con relación al PLED.

El artículo 36, establece presentar ante el COPLA-DET, el PLED y los Programas Sectoriales y Especiales, los cuales son sometidos a la consideración y aprobación del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Siguiendo con la Ley de Planeación, en su primer párrafo del Artículo 39, indica que tanto el PLED como los programas deberán ser revisados al concluir el tercer año del gobierno estatal. El objetivo de ello es medir los avances, desempeño y resultados a efectos de generar las adecuaciones pertinentes a los mismos, previa aprobación del Titular del Poder Ejecutivo, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 surge como un instrumento derivado del Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, formulado bajo los principios de la planeación democrática establecidos en el Estado de Tabasco. Su creación responde a la necesidad de consolidar un marco estratégico que permita orientar las políticas públicas hacia el fortalecimiento del turismo como motor clave para detonar el crecimiento económico y la competitividad de la entidad. Tabasco cuenta con ventajas naturales y productivas que lo colocan en una posición estratégica: una vasta riqueza agrícola, pecuaria y energética, así como un extraordinario patrimonio natural y cultural. Estos elementos constituyen una base sólida para proyectar a la entidad en mercados nacionales e internacionales como un destino turístico sostenible y competitivo.

Este programa se sustenta en la obligación del Estado de ejercer la rectoría del desarrollo, conforme lo establece la legislación estatal y los principios de planeación democrática. Su elaboración no es una acción aislada, sino el cumplimiento de un mandato legal que busca garantizar la coordinación institucional, la eficiencia en la asignación de recursos y la congruencia entre las políticas sectoriales y el marco general de desarrollo del Estado. Además, se enmarca en la articulación con los demás planes y programas derivados del PLED, asegurando que las acciones en materia turística y económica se desarrollen de forma coherente y complementaria a las estrategias gubernamentales.




El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 tiene como finalidad impulsar un modelo de desarrollo inclusivo, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando que el creci-



miento económico derivado del turismo genere oportunidades para todos los sectores de la población. Este objetivo responde a los 50 compromisos asumidos por el gobernador Javier May Rodríguez, los cuales fueron construidos de manera participativa a través de recorridos casa por casa, reuniones comunitarias y asambleas ciudadanas realizadas en los 17 municipios del Estado.




En coherencia con el compromiso de ejercer un gobierno de territorio y no de escritorio, y atendiendo lo establecido por el sistema de planeación democrática, se promovieron espacios de participación ciudadana para la construcción del presente programa sectorial. En este marco, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, coordinó los foros denominados "*Impulso Transformador del Progreso*", celebrados el 16 de octubre de 2024 en los municipios de Jalpa de Méndez y Centla con el tema "*Impulso al turismo para transformar Tabasco*", y contó con la participación de la Administración Portuaria Integral, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, así como ciudadanía interesada en aportar propuestas. Estas aportaciones fueron sistematizadas e integradas al programa, garantizando que las estrategias respondieran a las necesidades reales y aspiraciones de la población.

El Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 se encuentra plenamente alineado con los principios y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) y las metas globales de la Agenda 2030, particularmente en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.11. Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.</p>	<p>Objetivo 6.8.1. Incrementar el valor de los productos y servicios turísticos en Tabasco mediante un enfoque sostenible, aprovechando la infraestructura logística y de transporte, así como los centros integradores del estado, para consolidar a Tabasco como un destino turístico competitivo y diverso.</p> <p>Objetivo 6.8.2. Incrementar la afluencia de visitantes a Tabasco, consolidando su imagen y atractivo turístico a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.1. Lograr posicionar al Estado de Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional, aprovechando las oportunidades generadas por la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del Bienestar.</p> <p>Objetivo 6.8.21.3. Posicionar a Tabasco como un referente turístico y económico mediante el uso de plataformas tecnológicas e innovadoras que proyecten su riqueza natural, cultural y gastronómica a mercados nacionales e internacionales.</p>	 
<p>Objetivo 3.9. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.</p>	<p>Objetivo 6.8.4. Lograr un entorno comercial inclusivo y sostenible que dinamice la economía estatal a través de prácticas responsables y competitivas, fortaleciendo a las MiPyMES y el sector agroindustrial mediante las oportunidades de los corredores económicos y logísticos de la región.</p> <p>Objetivo 6.8.6. Aumentar la independencia económica de la población tabasqueña, generando oportunidades de emprendimiento que promuevan la equidad y el desarrollo sostenible, con apoyo estratégico de los</p>	<p>Objetivo 6.8.21.9. Lograr el desarrollo y la innovación de emprendimientos en los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos de Tabasco, brindando apoyo integral para su crecimiento y consolidación en el mercado local, regional y nacional.</p> <p>Objetivo 6.8.21.7. Contar con un programa de apoyo y fondos de financiamiento a las MiPyMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados, priorizando su integración al proyecto del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	centros integradores del estado y los corredores logísticos como motores del crecimiento.		
<p>Objetivo 4.5. Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sostenible mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>Objetivo 6.8.8. Diversificar la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante el impulso a sectores emergentes, como biotecnología, energía renovable y agroalimentación, creando empleos y valor agregado.</p> <p>Objetivo 6.8.3. Prolongar la estadía turística en Tabasco, diversificando y mejorando la calidad de la oferta para atraer visitantes aprovechando las oportunidades de conectividad y acceso que brindan los corredores logísticos y económicos.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.2. Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.</p> <p>Objetivo 6.8.21.5. Integrar estratégicamente la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, promoviendo el consumo de productos locales, modernizando las cadenas de valor y facilitando el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrecen la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.</p>	 

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.1. Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población.</p> <p>Objetivo T1.1. Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.</p>	<p>Objetivo 6.8.5. Incrementar la productividad de las empresas comerciales tabasqueñas, especialmente las MIPyMES y el sector agroindustrial, fortaleciendo su capacidad competitiva e integración en los corredores logísticos para maximizar su alcance y desarrollo económico.</p> <p>Objetivo 6.8.7. Elevar el desarrollo industrial de Tabasco mediante infraestructura moderna, atracción de inversiones y creación de empleos de calidad en sectores estratégicos como turismo, energía, agroindustria, logística y tecnología.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.6. Incrementar la generación de empleos de calidad mediante el fortalecimiento integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) estado, aprovechando las oportunidades que ofrecen los proyectos estratégicos del Tren Maya, el Tren Transistmico, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.</p> <p>Objetivo 6.8.21.8. Promover la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras en Tabasco, facilitando su acceso a recursos financieros, capacitación y redes de apoyo para el desarrollo sostenible de sus proyectos empresariales.</p>	 
<p>Objetivo T2.1. Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>Objetivo 6.8.11. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.</p>	<p>Objetivo 6.8.21.17. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>6.8.21.1.1.1. Posicionar la marca turística del Estado, vinculándola a los proyectos estratégicos como el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y el corredor interoceánico y los corredores económicos de Bienestar para potenciar su visibilidad en mercados globales.</p> <p>6.8.21.3.1.1. Consolidar una plataforma tecnológica integral para el turismo en Tabasco, que ofrezca información sobre rutas, atractivos, transporte, eventos y recomendaciones gastronómicas, permitiendo la vinculación directa con productos y servicios turísticos locales.</p>	 
<p>6.8.21.7.1.1. Realizar análisis específicos para identificar las necesidades de financiamiento de las MiPyMES en cada región del Estado, priorizando la inclusión financiera de personas emprendedoras rurales y la vinculación con los proyectos estratégicos.</p> <p>6.8.21.7.1.2. Crear una cartera de proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico, social y turístico del Estado, utilizando los Centros Integradores para canalizar recursos y asistencia técnica, con un enfoque en las oportunidades derivadas de los proyectos estratégicos.</p> <p>6.8.21.9.1.1. Contar con un programa integral de impulso, acompañamiento y aceleración para emprendimientos que brinde vinculación con mentores y redes de contacto y apoyo en el ecosistema emprendedor.</p>	
<p>6.8.21.2.1.1. Desarrollar centros de atención turística integrados a la ruta del Tren Maya, ofreciendo información, servicios y experiencias únicas que promuevan la riqueza cultural y natural del Estado.</p> <p>6.8.21.2.3.1. Incrementar el turismo rural y comunitario como un vehículo clave para el desarrollo económico y la cohesión social, garantizando que las comunidades locales sean protagonistas del crecimiento turístico, vinculándose con las oportunidades de transporte e intercambio que proporcionarán el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.</p> <p>6.8.21.5.1.3. Fomentar la creación de una red de productores agroindustriales conectados directamente con la industria turística, asegurando que los productos locales sean parte fundamental de la oferta gastronómica del Estado, impulsando la sostenibilidad y la promoción de productos regionales en un contexto global.</p>	 

6.8.21.6.1.4. Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica y de conocimiento, facilitando que las MiPyMES accedan a herramientas de última generación para su desarrollo y expansión, aprovechando las conexiones que brindan los proyectos estratégicos.

6.8.21.6.2.1. Fomentar el desarrollo de las MiPyMES locales como proveedoras de las cadenas productivas estatales, nacionales e internacionales, con foco en el turismo, la industria y los sectores logísticos vinculados al Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.21.8.1.1. Establecer un programa estatal de financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras, que impulse la creación, consolidación y expansión de sus negocios, con especial énfasis en aquellas que se desarrollan en los sectores productivos vinculados al turismo, así como a los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.17.1.1. Instituir el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

6.8.21.17.1.2. Incrementar la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria, para la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

Es en ese espacio donde converge con el afianzamiento de su visión estratégica, la cual busca, consolidar a Tabasco como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región apelando al turismo como agente de transformación social y económica. El fin de ello, es el de trasladar el progreso a cada rincón de nuestro estado y así, priorizar el bienestar colectivo sobre el interés individual. Este modelo de desarrollo busca asegurar el crecimiento económico, mediante la captación de inversiones fortaleciendo el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa bajo un acompañamiento de generación de empleos sólidos y dignos. Así, el liderazgo que asumirá Tabasco estará orientado a garantizar la justicia social, equidad y sostenibilidad, mediante una economía verde y responsable respetando los derechos de las generaciones presentes y futuras.

Misión

El gobierno del estado de Tabasco tiene la misión de impulsar un entorno prospero mediante el desarrollo de sus propias capacidades productivas y las diferentes actividades económicas que concentra, en las cuales se generan un marco de oportunidad de negocios sostenibles.

Valores

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se refuerza con la inscripción de un conjunto de valores en el presente Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico de Tabasco fortaleciendo el quehacer público gubernamental y el Estado de Derecho.

Amor a México y Tabasco. Los tabasqueños y tabasqueñas deben estar en un contexto de armonía y concordancia social en función de la visión de la Cuarta Transformación, como un instrumento que busca colocar a Tabasco en un nuevo escenario nacional e internacional del desarrollo.

Inclusión. En Tabasco, sus habitantes contarán con espacios para los diversos segmentos poblacionales que existen, en los que los adultos

mayores y personas con capacidades diferentes, tengan oportunidades viables de recreación turística, como un derecho humano.

Verdad. Busca que los hechos correspondan con la realidad, esto es que cada acción que se realice en materia turística y económica se armonice de manera transparente en pro de la población.

Honestidad. Se caracteriza como aquella forma de combatir la corrupción, mediante la observancia de las leyes, normas y reglamentos que dan vida al Estado de Derecho, creando valor público en las diferentes esferas de acción del sector.

No violencia. El sector, sus servidores públicos y todos aquellos individuos que coexisten en él

deben operar en un marco de respeto hacia los demás, generando condiciones de calidad de vida mediante el desarrollo individual, familiar y social.

Respeto a los Derechos Humanos. Como un valor público orientado a garantizar el fortalecimiento de las libertades del individuo en sus diferentes segmentos poblacionales.

Legalidad. Como un medio para proteger de forma justa los derechos y libertades de las personas en base al cumplimiento y respeto a las leyes.

Imparcialidad. Vista como la independencia que deben tener las autoridades, para actuar sin prejuicio o interés alguno durante el proceso de cumplir con la actuación pública del ejercicio del poder.

Empoderamiento y equidad de la mujer. Para avanzar en el desarrollo de Tabasco y México, con la integración plena del 51.1% de la población que corresponde a las mujeres tabasqueñas, al desarrollo del país.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Aspectos generales de Tabasco

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, publicados por el INEGI (2024) a través de su plataforma didáctica "Cuentame", señala que Tabasco tiene una población de 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales, 1 millón 228 mil 927, son mujeres y 1 millón 173 mil 671 son hombres, ocupando la posición número 20 de los 32 estados de la república en cuanto al número de habitantes. Concentra una densidad poblacional de 97 habitantes por km², situándolo en el lugar número 13, en comparación con el resto de las entidades federativas en esta variable. En ese mismo contexto poblacional, el estado cuenta con 256 mil 425 niñas y 264 mil 393 niños menores de 12 años haciendo un total de 520 mil 818 niñas y niños tabasqueños.

Geográficamente la entidad cuenta con 24 mil 730.9 km², ello representa el 1.3% de la superficie del país, lo que le permite ocupar el lugar 24 entre las 32 entidades federativas del país. El clima predominante es cálido húmedo en el 95.5% del territorio tabasqueño, registrando una temperatura promedio anual de 22 a 28°C. En lo que respecta al nivel de elevación, Villahermosa, capital del estado, es una de las zonas más bajas pues se encuentra a 11 metros sobre el nivel del mar; mientras que, la sierra de Tapijulapa, ubicada en el municipio de Tacomtalpa, se encuentra la mayor elevación, esto es 900 metros sobre el nivel del mar.

Como parte de la riqueza cultural lingüística de Tabasco, se encuentra el chontal como la lengua indígena más hablada. Ésta comprende alrededor de 60 mil 255 habitantes mayores de tres años, que hacen uso del habla indígena, lo que significa que siete de cada diez hablantes de lengua indígena, hablan el chontal.

Con relación a las actividades económicas principales, se encuentran las industriales, destacando la de extracción de petróleo y gas. Cabe resaltar que, de cada 100 pesos generados, 10

proviene de los servicios, 15 del comercio y 75 de las actividades industriales. En cuanto al número de establecimientos como unidades económicas, Tabasco tiene un registro de 128 mil 327 en 2019, lo cual lo coloca en la posición 23 con respecto al resto de sus homólogos, siendo el municipio de Paraíso el que concentra la mayor parte de esta actividad (INEGI, 2024).

La aportación al PIB nacional en 2022, Tabasco ocupó el lugar 14 con relación al resto de las entidades federativas de México, esto es 2.6 de cada cien pesos. Con respecto a la fuerza de trabajo, para el tercer trimestre de 2024, el INEGI ha reportado 1 millón 114 mil 366 personas de 15 años y más, de los cuales, 1 millón 65 mil 22 tienen un trabajo, mientras que 49 mil 344 buscan uno. Ello significa que 4 de cada 100 personas en condiciones deseables para laborar buscan un empleo.

Análisis de la economía turística tabasqueña

Tabasco como un destino competitivo y sostenible

El estado ha sido una de las entidades federativas de México que sufre fallos en sus procesos de visión, planeación y enfoques de desarrollo en materia turística, pues la apuesta se ha configurado en otros entornos a lo largo de su historia. A este criterio, se agrega una carente adopción e implementación de principios internacionales que rigen los procesos de planeación turística, lo cuáles, han hecho que tanto las autoridades locales como la estatal, no hayan cimentado un programa decisivo y vinculante en el que pongan al centro de las decisiones al sector turístico.

Bajo esta perspectiva, las regiones y municipios de Tabasco han carecido de una visión estratégica que aproveche sus recursos naturales, históricos y culturales a través del diseño prospectivo de un plan estratégico que preste interés en el sector turístico de nuestra entidad y se convierta en una palanca del desarrollo.

Sumado a lo anterior, las políticas de desarrollo se han cobijado en objetivos distintos al fortalecimiento territorial comunitario, privilegiando el crecimiento de urbes sin una conexión ordenada entre las distintas zonas que las integran. Ello, obedece a la falta de interés y preocupación por evitar las discrepancias que existen entre las zonas y circuitos regionales del estado, donde, su tendencia se ha enfocado en gran medida hacia las grandes regiones sin un plan de acompañamiento integral para vincular a los espacios locales que las circundan.

Lo expresado en líneas arriba obliga a redefinir la dirección contraída en periodos anteriores, donde se potencialice la unificación y aprovechamiento de los Centros Integradores como aquellos espacios verdaderos que tienden a proporcionar capacidades productivas de manera estratégica.

Significa a su vez, que el gobierno del estado proporcione los elementos, mecanismos e instrumentos administrativos de colaboración conjunta entre estos y los gobiernos locales, los empresarios y la sociedad en su conjunto a efectos de coordinar de forma estratégica las tareas sustanciales para una gestión turística efectiva, creando así, un Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional.

Si bien, en los últimos años, ha crecido con la introducción de novedosas ferias y festivales, tales como: la tradicional feria del estado, o el festival del queso y del chocolate, por citar algunos, o la asignación de títulos de pueblos y barrios mágicos en localidades como Tapijulapa, Frontera y Jalpa de Méndez, respectivamente, poco se ha hecho por escalar como un producto turística nacional e internacional. La llegada de la Refinería Olmeca en el puerto de Dos Bocas, delineó un marco de oportunidad que no ha sido aprovechado de forma oportuna.

Con información de Datatur (2024, p. 44), para el año 2022, el aporte de Tabasco al PIB fue de 619 mil 702 millones de pesos, ocupando así, la posición número 13 con relación a las demás entidades federativas, mientras que el PIB Turístico fue de 29 mil 668 millones de pesos. Por

ello, el turismo en Tabasco debe ser comprendido no solamente como el indicador sectorial que promueve la estancia del viajero en las diferentes regiones del estado. La singularidad conceptual ha provocado que no se involucren las diferentes áreas estratégicas de la economía local, limitando el desarrollo integral de los diversos sectores productivos del estado. En ese sentido, es importante reorganizar la visión conceptual del turismo, por una que sea incluyente, transformadora y progresista con el entorno regional, proponiendo así, una configuración denominada economía turística, la cual permita aprovechar las oportunidades generadas por la construcción del Puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la Refinería Olmeca y los corredores económicos del bienestar.

Tabasco, entre los años 1983 y 2018 llegó a albergar alrededor de 186 Centros Integradores (CI), áreas geográficas que fueron pensadas como espacios locales para articular el desarrollo económico y social, reordenar los territorios, dotarlos de servicios públicos y equipamiento urbano, que a su vez brindaran un marco de oportunidad de desarrollo educativo y cultural.

Sin embargo, los que un día fueron diseñados como los pilares del progreso, quedaron en simples aspiraciones que se han convertido en grandes limitantes para acortar las brechas de las desigualdades sociales y económicas de la entidad. Lo anterior, fue demostrando con el tiempo, una visión obsoleta y la precariedad de incentivos para planificar la economía turística del estado, para aprovechar de forma sostenible las riquezas naturales y culturales que existen en estos espacios locales.

A tal situación, se suma, la subestimación de las distintas vocaciones productivas, la cual ha determinado el deterioro de la estructura-funcional de estos Centros, limitando así, al plano turístico jugar un papel fundamental para detonar la economía estatal de forma sostenible. Con relación a ello, la Coordinación General de Centros Integradores plantea en su Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores

en Tabasco¹, una nueva redistribución de estos, fundada en la propuesta hecha por los municipios del estado, entre los años 2022-2023, tal y como se aprecia en la Tabla 3.

Tabla 3. Distribución de los Centros Integradores por municipio

Municipio	Número de CI
Balancán	13
Cárdenas	33
Centla	10
Centro	14
Comalcalco	13
Cunduacán	14
Emiliano Zapata	4
Huimanguillo	31
Jalapa	10
Jalpa de Méndez	11
Jonuta	12
Macuspana	21
Nacajuca	14
Paraíso	13
Tacotalpa	7
Teapa	8
Tenosique	17
Total	245

Fuente: Elaboración propia a partir del Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores en Tabasco emitido por la Coordinación General de Centros Integradores.

Es justamente en esta nueva dimensión territorial y en concordancia con la construcción del Tren de Dos Bocas, Paraíso a Estación Chontalpa, Huimanguillo; la edificación del Puerto de Frontera, la ampliación de la autopista a Villa Chable, Emiliano Zapata; la reconstrucción de la carretera Paraíso a Sánchez Magallanes, la modernización de la carretera de Villahermosa a Frontera y el establecimiento de un nuevo Centro de Convenciones, que surgen mecanismos para detonar el progreso económico a través del turismo como apalancamiento del desarrollo; siendo estos, parte de los compromisos y ejes transformadores que dieron origen al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En resonancia con lo anterior, se tiene contemplado detonar las zonas agropecuarias y turísticas en la región de los ríos y la zona industrial en la región de la Chontalpa, por lo que el papel que juegan los Centros Integradores en su nueva configuración, determinará la ruta estratégica para que estos inserten en los escenarios del porvenir económico regional. Ello, significa aprovechar las principales rutas y zonas con alto potencial turístico que pueden ser explotadas con relación a la vocación productiva y en consecuencia se generen cadenas con valor. En ese sentido, dentro de las rutas y zonas en comentario, se encuentran las siguientes:

A. Rutas

- Del Cacao al Chocolate.
- Aventura en la Sierra.
- Biji Yokotán, Pantanos.
- Olmeca Zoque.
- Ríos Mayas.
- Villahermosa.

B. Zonas

- Zonas arqueológicas: La Venta, Morral-Reforma, San Claudio, Malpasito, Pomoná, y Comalcalco.
- Pueblos y barrios mágicos: Tapijulapa, Teapa y Frontera, y Jalpa de Méndez, respectivamente.
- Lugares para realizar actividades ecoturísticas: Pantanos de Centla, Cañón del Usumacinta, Grutas de Coconá, Cenotes Yaax Ha y Aktun Ha, Laguna del Rosario, Parque Yumka'.
- Otros destinos: Casa Universitaria Cacao y Chocolate, Parque Museo La Venta, Cascadas, Tours de arqueología, Hacienda La Luz, Hacienda Cholula, Hacienda Jesús María, Hacienda La Chonita, Monumentos coloniales, Centro histórico de Villahermosa.

¹ Coordinación General de Centros Integradores (S.f). Diagnóstico de Comunidades de los Centros Integradores en Tabasco. [Presentación Power Point]. Recuperado de:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/Proyecto%20Sistema%20de%20Consulta%20e%20Informaci%C3%B3n%20de%20los%20Centros%20Integradores%20de%20Tabasco.pdf

Turismo digital con capacidad logística para la promoción de bienes y servicios del viajero y excursionista

Existen factores en la nueva era de las tecnologías de la información en la que Tabasco presenta también debilidades con respecto a la promoción turística. Una inadecuada distribución de información, canales de comunicación que comercialicen apropiadamente los productos turísticos que se ofrecen, la falta de herramientas digitales para el viajero, que le permitan una planificación inteligente, la cual se vea reflejada en una mejor experiencia y reducción de costos para el turista, son tan solo algunos de los problemas que se deben atender.

De acuerdo con el boletín de prensa del Gobierno del Estado de Tabasco (18 de noviembre de 2021), el turismo visto desde una perspectiva digital, desde marzo del 2021, solo cuenta con la App Tapijulapa, Pueblo Mágico, la cual se encuentra disponible en Google Play Store y AppStore, registrando un total de 1 mil 620 descargas. A su vez, existían para esa fecha 39 prestadores de servicios del pueblo mágico, mismos que han sido capacitados en el uso de redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp Business.

Si bien, las intenciones de promover nuestros productos turísticos de manera digital han dado sus primeros pasos, como las reuniones virtuales que se han ofrecido entre el año 2020 y 2021, a más de 100 empresas de agencias de viajes mayoristas de Canadá del Grupo MECA-Travel Experts, seguida de las experiencias en formato virtual que se han registrado en la Rueda de Negocios Mundo Maya, con la participación de los cinco países miembros (Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México), incluidos los cinco estados de México (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán), con una participación de 172 compradores, estos deben trascender las barreras de la virtualidad e inteligencia artificial con metas y proyecciones, que abarquen en su totalidad las

riquezas naturales y gastronómicas, que albergan los diferentes destinos de Tabasco.

Lo anterior, obliga a incursionar en novedosas formas de actuación gubernamental, donde el acompañamiento de políticas públicas turísticas, basadas en el uso estratégico de las TIC, tengan la capacidad logística digital para promover de una forma adecuada la distribución de la información y productos turísticos. Esto significa dejar atrás la consulta presencial en las agencias de viajes, se trata de vincular al sector privado con el sector público para incursionar en novedosos mecanismos de promoción. En ese mismo criterio, Tabasco debe hacer más eficientes sus canales de comunicación centrados en los procesos de promoción, publicidad, comercialización y contratación de servicios turísticos.

La entidad debe insertarse de forma novedosa y permanente al turismo inteligente, el cual mediante la aplicación de la inteligencia artificial le permita colocar en plataformas tecnológicas la información disponible de sus productos y servicios turísticos, como ferias, festivales, zonas y destinos que puedan visitar en fechas concretas, permitiendo así, la planificación del viajero conectado de forma estratégica con otros destinos de la región.

Potencialidades primarias y ventajas productivas como pilares de la economía turística

De acuerdo con los datos estadísticos de la página Campo Tabasco (2024), la entidad concentra el 30% de los recursos hídricos del país, lo cual beneficia al suelo tabasqueño como un medio de ventaja regional en comparación de otras zonas del país. En materia agrícola ocupa el lugar 24 en el ranking nacional, lo que significa el 1.4% del volumen de producción nacional. Tiene 260 mil 533 hectáreas sembradas, cosechó 3 millones 867 mil 778 toneladas durante el año agrícola 2023 y cuenta con 219 mil 292 personas dedicadas a la agricultura².

² En la siguiente dirección electrónica de Campo Tabasco se pueden consultar dichos datos: <https://campotabasco.gob.mx>

Entre los principales productos agrícolas se encuentran el Plátano Tabasco, con una producción de 621 mil 552 toneladas anuales, lo que representa un valor de producción 2 mil 243 millones 949 mil pesos; la Caña de Azúcar, con una producción de 1 millón 776 mil 354 toneladas y un valor de producción de 1 mil 520 millones 555 mil pesos; Palma de Aceite con una producción de 438 mil 228 toneladas lo que representa un valor de producción de 1 mil 147 millones 370 mil pesos; en una cuarta posición se encuentra el Cacao, produciendo alrededor de 17 mil 823 toneladas con un valor de producción de 814 millones 184 mil pesos; entre otros, tales como, maíz grano, limón, naranja, piña, calabaza chihua y copra.

Respecto al lugar que ocupa Tabasco en la producción nacional de sus principales productos, el ranking nacional, coloca al Cacao en primer lugar, mientras que el plátano y la piña ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

En materia pesquera, según datos de Campo Tabasco (2024), nuestro estado se encuentra en la posición número 13 del ranking nacional. Esto se debe a que concentra una producción aproximada de 25 mil 829 toneladas anuales de las principales especies representando el 1.4% del volumen total de la producción pesquera y acuícola nacional. Además, dentro de sus virtudes hidrográficas se encuentra la presencia de 227 lagunas con 68 mil 215 hectáreas de espejo de agua, de las cuales 23 mil pertenecen al complejo de lagunas costeras, tales como Mecoacán, Tupilco-Redonda y Carmen-Pajonal-Machona.

El significado de lo antes señalado es importante para la entidad y su entorno, pues son estas las grandes potencialidades primarias con las que cuenta y que, de ser aprovechadas de una forma integral y sostenible asociadas a la economía turística, pueden ofrecer ventajas productivas competitivas entre los Centros Integradores del estado, generando corredores turísticos agrícolas y de pesca deportiva.

Se trata de generar una conexión entre la actividad turística rural y las principales zonas de producción agrícola, como un medio de conocimiento de los procesos y procedimientos

agroindustriales vinculados a rutas o destinos ecoturísticos, lo que, a su vez, permite fomentar y explotar la pesca deportiva como una actividad de entretenimiento que encaja en los sectores recreativos del estado.

El arte culinario y la agroindustria tabasqueña como productos turísticos

Otra de las formas mediante la cual Tabasco puede consolidarse como destino turístico es el arte culinario, sin embargo, la falta de visión para integrar en la cadena productiva de valor asociada a la agroindustria y la economía turística ha sido precaria. No solo basta con reconocer la riqueza gastronómica local, de la cual goza la entidad, sino que debe emprenderse un ejercicio de políticas públicas y gobernanza turística, la cual se convierta en un punto estratégico de conocimiento y aprovechamiento como un referente regional, nacional e internacional.

La Culinary Art School (2015), en su presentación "Tabasco: Gastronomía Tabasqueña", identifica como parte de ella, tamales de chipilín, barbacoa de pescado, pejelagarto asado, carne salada, frijol con carne de cerdo, chirmoles de pejelagarto, sierra, mojarra o róbalo; acamaya y/o piguas, y ostiones al tapesco; así como, comidas exóticas, tales como: pato, iguana, carne de res, son muchas de las variedades que ofrece Tabasco.

En cuanto a bebidas, destacan el pozol, chorote, horchata de arroz, esquimo, agua de matalí con limón, polvillo, avena con chocolate, aguardiente de caña; mientras que entre los postres hechos a base del arte culinario local se encuentran, el turulete, oreja de mico, dulce de cocoyol, melocotón, dulce de coco, naranja agria enjolochada, buñuelos con miel, hacen un gran complejo gastronómico.

Esta gastronomía ha sido reconocida y agrupada en diferentes presentaciones, tales como:

- Platillos prehispánicos.
- Influencias españolas.
- Platillos con mariscos.
- Platillos con carnes.
- Platillos con vegetales.

Estos deben ser considerados una especie de productos turísticos que eleven su nivel de concordancia con la actividad económica del estado. En ese sentido, como es de observarse, el arte culinario es muy variado, concentra una riqueza natural y ocupa de las principales actividades primarias, en las que Tabasco también destaca. Por lo antes expuesto, la industria gastronómica no dista de la agroindustria tabasqueña, aquí es donde ambas deben armonizar sus visiones de producción para integrarse en la cadena productiva y generar valor con sus productos.

En un ánimo de progreso, se trata de que converjan los pequeños productores y cocineras tradicionales, promoviendo el consumo de productos locales. Esto es, integrar la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible que modernice las cadenas de valor y facilite el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional.

Situación que debe ser aprovechada, por la proyección que brindan los proyectos estratégicos, como la construcción del Puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la Refinería Olmeca, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya y, con ello, impulsar la inversión, el turismo y la competitividad en los mercados globales.

Diagnóstico económico

Desarrollo de MIPYMES y empleos de calidad

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2 de diciembre de 2024), estimó la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad, al tercer trimestre del año 2024, en 1 millón 114 mil 366 personas. Con relación a ello, la desocupación fue de 49 mil 344 personas, de los cuales 28 mil 59 corresponden a hombres y 21 mil 285 a mujeres. En un balance trimestral entre el tercer trimestre del 2024 con relación al 2023, esto representó una tasa de

desocupación del 4.4%, mientras que la del mismo periodo del año anterior se ubicó en 4.0%, lo que significó una diferencia relativa de 0.4%.

Con información del último Censo Económico, realizado y publicado por el INEGI en el año 2025³, a nivel nacional se registraron 7 millones 056 mil 499 establecimientos que producen y manufacturan diversos bienes, comercio, servicios y otras actividades económicas. De este referente, Tabasco obtuvo un registro de 140 mil 391 establecimientos, lo que representa el 1.99% con relación al total nacional, ocupando la posición número 19, el cual significó el descenso de una posición con respecto al Censo Económico del 2019, pues se mantenía en el lugar 18. En ese mismo eje, del universo poblacional en la entidad en mención, el 95.5% son microempresas, mismas que emplearon a 53.2% de personas ocupadas.

En cuanto al personal ocupado a nivel nacional en estos establecimientos fue de 36 millones 793 mil 604, mientras que, en Tabasco, fue de 619 mil 302, lo que representa el 1.68% con respecto al tablero del país. Este dato ubica a la entidad en la posición número 22 con relación a sus homólogos del país, estando solo por debajo de Hidalgo y por encima de Quintana Roo.

Es importante citar que mientras en el Censo Económico de 2019, el país concentraba 4 millones 800 mil 157 unidades económicas, de las cuales, 73 mil 616 se ubicaban en Tabasco, reflejando el 1.53% del total nacional; para el último Censo publicado el 23 enero de 2025, se contabilizaron alrededor de 5 millones 451 mil 113 unidades económicas, donde nuestra entidad federativa agrupa 83 mil 652 de ellas, manteniéndose así, con el mismo porcentaje del período anterior. Estos datos significaron que entre 2019 y 2024 hubo un aumento de 650 mil 956 a nivel nacional, registrando Tabasco un incremento de 10 mil 036 unidades más entre uno y otro periodo citado.

Ahora bien, de acuerdo con la Secretaría de Economía del Gobierno de la República en su

³ INEGI (23 de enero de 2025). Censos Económicos (CE) Tabasco. Comunicado de Prensa 32/25. Recuperado el 15 de abril de 2025

de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Tab.pdf

documento "MIPYMES mexicanas: Motor de nuestra economía", publicado en su Primera versión de junio 2024⁴ señala que las micro, pequeñas y medianas empresas concentran el 99.8% de ese universo de unidades económicas en nuestro país. De este segmento, es importante referir que las categorías en este sector, las micro concentran el 95%, las pequeñas el 4% y las medianas 0.8%. De esta manera a nivel nacional se cuenta con 4.7 millones de estas empresas, las cuales albergan alrededor del 69% del total de personas empleadas.

En ese mismo sentido, contribuyen con el 52% al PIB Nacional, destacando como principales actividades económicas el comercio al por menor, servicios y manufacturas. Esto significa que se convierten en un verdadero motor económico para la autogeneración de empleos en el país, pues, permiten emplear en México, alrededor de 27 millones de personas, lo que representa el 68.4% del total de personas que trabajan en el sector empresarial.

En cuanto a la esperanza de vida de las MIPYMES, la Secretaría de Economía (junio 2024), cita que, si un negocio supera los cinco años de vida, este tiene la probabilidad de que se duplique su vida, sin embargo, el promedio de vida es de 8.4 años. No obstante, también refiere que de cada 100 MIPYMES, 52 mueren a los dos años. De los datos en comentario y con información del Estudio de la Demografía de los Negocios, INEGI, 2021, señala que la mortalidad de los establecimientos por sector es del 38% los servicios privados no financieros, el 30% en áreas como el comercio y el 26 por ciento se encuentran en el manufacturero.

El análisis económico referido en cuanto a MIPYMES⁵ Nacional en su base comparada con la estatal, la cual como ya se citó líneas arriba, representa el 95.5%. Tal situación significa la urgente necesidad de poner atención en el crecimiento y consolidación de este segmento empresarial, sumando un marco de oportunidades

en las cuales se puedan insertar en la cadena productiva con valor que garanticen su sostenimiento.

De ahí, la importancia de promover la implementación de programas de apoyo y fondos de financiamiento a las MIPYMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados priorizando su integración a los proyectos estratégicos nacionales como el Tren Maya, la construcción del puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar, siendo esta la brecha en la que se debe apostar a la generación de empleos de calidad, la promoción de la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras del estado.

Industrialización de bienes y servicios, diversificación de la actividad económica y capacidad exportadora de Tabasco

Con información del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE, Año base 2018), entre las capacidades productivas que posee Tabasco para desarrollar y fortalecer su economía en 2023, se encuentran la industria de la construcción que representa el 4.85% del valor nacional, el comercio al por menor con el 1.91%, los servicios inmobiliarios con el 1.71% y las industrias manufactureras con el 0.43% con relación al contexto nacional, siendo sin lugar a dudas la industria minera en materia de petróleo, la que ocupa el primer lugar en el estado, teniendo una contribución a la nación del 45.22%, lo que la posiciona como la primera entidad en importancia en México en esta actividad.

Dentro de la economía Tabasqueña, la industria del petróleo representa el 47.46% del valor agregado, además de concentrar el 94% de las exportaciones y el 77% de la inversión extranjera (INEGI, 2023a). Dentro de sus cualidades está la calidad de remuneración económica

⁴ Secretaría de Economía (junio 2024) MIPYMES mexicanas: Motor de nuestra economía. Primera Versión. Subsecretaría de Comercio Exterior-Unidad de Inteligencia Económica Global. Gobierno de México. Recuperado el 15 de abril de 2025 de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923851/20240626_Dosier_MIPYMES_SALIDA_Interac-

tivo_5_.pdf#:~:text=Las%20micro%2C%20peque%C3%B1as%20y%20medianas%20empresas%20(mipymes),%20de%20las%20empresas%20en%20el%20pa%C3%ADs.&text=Las%20mipymes%20mexicanas%20son%20el%20motor%20de.personas%20que%20trabajan%20en%20el%20sector%20empresarial.

⁵ Son una categoría de las PYMES que incluyen a las microempresas de un país.

para sus empleados, pues son nueve veces más altas que el promedio estatal de otras industrias, sin embargo, solo agrupa el 4% de la fuerza laboral en el estado (INEGI, 2023b).

Cabe destacar que el 3.41% que representa la industria manufacturera en el estado se observan ramas como la fabricación de productos derivados del petróleo y el carbón; la industria química, industria del plástico y del hule; industria alimentaria; y la industria de las bebidas y el tabaco, considerándose a su vez las principales fuentes de exportaciones manufactureras y de inversión extranjera. Otras fuentes de minerales no metálicos que ha cobrado relevancia en la entidad ha sido la del cemento. En este rubro, al ser la industria manufacturera la de menor tamaño, esta se ha visto limitada para agregar valor a sus procesos de producción y aprovechar los abundantes recursos naturales con los que cuenta la entidad.

Importante citar que esta industria a nivel nacional representa el 21% del valor agregado con un 24% del personal ocupado; mientras que Tabasco, está representado por el 4.2% lo que se refleja en un nivel de ocupación de 9% del personal ocupado. En lo que se refiere al personal ocupado derivado del comercio al por menor, en la entidad representa el 32% considerado relativamente alto, mientras que a nivel nacional se encuentra por debajo con un 22% en la media del país.

Lo anterior, obliga al estado voltear a ver al sector industrial de manera tácita y oportuna para que permita impulsar la creación y consolidación de mayor infraestructura aprovechando las potencialidades de las que goza la entidad de manera natural y estratégica en el mapa geopolítico de la nación. Cabe destacar que, para noviembre de 2024, las ventas internacionales de Tabasco fueron de 5.7 millones de dólares y las compras internacionales en ese

mismo periodo fueron de 39 millones de dólares (DATAMEXICO, 2025)⁶, esto como parte del balance comercial de la entidad.

Lo anterior se verá fortalecido mediante la integración de las empresas locales a mercados internacionales, aprovechando los corredores logísticos y comerciales del estado para mejorar su competitividad global. De la misma manera, se da la necesidad de implementar un Sistema de Información Económica, que permita establecer un registro estadístico propio para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas, en materia industrial y del comercio exterior. Esto debe ir acompañado del desarrollo de competencias profesionales que fortalezcan el capital humano y en consecuencia se privilegie su incorporación al sector económico.

Fortalecimiento institucional para el desarrollo económico sostenible

Actualmente el estado cuenta con la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del estado de Tabasco, que establece el marco normativo del desarrollo económico, la cual fue expedida mediante el decreto 153⁷. Tal regulación tiene como fin generar políticas públicas que promuevan el desarrollo de actividades económicas e industriales, uso de manera responsable de las energías alternativas en las empresas y atraer inversiones nacionales y extranjeras, entre otras más. Esto en cuales quiera de las dimensiones y ciclo, que plantea este tipo de toma de decisiones públicas para fomentar, de manera equilibrada, el aprovechamiento de los diversos recursos naturales para la satisfacción de la ciudadanía, sin alterar su entorno y comprometer el futuro de nuevas generaciones.

Otra de las grandes tareas públicas que este sector gubernamental acoge para su registro y vigilancia, es incrementar la certificación de las diversas actividades productivas del estado, en aras de propiciar un esquema saludable y de responsabilidad social de las empresas tabasqueñas. Esto para que incursionen de manera

⁶ DATAMÉXICO (2025). Tabasco. Secretaría de Economía. Gobierno de la República. Recuperado el 28 de marzo de 2025 de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tabasco-tb>

⁷ Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco. Publicado en el Sup. "E" al P.O. 8055 DE 16 de noviembre de 2019. 1ra. Reforma publicada en el Sup. "H" al P.O. 8380 de 28-Dic-2022.

competitiva en el entorno local, regional, nacional e internacional. Para ello, mediante la Ley antes citada, en su artículo 24, establece la inscripción de diversos sujetos, sistemas y/o marcas en el Registro Público Estatal de Certificaciones, tales como, certificadores, personas certificadas, sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión medioambientales, sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, sistemas de gestión de personas, certificados de productos ecológicos, certificados de denominaciones de origen o similares, marcas de garantía y marcas de conformidad y calidad, por citar algunos.

En materia de incentivos, la normatividad vigente en comento, en su capítulo VII artículo 25, refiere cuáles son los criterios que las empresas, como unidades económicas, deben observar para ser favorecidos por los incentivos y beneficios fiscales, entre ellos, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales y federales.

Además, considera el hecho de que las unidades económicas promuevan estrategias para el consumo de productos locales, inversión o coinversión con valor agregado, incremento anual de empleos formales, agroindustria o industrialización, certificación de producción de bienes y servicios, desarrollo y crecimiento de actividades económicas distintas a las petroleras, sustitución de importaciones por bienes y servicios locales, por citar algunas.


Sin embargo, lo anterior requiere implementar estrategias y normas que logren fortalecer el rol del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado (CCDESE), siendo este definido normativamente como el órgano colegiado auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de analizar, asesorar, opinar y en su caso proponer acciones, políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico sostenible del estado.

Por ello, es importante la elaboración del Reglamento Interno del CCDESE, esto para regular y hacer eficiente su organización y funcionamiento.

Otras de las formas que el estado requiere para fortalecer institucionalmente el desarrollo económico sostenible de la entidad, es la consolidación del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria (SEMR). Si bien, existe una Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios (LMRETM), ésta exige la implementación de herramientas orientadas al cumplimiento del mandato constitucional de simplificación de las regulaciones, trámites y servicios, y demás objetivos previstos en la ley en la materia.

También, dentro de las debilidades que se identifican hoy en día en este rubro son la formalización del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios (CERTS), en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal, que permitan facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía. Se trata pues que el estado de Tabasco busque asegurar que sus regulaciones en materia económica y turística no limiten la creación de empresas, por el contrario, éstas deben motivar la expansión, consolidación y fortalecimiento de manera eficiente para que exista una libre determinación de acciones en mercados competitivos locales, regionales, nacional e internacional.

Para cerrar la brecha del fortalecimiento institucional del desarrollo sostenible de la entidad, es importante poner atención en la infraestructura y servicios que ofrece la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente, en beneficio de los comerciantes y consumidores. Entendida la Central de Abastos de Villahermosa (CAV), como el área en la que converge la actividad comercial del sector primario y del sector de abarrotes del estado, cuya función estratégica es la distribución de productos alimenticios a los mercantes en un grado especializado de producción, ésta debe considerarse como un centro logístico, que garantice una efectiva agilización de operaciones comerciales entre los pequeños y medianos productores, además de regular los procesos de compraventa entre estos, evitando así, la intermediación comercial.



Sin embargo, entre las debilidades que enfrenta este espacio, se encuentran la insuficiencia, mal estado y obsolescencia del equipamiento, mobiliario y de equipos de transporte de basura, además de bodegas operando sin contrato de arrendamiento y con litigios; locales improvisados y en áreas de alto riesgo, vialidades parcialmente obstruidas y en malas condiciones, áreas destinadas a estacionamientos para usuarios y clientes en terracería y en malas condiciones, así como, la falta de control del comercio ambulante.

Es por ello, que se plantea la importancia de retomar con seriedad y responsabilidad la dotación de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV. Esto sin duda, permitirá la atracción a nuevos comerciantes, ofreciendo espacios accesibles y funcionales, fortaleciendo la operación comercial y la actividad económica, atendiendo de manera óptima a los consumidores de la entidad.



**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

6.8.21.1. Lograr posicionar al Estado de Tabasco como un destino turístico competitivo y sostenible en el escenario nacional e internacional, aprovechando las oportunidades generadas por la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos de Bienestar.

6.8.21.1.1. Diseñar un plan integral de promoción turística que permita mostrar las riquezas naturales, culturales, agroindustriales y gastronómicas de Tabasco, enfocado a mercados estratégicos nacionales e internacionales y alineado con las nuevas oportunidades logísticas y de conectividad.

6.8.21.1.1.1. Posicionar la marca turística del Estado, vinculándola a los proyectos estratégicos como el Tren Maya, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y el corredor interoceánico y los corredores económicos de Bienestar para potenciar su visibilidad en mercados globales.

6.8.21.1.1.2. Establecer alianzas estratégicas con miembros del sector a nivel nacional e internacional, integrando la narrativa de Tabasco como un punto clave dentro de los nuevos corredores económicos y rutas logísticas.

6.8.21.1.1.3. Implementar campañas de promoción turística considerando la cobertura que brindan las plataformas que impulsan el Tren Maya, así como las nuevas infraestructuras, promoviendo el acceso fácil y directo a Tabasco.

6.8.21.1.1.4. Participar en ferias y eventos nacionales e internacionales que permitan el posicionamiento de Tabasco como un destino turístico de vanguardia, destacando su papel dentro de los corredores interoceánicos y logísticos emergentes.

6.8.21.1.1.5. Consolidar las ferias, festivales y eventos locales, que promuevan la riqueza turística, cultural, gastronómica y agroindustrial del Estado, en el escenario nacional e internacional.

6.8.21.1.1.6. Elaborar material promocional que permitan a los operadores de viajes, prensa especializada y agentes de inversión internacional conocer la oferta turística del destino, aprovechando los desarrollos infraestructurales para facilitar el acceso.

6.8.21.1.1.7. Integrar rutas agroindustriales y logísticas en la oferta turística de Tabasco, mostrando a los visitantes los beneficios de la infraestructura en el Estado, promoviendo experiencias que incluyan visitas a zonas productivas.

6.8.21.1.2. Fortalecer a Tabasco como destino de reuniones y eventos mediante alianzas estratégicas con el sector público y privado, y aprovechando las mejoras en la infraestructura logística, de transporte y de conectividad generadas por los grandes proyectos en la región.

6.8.21.1.2.1. Promover la construcción de un nuevo centro de convenciones con enfoque sostenible, que aproveche la cercanía con las nuevas infraestructuras de transporte como el Tren Maya y el puerto de Frontera, facilitando la llegada de visitantes nacionales e internacionales.

6.8.21.1.2.2. Incrementar la profesionalización de la cadena de valor del turismo, para elevar la calidad de los productos y servicios vinculados a los eventos de alto nivel, que puedan aprovechar la conectividad con las principales rutas logísticas.

6.8.21.1.2.3. Promover a Tabasco como un destino integral para congresos, ferias, convenciones y exposiciones, destacando sus ventajas logísticas y de transporte vinculadas con las nuevas infraestructuras ferroviarias y portuarias.

6.8.21.1.2.4. Establecer alianzas con cámaras empresariales, organismos públicos, privados e internacionales para atraer eventos de gran escala que generen derrama económica en el sector turístico y productivo de Tabasco, beneficiando a las zonas conectadas por el Tren Maya y el corredor interoceánico.

6.8.21.1.2.5. Incrementar la inversión en infraestructura hotelera y otros servicios turísticos, con un enfoque en las nuevas oportunidades generadas por el crecimiento del turismo industrial y de negocios, derivado de los grandes proyectos a través de alianzas estratégicas con los sectores públicos y privados.

6.8.21.1.2.6. Lograr la apertura de nuevas rutas de conectividad aérea y terrestre, aprovechando la consolidación del puerto de Frontera y las líneas férreas del Tren Maya, para atraer tanto a visitantes como a residentes de zonas cercanas y de mercados internacionales estratégicos.

6.8.21.2. Contribuir al desarrollo de las zonas con alto potencial turístico y la vocación productiva de los centros integradores, transformando de forma responsable sus riquezas naturales y culturales en auténticos motores de progreso, aprovechando las oportunidades que ofrecerán la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el proyecto del Tren Maya.

6.8.21.2.1. Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura turística priorizando a los centros integradores como motores de crecimiento económico regional, para transformarlos en verdaderos polos de progreso y bienestar, vinculados a las nuevas oportunidades de desarrollo que brindarán los proyectos estratégicos del Estado, incluyendo el Tren Maya.

6.8.21.2.1.1. Desarrollar centros de atención turística integrados a la ruta del Tren Maya, ofreciendo información, servicios y experiencias únicas que promuevan la riqueza cultural y natural del Estado.

6.8.21.2.1.2. Lograr alianzas estratégicas con instituciones públicas y educativas para la elaboración de un diagnóstico integral que identifique las necesidades, el potencial turístico y la vocación productiva de los Centros Integradores del Estado, aprovechando la conectividad e infraestructura que proporcionará el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y el Tren

Maya, fomentando una mayor movilidad y atracción turística.

6.8.21.2.1.3. Establecer alianzas transformadoras para la inversión privada en infraestructura turística en los centros integradores, generando oportunidades que permitan a las empresas contribuir al desarrollo económico local, al tiempo que se posicionan como actores clave en la modernización y competitividad de Tabasco, especialmente en las zonas cercanas a la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y las rutas del Tren Maya.

6.8.21.2.1.4. Promover proyectos turísticos que aprovechen principalmente las rutas logísticas que conectarán con el corredor interoceánico, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya, creando circuitos turísticos que integren las riquezas culturales, gastronómicas y naturales de la región, impulsando la afluencia turística, el comercio local y la conexión de Tabasco con otros estados del sureste de México.

6.8.21.2.1.5. Promover el desarrollo de un sistema integral de señalética turística que incluya información clara y accesible sobre atractivos, rutas y servicios disponibles en Tabasco, utilizando tecnología innovadora y diseños inclusivos para mejorar la experiencia del visitante y facilitar el acceso a los recursos naturales y culturales del Estado.

6.8.21.2.2. Fortalecer la vocación turística y productiva de los Centros Integradores mediante la formación y desarrollo de competencias, así como el acceso a fuentes de financiamiento, aprovechando las oportunidades generadas por los proyectos estratégicos de infraestructura en la región, incluyendo las rutas del Tren Maya.

6.8.21.2.2.1. Implementar programas de formación integral para el desarrollo de competencias enfocadas al emprendimiento, desarrollo de productos turísticos y generación de empleos de calidad, basados en el principio de prosperidad compartida, conectando estos esfuerzos con las nuevas industrias emergentes en torno a la refinería "Olmeca Dos Bocas", el puerto de Frontera y el Tren Maya.

6.8.21.2.2.2. Desarrollar programas de apoyo y financiamiento dirigido a proyectos de turismo comunitario, empoderando a las comunidades tabasqueñas como protagonistas del desarrollo turístico, potenciando su participación en los corredores económicos del bienestar y las rutas del Tren Maya, que abrirán nuevas conexiones entre regiones turísticas.

6.8.21.2.2.3. Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para proyectos productivos y turísticos que se alineen preferentemente con las oportunidades de inversión derivadas del corredor interoceánico, el puerto de Frontera y el Tren Maya, incentivando el desarrollo de iniciativas que generen un impacto positivo en el bienestar de las comunidades locales y fomenten el turismo de largo recorrido.

6.8.21.2.3. Incrementar la participación activa y protagonista de las comunidades locales en los proyectos turísticos y productivos, asegurando que nuestro pueblo sea el principal beneficiario del desarrollo, con una visión alineada a los proyectos estratégicos de infraestructura en el estado, como el Tren Maya.

6.8.21.2.3.1. Incrementar el turismo rural y comunitario como un vehículo clave para el desarrollo económico y la cohesión social, garantizando que las comunidades locales sean protagonistas del crecimiento turístico, vinculándose con las oportunidades de transporte e intercambio que proporcionarán el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.

6.8.21.2.3.2. Incorporar a las comunidades y pueblos originarios en la identidad turística, destacando sus tradiciones, cultura y productos únicos para diversificar la oferta turística, especialmente en aquellas zonas donde la refinería "Olmecca Dos Bocas", el Tren Maya y los corredores económicos del bienestar abrirán nuevas oportunidades de mercado.

6.8.21.2.3.3. Crear proyectos turísticos que integren las rutas logísticas y comerciales del corredor interoceánico, el puerto de Frontera y el Tren Maya, maximizando el impacto de los corredores económicos del bienestar, para que

los beneficios de la inversión lleguen de manera equitativa a todas las regiones del Estado.

6.8.21.3. Posicionar a Tabasco como un referente turístico y económico mediante el uso de plataformas tecnológicas e innovadoras que proyecten su riqueza natural, cultural y gastronómica a mercados nacionales e internacionales.

6.8.21.3.1. Mejorar las capacidades tecnológicas de las y los prestadores de servicios turísticos y emprendedores locales a través de la digitalización del sector, creando un ecosistema digital que permita a Tabasco competir a nivel global.

6.8.21.3.1.1. Consolidar una plataforma tecnológica integral para el turismo en Tabasco, que ofrezca información sobre rutas, atractivos, transporte, eventos y recomendaciones gastronómicas, permitiendo la vinculación directa con productos y servicios turísticos locales.

6.8.21.3.1.2. Implementar tecnologías como la realidad aumentada y recorridos virtuales, para que personas de cualquier parte del mundo puedan descubrir a Tabasco en todo su esplendor.

6.8.21.3.1.3. Crear un observatorio digital de tendencias turísticas y de mercado que recopile datos clave para comprender el comportamiento y evolución del sector turístico de Tabasco.

6.8.21.3.1.4. Promover la creación de espacios creativos y de innovación tecnológica que impulsen la aparición de startups locales enfocadas en el turismo digital, desarrollando aplicaciones y plataformas que mejoren la experiencia turística.

6.8.21.3.1.5. Incrementar la conectividad digital en el Estado para optimizar la promoción y acceso a los destinos turísticos, asegurando que las y los turistas puedan explorar y planificar su próxima experiencia en Tabasco desde cualquier lugar del mundo.

6.8.21.3.2. Promover un programa de incentivos para que las empresas adopten tecnologías

avanzadas en el desarrollo y promoción de zonas turísticas estratégicas.

6.8.21.3.2.1. Implementar un programa integral de capacitación tecnológica dirigido a prestadoras y prestadores de servicios turísticos, así como a emprendedores locales, para aumentar su competitividad en el entorno global.

6.8.21.3.2.2. Disponer de un catálogo de programas de apoyo, que facilite el acceso y aprovechamiento de soluciones innovadoras en tecnología, dirigidas a fortalecer la presencia digital y la promoción de Tabasco como destino turístico.

6.8.21.3.2.3. Contar con un esquema de incentivos para empresas que implementen tecnologías verdes y sostenibles en el desarrollo de proyectos turísticos, priorizando aquellos que contribuyan a la conservación del patrimonio natural y cultural de Tabasco.

6.8.21.3.2.4. Fomentar un programa de certificación para empresas turísticas que adopten tecnologías digitales innovadoras, otorgándoles ventajas competitivas en la promoción de sus servicios dentro de las plataformas digitales oficiales del Estado.

6.8.21.3.3. Promover alianzas estratégicas con empresas tecnológicas, instituciones académicas y centros de investigación para desarrollar soluciones innovadoras que impulsen la competitividad turística de Tabasco.

6.8.21.3.3.1. Fomentar la colaboración con universidades y centros de investigación para crear programas de desarrollo de tecnologías aplicadas al turismo, tales como inteligencia artificial, para mejorar la experiencia del visitante y optimizar los servicios turísticos.

6.8.21.3.3.2. Establecer convenios con empresas tecnológicas nacionales e internacionales, que faciliten la implementación de herramientas de big data y analítica avanzada, para prever tendencias turísticas y mejorar la oferta de servicios en tiempo real.

6.8.21.3.3.3. Contar con un laboratorio de innovación turística en alianza con la academia y el

sector privado, donde se desarrollen y prueben nuevas tecnologías aplicadas al turismo, que puedan ser implementadas en Tabasco.

6.8.21.4. Consolidar a Tabasco como un referente culinario nacional e internacional mediante el desarrollo de eventos emblemáticos, la promoción de la gastronomía local y el fortalecimiento de habilidades en el sector gastronómico, apoyando prioritariamente a pequeños productores y cocineras tradicionales, aprovechando la proyección que brindan los proyectos estratégicos, como el Tren Maya y los corredores económicos del bienestar, para impulsar la inversión, el turismo y la competitividad en los mercados globales.

6.8.21.4.1. Consolidar y promover eventos emblemáticos que proyecten a Tabasco como un destino culinario de excelencia, utilizando nuestra rica tradición gastronómica como una herramienta clave para atraer turismo e inversión nacional e internacional, vinculando a los Centros Integradores y los nuevos desarrollos como el puerto de Frontera y el Tren Maya.

6.8.21.4.1.1. Desarrollar festivales y ferias gastronómicas anuales emblemáticas, centradas en la grandeza de nuestra gastronomía local, con la participación de los Centros Integradores, que no solo muestren al mundo la riqueza de nuestros sabores, sino que también proyecten a Tabasco como un referente culinario de México.

6.8.21.4.1.2. Implementar un programa de "Embajadores Gastronómicos de Tabasco", que involucre a figuras destacadas de la cultura culinaria del Estado, incluidas las cocineras tradicionales, para representar y promover los sabores tabasqueños en eventos nacionales e internacionales.

6.8.21.4.1.3. Lanzar una campaña de promoción digital "Sabor a Tabasco" en redes sociales y plataformas internacionales, donde influencers, food bloggers y medios especializados en gastronomía promuevan la cocina local, incluyendo productos y recetas originarias de los Centros Integradores, así como la experiencia culinaria que el Estado tiene para ofrecer.

6.8.21.4.1.4. Establecer el "Premio Anual a la Excelencia Gastronómica Tabasqueña", que reconozca y destaque lo mejor de la cocina tabasqueña y el uso de productos locales, con la participación de los Centros Integradores.

6.8.21.4.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y estándares de calidad en el sector gastronómico, apoyando a pequeños productores y cocineras tradicionales para que puedan competir en mercados nacionales e internacionales, potenciándose por las oportunidades que brindan los corredores logísticos y económicos en el Estado.

6.8.21.4.2.1. Incrementar la formación gastronómica tabasqueña, donde se capacite en cocina tradicional, manejo de productos locales y emprendimiento gastronómico a jóvenes y profesionales de la cocina, así como a pequeños productores y cocineras tradicionales.

6.8.21.4.2.2. Promover un programa de certificación de restaurantes y cocineros tabasqueños, que garantice la autenticidad y la calidad de la comida local ofrecida a los visitantes y turistas.

6.8.21.4.2.3. Crear un programa de apoyo a pequeños productores y cocineras tradicionales, brindándoles acceso a financiamiento, capacitación en técnicas culinarias, así como asistencia en estrategias de comercialización y venta.

6.8.21.5. Integrar estratégicamente la agroindustria en la oferta turística de Tabasco, promoviendo el consumo de productos locales, modernizando las cadenas de valor y facilitando el acceso a apoyos, tecnología y financiamiento para convertir a los productores locales en protagonistas del turismo regional, diversificando la oferta y fomentando un crecimiento económico inclusivo y sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrecen la construcción del puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas", los corredores económicos del bienestar y el Tren Maya.

6.8.21.5.1. Crear sinergias entre el sector agroindustrial y turístico que impulsen la economía local, vinculando los productos tabasqueños a

las rutas logísticas y comerciales creadas por los proyectos estratégicos y colocando a los productores locales, principalmente aquellos de los centros integradores, como protagonistas de la oferta turística.

6.8.21.5.1.1. Incrementar la apertura de mercados gastronómicos regionales y agroindustriales dentro de los principales destinos turísticos, aprovechando la conectividad proporcionada por el corredor interoceánico y el Tren Maya, para que los productores locales puedan vender directamente sus productos a los visitantes y turistas, ofreciendo ingredientes autóctonos y productos agrícolas únicos que distinguen a Tabasco.

6.8.21.5.1.2. Suscribir convenios estratégicos con productores locales para integrar sus productos en la oferta turística de Tabasco, destacando aquellos vinculados a las áreas cercanas al puerto de Frontera, el Tren Maya y la refinería "Olmeca Dos Bocas", asegurando que nuestra riqueza agrícola y artesanal forme parte integral de la experiencia de los visitantes y turistas.

6.8.21.5.1.3. Fomentar la creación de una red de productores agroindustriales conectados directamente con la industria turística, asegurando que los productos locales sean parte fundamental de la oferta gastronómica del Estado, impulsando la sostenibilidad y la promoción de productos regionales en un contexto global.

6.8.21.5.2. Facilitar el acceso a tecnología, financiamiento y certificación para pequeños productores, para impulsar que la agroindustria tabasqueña se modernice y se integre completamente en la oferta turística del Estado, aprovechando los recursos y oportunidades que brindan los proyectos estratégicos de infraestructura.

6.8.21.5.2.1. Lograr la modernización de las cadenas de valor agroindustriales, facilitando el acceso a tecnología y financiamiento para pequeños productores en zonas estratégicas, incluidas los centros integradores, así como las cercanas al puerto de Frontera, la refinería "Olmeca Dos Bocas", el proyecto del Tren Maya, y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.5.2.2. Crear un programa de apoyo a la innovación agroindustrial en Tabasco, dedicado a la investigación y desarrollo de nuevas técnicas de producción sostenible y productos agroindustriales que puedan diversificar la oferta turística, destacando aquellos productos generados en los Centros Integradores y que puedan aprovecharse en rutas turísticas vinculadas al Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.5.2.3. Impulsar la certificación de productos agroindustriales tabasqueños con denominación de origen e indicaciones geográficas, asegurando que los productos locales se posicionen en los mercados nacionales e internacionales, utilizando la infraestructura y conectividad que ofrecen los proyectos estratégicos.

6.8.21.5.2.4. Crear rutas agroindustriales turísticas, que integren visitas a fincas, haciendas y plantas de producción ubicadas cerca la refinería "Olmeca Dos Bocas" y las rutas del Tren Maya, permitiendo a los turistas conocer el proceso productivo de los productos tabasqueños y la relevancia de los Centros Integradores en la identidad del Estado.

6.8.21.5.2.5. Disponer de un fondo de apoyo agroindustrial para pequeñas y medianas empresas del sector, con el objetivo de facilitar su acceso a capital para expandir sus operaciones y mejorar sus procesos, destacando aquellas empresas ubicadas en zonas clave conectadas por el corredor interoceánico y el puerto de Frontera.

6.8.21.6. Incrementar la generación de empleos de calidad mediante el fortalecimiento integral de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) del estado, aprovechando las oportunidades que ofrecen los proyectos estratégicos del Tren Maya, el Tren Transistmico, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.21.6.1. Fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico, la mejora de la calidad y la cultura asociativa en las MiPyMES del Estado, ele-

vando su competitividad en un marco de justicia social y desarrollo sostenible, vinculándolas con los corredores económicos y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.1.1. Implementar programas especializados de capacitación, asesoría e inversión para las MiPyMES de sectores estratégicos, apoyándose en los Centros Integradores y promoviendo la vinculación con las oportunidades logísticas y comerciales derivadas del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.1.2. Mejorar programas de desarrollo tecnológico e innovación en las MiPyMES, facilitando su acceso a tecnologías avanzadas que impulsen su transformación productiva, con especial atención a aquellas ubicadas en las zonas de influencia de los proyectos ferroviarios, portuarios y económicos.

6.8.21.6.1.3. Fortalecer los vínculos entre el gobierno, las empresas, las instituciones académicas y los centros de investigación para generar soluciones tecnológicas y productivas alineadas a las nuevas oportunidades que ofrecen los corredores logísticos y económicos.

6.8.21.6.1.4. Impulsar acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica y de conocimiento, facilitando que las MiPyMES accedan a herramientas de última generación para su desarrollo y expansión, aprovechando las conexiones que brindan los proyectos estratégicos.

6.8.21.6.1.5. Promover la formación de capital social y asociaciones cooperativas entre las MiPyMES, fomentando un modelo de economía social y solidaria alineado con los proyectos del Tren Maya, el puerto de Frontera y el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.1.6. Establecer alianzas con instituciones académicas y centros de investigación para brindar formación, capacitación y asistencia técnica sobre las mejores prácticas en empaques y embalajes sostenibles, normas nutricionales, diseño de imagen e identidad visual, así como la gestión de la propiedad intelectual, asegurando que los productos locales cumplan con los más altos estándares de calidad.

6.8.21.6.2. Aumentar la participación de las MiPyMES tabasqueñas en las cadenas productivas y de valor de los sectores estratégicos de la economía, incluyendo el sector turístico como motor del desarrollo económico y aprovechar los flujos comerciales y turísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.2.1. Fomentar el desarrollo de las MiPyMES locales como proveedoras de las cadenas productivas estatales, nacionales e internacionales, con foco en el turismo, la industria y los sectores logísticos vinculados al Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar. .

6.8.21.6.2.2. Lograr la inclusión de las MiPyMES en eslabones más elevados de las cadenas de valor, aumentando su competitividad y presencia en mercados de mayor valor agregado, integrando las oportunidades logísticas y comerciales que ofrecen los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.2.3. Realizar diagnósticos detallados de las cadenas de valor en torno a los sectores estratégicos, identificando oportunidades para la participación de las MiPyMES tabasqueñas en las áreas de influencia de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.2.4. Organizar eventos y proyectos que promuevan la participación de las MiPyMES tradicionales de todas las regiones del Estado en mercados locales, nacionales e internacionales, utilizando los Centros Integradores y las estaciones, puertos y zonas económicas como puntos clave de acceso y vinculación.

6.8.21.6.2.5. Incrementar el consumo de productos tabasqueños bajo la marca distintiva, mediante el desarrollo de sinergias estratégicas entre las empresas locales y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

6.8.21.6.2.6. Implementar un programa integral de apoyo y asesoría técnica para el registro de marcas destinado a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, que promueva la formalización de sus marcas, asegurando su protección y posicionamiento en el mercado local, nacional e internacional.

6.8.21.6.3. Incrementar el apoyo en tecnología, investigación e innovación en las MiPyMES, fortaleciendo su estructura organizacional y procesos productivos para atraer y mantener inversiones, con especial atención a las zonas de influencia del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.3.1. Capacitar a los servidores públicos y empresariales de Tabasco en temas de investigación, desarrollo e innovación, fomentando una cultura de transformación productiva basada en el conocimiento y orientada a aprovechar las oportunidades de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.3.2. Colaborar en la organización de ferias de ciencia y tecnología, promoviendo la participación de instituciones educativas, centros de investigación y empresariado local, en la generación de soluciones innovadoras que se integren a los nuevos polos de desarrollo.

6.8.21.6.3.3. Consolidar proyectos estratégicos como la Agenda de Competitividad de los Destinos Turísticos de Tabasco, que promuevan la competitividad, el desarrollo tecnológico y la innovación, alineados con los proyectos ferroviarios, portuarios, del corredor interoceánico y corredores económicos del bienestar.

6.8.21.6.3.4. Lograr la creación de laboratorios de gestión de la información en el Estado, utilizando los Centros Integradores como nodos de innovación que conecten con las necesidades productivas del territorio, especialmente en las

zonas de influencia de los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.6.3.5. Desarrollar acciones en el marco del Programa Estatal de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad (INTEC), priorizando aquellos proyectos que promuevan el desarrollo turístico, económico e industrial sostenible en las regiones vinculadas al Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7. Contar con un programa de apoyo y fondos de financiamiento a las MiPyMES, con un enfoque en el desarrollo económico regional y la inclusión de sectores históricamente marginados, priorizando su integración al proyecto del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7.1. Aumentar la oferta de productos financieros accesibles para detonar el desarrollo de las MiPyMES del Estado, priorizando aquellas ubicadas en zonas rurales y marginadas, apoyadas por los Centros Integradores y los polos de desarrollo generados por el Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7.1.1. Realizar análisis específicos para identificar las necesidades de financiamiento de las MiPyMES en cada región del Estado, priorizando la inclusión financiera de personas emprendedoras rurales y la vinculación con los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.1.2. Crear una cartera de proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico, social y turístico del Estado, utilizando los Centros Integradores para canalizar recursos y asistencia técnica, con un enfoque en las oportunidades derivadas de los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.1.3. Desarrollar productos financieros oportunos y accesibles que mejoren la competitividad y el acceso a tecnología de las MiPyMES, con énfasis en aquellas ubicadas en las rutas del Tren Maya, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7.1.4. Contar con programas de economía social para el apoyo directo a grupos de atención prioritaria de sectores históricamente marginados, enfocados principalmente al fomento del autoempleo.

6.8.21.7.2. Fomentar la cultura financiera entre emprendedores, empresariado y MiPyMES del Estado, promoviendo la educación financiera como pilar del desarrollo económico local, alineado con las oportunidades logísticas y comerciales que ofrecen los proyectos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.7.2.1. Aumentar la capacidad de evaluación de proyectos productivos, asegurando que las iniciativas de financiamiento se alineen con los principios de la economía social y solidaria, y que aprovechen las oportunidades logísticas generadas por los trenes, el puerto y los corredores económicos.

6.8.21.7.2.2. Desarrollar una base de datos centralizada que incluya información sobre programas y esquemas financieros disponibles para las MiPyMES, con énfasis en las regiones de influencia de los proyectos estratégicos.

6.8.21.7.2.3. Establecer alianzas para implementar programas de capacitación y asesoría financiera dirigidos a emprendedores y empresariado, con especial énfasis en las regiones apoyadas por los Centros Integradores y los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.7.3. Incrementar la presencia y participación de intermediarios financieros que operan en el estado, facilitando el acceso a financiamiento para proyectos productivos en las MiPyMES, con especial enfoque en las áreas de influencia del Tren Maya, el puerto de Frontera, el Corredor Interoceánico y los Corredores Económicos del Bienestar.

6.8.21.7.3.1. Implementar programas dirigidos a estimular el desarrollo del empresariado local en el sector económico, fomentando un sistema financiero local sólido que apoye a las MiPyMES y aproveche las oportunidades comerciales y de infraestructura generadas por

los proyectos ferroviarios, portuarios y económicos.

6.8.21.7.3.2. Atraer intermediarios financieros nacionales e internacionales de probada solvencia que fortalezcan el sistema financiero local, vinculándolos a proyectos estratégicos en turismo, tecnología y desarrollo económico, con énfasis en las nuevas rutas y polos de desarrollo.

6.8.21.7.3.3. Fortalecer la promoción de fondos de garantías líquidas para proyectos que promuevan la inclusión financiera y el desarrollo de MiPyMES en sectores estratégicos como el turismo, la industria y la economía verde, alineados con los polos de desarrollo ferroviario, portuario, y de los corredores logísticos y económicos.

6.8.21.8. Promover la inclusión económica y el empoderamiento de las mujeres emprendedoras en Tabasco, facilitando su acceso a recursos financieros, capacitación y redes de apoyo para el desarrollo sostenible de sus proyectos empresariales.

6.8.21.8.1. Establecer programas de apoyo, financiamiento y asistencia técnica dirigidos a mujeres emprendedoras, priorizando aquellas en zonas rurales y marginadas, fomentando su participación en los sectores económico y turístico del Estado.

6.8.21.8.1.1. Establecer un programa estatal de financiamiento exclusivo para mujeres emprendedoras, que impulse la creación, consolidación y expansión de sus negocios, con especial énfasis en aquellas que se desarrollan en los sectores productivos vinculados al turismo, así como a los proyectos logísticos y económicos.

6.8.21.8.1.2. Implementar programas de capacitación y asesoría en gestión empresarial, acceso a mercados y tecnología, destinados a mujeres emprendedoras, fortaleciendo sus habilidades para liderar proyectos empresariales sostenibles y competitivos, en colaboración con los Centros Integradores y otras instituciones de apoyo.

6.8.21.8.1.3. Desarrollar redes de apoyo y colaboración entre mujeres emprendedoras, fomentando la creación de cooperativas, asociaciones y alianzas estratégicas que les permitan acceder a nuevos mercados, mejorar su competitividad y generar un impacto positivo en sus comunidades, promoviendo la inclusión económica y social.

6.8.21.9. Lograr el desarrollo y la innovación de emprendimientos en los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos de Tabasco, brindando apoyo integral para su crecimiento y consolidación en el mercado local, regional y nacional.

6.8.21.9.1. Establecer programas de apoyo integral a emprendedores de los sectores creativos, culturales, turísticos y tecnológicos, que faciliten el acceso a recursos, financiamiento, capacitación y espacios de colaboración para fortalecer su innovación y desarrollo, priorizando sectores vulnerables de la población.

6.8.21.9.1.1. Contar con un programa integral de impulso, acompañamiento y aceleración para emprendimientos que brinde vinculación con mentores y redes de contacto y apoyo en el ecosistema emprendedor.

6.8.21.9.1.2. Organizar eventos y actividades que promuevan la visibilidad y el desarrollo de los emprendimientos, ferias y festivales para exhibir productos y servicios innovadores.

6.8.21.9.1.3. Implementar un mecanismo de apoyo al emprendimiento en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, que ofrezca información sobre programas de apoyo, convocatorias y oportunidades de financiamiento, asesoría legal y contable para la formalización y gestión de emprendimientos en vinculación con instituciones públicas, organismos del sector privado y social, los Centros Integradores y los Ayuntamientos del Estado.

6.8.21.9.1.4. Promover el aprovechamiento de los espacios públicos para el desarrollo de actividades en promoción de productos y servicios, capacitación, asesoramiento e impulso de las actividades emprendedoras como espacios compartidos de trabajo.

6.8.21.10. Incrementar el desarrollo industrial del Estado de Tabasco, impulsando la creación y consolidación de infraestructura, la atracción de inversiones y la generación de empleos de calidad, a través de la industrialización sostenible, priorizando los sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria, la logística y la tecnología.

6.8.21.10.1. Modernizar la infraestructura industrial y agroindustrial en Tabasco, enfocándose en la creación de parques industriales, agroparques y centros logísticos que se vinculen con los proyectos estratégicos en el Estado como el Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.10.1.1. Fungir como oficina estatal de "Invest & Trade", facilitando el aterrizaje de nuevas inversiones y negocios, que se conviertan en oportunidades comerciales para las empresas tabasqueñas.

6.8.21.10.1.2. Promover el establecimiento y consolidación de los parques industriales y agroparques especializados en el Estado, integrando infraestructura de vanguardia que facilite la instalación de nuevas industrias y la modernización de las existentes, con un enfoque en sostenibilidad y eficiencia energética.

6.8.21.10.1.3. Fomentar la creación de centros logísticos estratégicamente ubicados para vincularse a las rutas del Tren Maya, el corredor interoceánico, el puerto de Frontera, la refinería "Olmeca Dos Bocas" y los corredores económicos del bienestar para mejorar la conectividad y logística de las industrias locales, impulsando la oferta exportable local.

6.8.21.10.1.4. Gestionar incentivos fiscales, financieros y logísticos que faciliten la inversión en infraestructura industrial y agroindustrial por parte de actores nacionales e internacionales, alineando estas inversiones con los principios de desarrollo sostenible y la creación de empleos formales y bien remunerados.

6.8.21.10.2. Fomentar la competitividad de la industria y agroindustria local mediante la transferencia tecnológica, el impulso a la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano especializado, garantizando la participación de Tabasco en las cadenas productivas globales.

6.8.21.10.2.1. Implementar programas de desarrollo tecnológico e innovación dirigidos a las industrias estratégicas del Estado, promoviendo la adopción de tecnologías avanzadas y sostenibles que mejoren la competitividad y productividad de las empresas locales vinculadas al sector industrial y agroindustrial.

6.8.21.10.2.2. Promover alianzas entre la industria, gobierno, empresas, instituciones educativas y los centros de investigación para desarrollar programas de formación y capacitación técnica en áreas clave como: manufactura avanzada, robótica, automatización, logística, particularmente la ferroviaria y la industrialización de productos agrícolas.

6.8.21.10.3. Fomentar la participación de las industrias locales en las cadenas productivas nacionales e internacionales, facilitando su integración en mercados de mayor valor agregado, con énfasis en los sectores agroindustriales vinculados al comercio internacional a través de los corredores logísticos del Tren Maya, el puerto de Frontera, el corredor interoceánico y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.10.3.1. Establecer un programa de desarrollo de proveedores para fortalecer las capacidades de las empresas tabasqueñas, a fin de cumplir con los requerimientos de las grandes cadenas y empresas emblemas de los sectores productivos.

6.8.21.10.4. Incentivar la sostenibilidad en el sector industrial y agroindustrial mediante el impulso a la economía circular, la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental de sus actividades productivas.

6.8.21.10.4.1. Desarrollar programas específicos que fomenten la adopción de prácticas de economía circular en las industrias tabasqueñas, promoviendo la eficiencia en los procesos productivos tales como el reciclaje, la reutilización de materiales y la reducción de residuos industriales y agrícolas.

6.8.21.10.4.2. Implementar incentivos económicos y fiscales para que las empresas industriales y agroindustriales inviertan en energías limpias y tecnologías que reduzcan su huella de carbono, contribuyendo a los objetivos de sostenibilidad del Estado.

6.8.21.10.4.3. Promover normas y regulaciones que impulsen la industria y agroindustria verde, con la finalidad de que las empresas locales operen bajo estándares internacionales de sostenibilidad y responsabilidad social, para mejorar su competitividad en mercados globales.

6.8.21.11. Lograr la diversificación de la base industrial y agroindustrial de Tabasco mediante la promoción de sectores emergentes, favoreciendo la generación de valor agregado y la creación de empleos en industrias y agroindustrias innovadoras.

6.8.21.11.1. Desarrollar políticas públicas que promuevan la creación de industrias emergentes en sectores como biotecnología, energía renovable, industria agroalimentaria y manufactura avanzada, alineados con los proyectos estratégicos del Estado.

6.8.21.11.1.1. Promover incentivos y programas de financiamiento para emprendedores e inversionistas interesados en desarrollar industrias emergentes, particularmente en áreas relacionadas con biotecnología, energía verde e industrialización de productos agrícolas.

6.8.21.11.1.2. Fomentar la inversión en infraestructura especializada para el desarrollo de la agroindustria y la industria agroalimentaria, vinculadas al procesamiento y exportación de productos locales, aprovechando las oportunidades logísticas y comerciales del Tren Maya, el corredor interoceánico, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.11.1.3. Crear redes de colaboración entre los sectores público, privado y académico para el desarrollo de proyectos de investigación especialmente en el sector agroindustrial, biotecnología y demás sectores emergentes, con el objetivo de generar tecnologías y productos innovadores que incrementen el valor agregado de la producción industrial en el Estado.

6.8.21.11.2. Incentivar la transferencia de tecnología y la atracción de industrias de alta tecnología y agroindustrias que contribuyan al desarrollo del Estado y lo inserten en cadenas globales de valor.

6.8.21.11.2.1. Establecer convenios de cooperación con empresas nacionales e internacionales de alta tecnología para atraer inversiones y proyectos industriales en Tabasco, vinculados con sectores como automatización, biotecnología, robótica, inteligencia artificial y energías limpias.

6.8.21.11.2.2. Promover un programa de atracción de talento especializado en áreas de alta tecnología y agroindustria, ofreciendo incentivos y programas de desarrollo profesional para capital humano altamente calificado.

6.8.21.11.2.3. Promover la instalación de centros de investigación en biotecnología, agroindustria y desarrollo industrial en zonas estratégicas del Estado, alineados con los polos de desarrollo industrial y logístico que se generan alrededor de los proyectos logísticos, ferroviarios y portuarios.

6.8.21.11.3. Promover el desarrollo de la industria audiovisual como sector emergente vinculado a las nuevas tendencias de medición y promoción, para el fortalecimiento de las estrategias implementadas en el contexto nacional y regional.

6.8.21.11.3.1. Promover la instalación de una comisión filmica del Estado enfocada a fortalecer la industria audiovisual con participación multisectorial, a fin de impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos audiovisuales que detonen la industria cinematográfica y atracción de inversiones.

6.8.21.11.3.2. Gestionar alianzas con instituciones educativas, culturales y tecnológicas para su involucramiento en la capacitación, formación y análisis del potencial estatal.

6.8.21.11.3.3. Promover el fortalecimiento de habilidades, herramientas, productos y servicios que beneficien al sector, para su desarrollo y crecimiento.

6.8.21.11.3.4. Impulsar la creación de fondos e incentivos que apoyen a la industria audiovisual para atraer producciones nacionales, regionales e internacionales en sus diversos formatos y modalidades.

6.8.21.12. Incrementar la capacidad exportadora de la industria y agroindustria tabasqueña, integrando a las empresas locales en mercados internacionales y aprovechando los corredores logísticos y comerciales del Estado para mejorar su competitividad global.

6.8.21.12.1. Desarrollar programas de promoción de exportaciones industriales y agroindustriales, facilitando el acceso a mercados internacionales para las MiPyMES y grandes empresas del Estado, integrándolas a las cadenas globales de valor.

6.8.21.12.1.1. Implementar un programa integral de promoción y apoyo a la oferta exportable de las empresas industriales y agroindustriales tabasqueñas, brindando asesoría técnica y promoviendo su financiamiento y capacitación sobre los requisitos y normativas internacionales, con especial atención a las industrias vinculadas al corredor interoceánico, el puerto de Frontera y los corredores económicos del bienestar.

6.8.21.12.1.2. Establecer acuerdos comerciales y misiones empresariales en mercados estratégicos para las industrias y agroindustria tabasqueña, facilitando su participación en ferias internacionales, exposiciones y ruedas de negocios en sectores industriales clave.

6.8.21.12.1.3. Establecer en la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico un centro de inteligencia comercial y competitividad exporta-

dora que ofrezca a las empresas locales estudios de mercado, análisis de competencia internacional y herramientas para identificar oportunidades de exportación en los sectores industriales más competitivos.

6.8.21.12.2. Incentivar la modernización de la industria y agroindustria local para cumplir con los estándares internacionales de calidad, sostenibilidad y eficiencia, impulsando su competitividad en mercados globales.

6.8.21.12.2.1. Crear un programa de modernización tecnológica dirigido a las empresas industriales y agroindustriales del Estado, con el fin de garantizar que cumplan con los estándares internacionales en términos de calidad, sostenibilidad y certificaciones, facilitando su acceso a mercados extranjeros.

6.8.21.12.2.2. Fomentar la adopción de tecnologías limpias y procesos de producción eficientes que reduzcan los costos operativos de las empresas locales, mejorando su competitividad en mercados internacionales y garantizando la sostenibilidad de la industria.

6.8.21.12.2.3. Colaborar con instituciones internacionales y agencias de cooperación para atraer fondos y asistencia técnica, orientados al fortalecimiento de la capacidad exportadora de las industrias y agroindustrias locales, con énfasis en la transferencia de tecnología y mejores prácticas internacionales.

6.8.21.13. Impulsar la creación del Sistema de Información Económica de Tabasco, como una herramienta tecnológica en la que se compila la información económica actualizada del Estado, para la toma de decisiones de las unidades económicas, el cual tendrá carácter público y estará vinculado a un sitio de internet con datos abiertos.

6.8.21.13.1. Recopilar, integrar y analizar la información estadística y geográfica del Estado en materia turística y económica generada por el sector público, privado y social para la elaboración de diagnósticos y toma de decisiones.

6.8.21.13.1.1. Contar con una plataforma digital de datos abiertos que compile información económica actualizada del Estado, accesible para todas las unidades económicas y el público en general, facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables.

6.8.21.13.1.2. Establecer un sistema de actualización y validación continua de los datos económicos, en colaboración con instituciones académicas, organismos empresariales y entidades gubernamentales, para garantizar la precisión y relevancia de la información disponible.

6.8.21.13.1.3. Difundir e intercambiar datos e información con sistemas o centros de información públicos o privados locales, nacionales e internacionales.

6.8.21.14. Incrementar el desarrollo de competencias profesionales para fortalecer el capital humano y su incorporación al sector económico.

6.8.21.14.1. Establecer un mecanismo integral de certificación de competencias profesionales en coordinación con instituciones educativas, empresas e instituciones públicas, para garantizar la calidad y competitividad del capital humano en los sectores turístico y económico.

6.8.21.14.1.1. Desarrollar un sistema de certificación estatal en el cual la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico colabore como ente certificador de competencias, en áreas clave para el crecimiento de los sectores productivos.

6.8.21.14.1.2. Disponer de un registro público estatal de certificaciones de las personas, empresas y productos.

6.8.21.14.1.3. Establecer convenios con instituciones educativas, cámaras empresariales y organismos de certificación para integrar las certificaciones emitidas a nivel estatal, nacional e internacional en el registro público, garantizando la validez y reconocimiento de dichas certificaciones.

6.8.21.14.1.4. Lanzar campañas de difusión sobre el registro público estatal, destacando la importancia de las certificaciones para mejorar la competitividad y credibilidad de los productos y servicios tabasqueños, tanto en el mercado local como internacional.

6.8.21.14.1.5. Implementar incentivos para aquellas personas, empresas y productos que cuenten con certificaciones reconocidas y se registren en el sistema estatal, fomentando la formalización y profesionalización del sector productivo.

6.8.21.14.1.6. Facilitar el acceso a programas de capacitación y certificación para jóvenes, emprendedores y trabajadores en activo, promoviendo la mejora continua de sus habilidades y fomentando su inserción en el sector turístico y económico.

6.8.21.15. Fortalecer la resiliencia económica del Estado de Tabasco mediante la implementación de mecanismos que garanticen la continuidad y recuperación de las actividades productivas y empresariales en situaciones de emergencia económica.

6.8.21.15.1. Desarrollar un plan integral de respuesta económica ante emergencias, que establezca medidas preventivas y mecanismos de reactivación productiva para asegurar la sostenibilidad y el desarrollo económico del Estado en escenarios de crisis.

6.8.21.15.1.1. Implementar un fondo de contingencia para la recuperación económica que apoye a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMES) con créditos flexibles y subsidios durante estados de emergencia.

6.8.21.15.1.2. Establecer alianzas con instituciones financieras y organismos internacionales para crear programas de apoyo financiero específicos, que faciliten la reactivación de actividades productivas post-emergencia.

6.8.21.15.1.3. Crear una plataforma de monitoreo y evaluación para identificar sectores productivos vulnerables, permitiendo una rápida implementación de medidas de protección y recuperación.

6.8.21.15.1.4. Desarrollar un plan de capacitación en gestión de crisis económicas para empresarios y emprendedores locales, a fin de fortalecer sus capacidades de adaptación y resiliencia ante emergencias económicas.

6.8.21.15.1.5. Promover la creación de seguros económicos y financieros adaptados a las necesidades de los sectores productivos, que garanticen una rápida recuperación en situaciones de crisis.

6.8.21.16. Fortalecer el rol del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado como órgano colegiado auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de analizar, asesorar, opinar y en su caso proponer acciones, políticas y proyectos que impulsen el desarrollo económico sostenible del Estado.

6.8.21.16.1. Promover y coordinar el diseño y elaboración del Reglamento Interno del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado, con el fin de regular y hacer eficiente su organización y funcionamiento.

6.8.21.16.1.1. Determinar la distribución de competencia y atribuciones específicas de cada uno de los miembros del consejo consultivo, a través del establecimiento de comisiones de trabajo para impulsar políticas sectoriales y transversales en las actividades económicas del Estado.

6.8.21.16.1.2. Definir la participación de los empresarios, agrupaciones empresariales y de las instituciones educativas públicas y privadas en el consejo consultivo, así como sus competencias y atribuciones específicas en la toma de decisiones y el establecimiento de acuerdos.

6.8.21.17. Promover la política pública de Mejora Regulatoria, simplificación de trámites y servicios, así como la eficiencia en la gestión pública gubernamental, impulsando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción de los sujetos obligados con la ciudadanía.

6.8.21.17.1. Consolidar el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria a través de la implementación y fortalecimiento de las instituciones, políticas y herramientas que lo conforman, orientadas al cumplimiento del mandato constitucional de simplificación de las regulaciones, trámites y servicios y demás objetivos previstos en la ley de la materia.

6.8.21.17.1.1. Instituir el Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios en las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

6.8.21.17.1.2. Incrementar la ejecución de los Programas de Mejora Regulatoria, para la mejora de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios de los sujetos obligados.

6.8.21.17.1.3. Implementar la Agenda Regulatoria en los sujetos obligados.

6.8.21.17.1.4. Promover el uso del mecanismo de la protesta ciudadana.

6.8.21.17.1.5. Implementar programas de formación especializados en mejora regulatoria, dirigidos a los sujetos obligados de la ley en la materia.

6.8.21.17.1.6. Coordinar con la instancia responsable del gobierno digital en el Estado, la digitalización transaccional de los trámites y servicios gubernamentales.

6.8.21.17.1.7. Lograr la implementación de programas de simplificación específicos promovidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, tales como las Ventanillas de Construcción Simplificada y el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

6.8.21.17.1.8. Lograr la implementación de las herramientas del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios en el ámbito municipal.

6.8.21.17.1.9. Implementar en coordinación con la instancia responsable del gobierno digital en el Estado, el Expediente Estatal de Trámites y Servicios (expediente ciudadano), a través de una herramienta digital que elimine la necesidad de presentar documentación física ante los sujetos obligados, generando un ahorro económico directo para las personas.

6.8.21.18. Mejorar la infraestructura y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa (CAV), que permita a los locatarios operar de forma eficiente en beneficio de los comerciantes y consumidores.

6.8.21.18.1. Modernizar las instalaciones y los servicios de la Central de Abasto de Villahermosa.

6.8.21.18.1.1. Mejorar el funcionamiento de las instalaciones de la Central de Abasto de Villahermosa mediante una administración eficiente de los recursos, que permita proporcionar servicios de calidad.

6.8.21.18.1.2. Disponer de infraestructura moderna, para el óptimo funcionamiento de la CAV, que permita atraer a nuevos comerciantes ofreciendo un espacio accesible y funcional, fortaleciendo la operación comercial, en beneficio de los consumidores de la entidad.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Entendida la prospectiva como *“el estudio de las condiciones de la sociedad futura desde diferentes campos y la previsión de los medios necesarios para que éstas se anticipen”* (Miranda Muñoz, Fernando, 2011, p. 222), exponen los procesos y marcos de actuación en la que los gobiernos abiertos, democráticos y con visión de futuro a largo plazo deben considerar en sus planes de desarrollos y programas sectoriales para trazar metas, objetivos y líneas de acción planificadas estratégicamente, que cristalicen el fin que se busca alcanzar en un periodo de tiempo determinado.

En ese mismo orden de ideas y de acuerdo con Peralta Alemán, Gilberto (citado por Miranda Muñoz, Fernando, 2011, p. 222), la prospectiva, comprendida *“como un medio de conocimiento y de acción para elaborar un programa general o realizar un proyecto particular, lo cual implica una necesidad de conocimientos del futuro”*, son las razones principales para fundamentar la construcción del Programa Sectorial de Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030, con una visión de largo alcance proyectada al año 2050.


En concordancia con lo arriba citado, además de lo que expresan las bases constitucionales y normativas a nivel federal y estatal en México y Tabasco, respectivamente, tal y de acuerdo con lo expresado por Godet, Michael (1995), la finalidad de la prospectiva es el de esclarecer la acción presente a la luz del futuro, explorar futuros múltiples e inciertos, y adoptar una visión global y sistémica.

Partiendo pues, de las condiciones de la sociedad futura que se busca construir, del conocimiento y acción para diseñar un plan y del esclarecimiento de las acciones actuales en función de la iluminación del futuro para adoptar esa visión integral y estructurada, se plantea para el año 2050 que Tabasco se consolide como el líder en desarrollo económico competitivo y sostenible de la región.

Una de las miradas estratégicas de ello, se funda en el turismo, visto como un agente de transformación social y económica cuyo fin sea el de trasladar el progreso a cada rincón de nuestro estado, donde los Centros Integradores jueguen un papel sustancial que prepondere el bienestar común de la sociedad tabasqueña

La economía turística y empresarial propuesta como el modelo de desarrollo que se plantea para Tabasco, busca sentar las bases desde el periodo 2025-2030, para que en el año 2050 la entidad haya asegurado un crecimiento económico sostenible, la generación de empleos se haya fortalecido dignamente, la justicia social esté permeando cada uno de los rincones de la entidad, exista una equidad y sostenibilidad responsable del entorno, que respete los derechos de las presentes y futuras generaciones, basados en la economía verde. En este modelo, debe mediar la captación de inversiones y el fortaleciendo al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, como uno de los principales motores del progreso estatal.

Para que lo antes citado prospere, la ruta de viabilidad para que Tabasco asuma el liderazgo regional en materia turística y económica, éste se proyecta como un destino competitivo y sostenible, basado en el turismo digital con capacidad logística para la promoción de bienes y servicios del viajero y excursionista, aprovechamiento de las potencialidades primarias y ventajas productivas como pilares de la economía turística con las que cuenta el estado. En esa misma vertiente, el arte culinario y la agroindustria tabasqueña como productos turísticos, será otro de los propósitos consolidados para fundar un eje gastronómico como icono nacional asociado a los procesos industriales alimentarios que provee la actividad primaria del estado.



En ese eje, las MIPyMES serán unidades económicas consolidadas y fortalecidas con una fuerza de crecimiento hacia la gran empresa en los diversos sectores productivos del estado. La industrialización de bienes y servicios será un sector que logre incrementar sus procesos de manufactura asociados a la capacidad de exportación que la entidad requiere para que de forma equilibrada diversifique su economía.

En ese mismo ángulo, el fortalecimiento institucional para el desarrollo económico sostenible, mediante la mejora de proceso regulatorios, incentivos económicos y/o fiscales, así como, flexibilidad en los mecanismos de inversión público-privada, permitirán que el sector público sea el conductor idóneo de dicho liderazgo.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 06** Entregaremos Tandas para el Bienestar en apoyo a mujeres jefas de familia, para fortalecer sus iniciativas de autoempleo y su economía familiar.
- 14** Construiremos un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa.
- 28** Detonaremos la zona agropecuaria y turística en la Región de Los Ríos y la zona industrial en la Región de la Chontalpa.
- 41** Echaremos a andar un programa estatal de capacitación para el empleo especializado de jóvenes, sobre todo en materia energética y ferroviaria.
- 42** Construiremos centros de atención a turistas que llegarán a nuestro estado a través del Tren Maya.

Programas y Proyectos

Proyecto Nuevo Centro de Convenciones

Descripción. El Centro de Convenciones será diseñado para satisfacer las necesidades de organizadores y participantes, ofreciendo instalaciones de alta calidad, servicios de vanguardia y accesibilidad para diversos públicos, así mismo busca ser un motor de desarrollo para la región, no solo en términos de infraestructura, sino como un punto de encuentro para la innovación, el conocimiento y el intercambio de ideas.

Objetivo. Construir un centro de convenciones moderno y eficiente que sea un referente nacional e internacional, para la realización de eventos, congresos y exposiciones, impulsando el desarrollo económico y turístico de la región.

Justificación. El anteproyecto de construcción de un centro de convenciones en el estado de Tabasco responde a la necesidad de fortalecer la infraestructura turística y económica de la región, así como a la creciente demanda de espacios adecuados para albergar eventos de carácter nacional e internacional, impulsando el turismo de negocios, que actualmente representa una parte significativa del turismo global. Este tipo de turismo contribuye de manera directa al crecimiento de la economía local mediante la generación de empleo, la ocupación hotelera y el consumo de productos y servicios locales.

Beneficiarios: Dos millones 403 mil habitantes.

Meta: Construcción de un Centro de Convenciones.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y entes federales.

Financiamiento: 380 millones 250 mil pesos.

Proyecto Desarrollo de señalética turística en carreteras

Descripción. Tabasco no cuenta con señalética de calidad destinada específicamente al turismo y que cumpla con estándares de funcionamiento adecuado a la información y atención de las necesidades de los visitantes.

Objetivo. Instalar señalética en vías de comunicación estatales; preventivas, indicativas y de ubicación de servicios y productos turísticos, así como de promoción y difusión.

Justificación. Las condiciones actuales de abandono y falta de mantenimiento al sistema de información y señalética turística del estado causan confusión en la ubicación y accesibilidad de los servicios y productos turísticos, mala imagen del estado y poca afluencia de visitantes nacionales. Por lo tanto, es importante diseñar señalizaciones coherentes y estandarizados que refuerce la identidad visual del estado, mejorando la experiencia del visitante.

Beneficiarios. 2 millones 403 mil habitantes.

Meta. Elaboración del proyecto y ejecución de la instalación en alrededor de 50 puntos carreteros en el estado alusivos a desarrollos o atractivos turísticos.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas. Junta Estatal de Caminos y Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado.

Financiamiento. 13 millones 850 mil pesos.

Programa Mejoramiento de la Infraestructura Turística

Descripción. Tabasco no cuenta con infraestructura de calidad destinada al turismo y que cumpla con estándares de funcionamiento correcto, para la adecuada atención de las necesidades de los visitantes.

Objetivo. Desarrollar proyectos de mejoras a infraestructura turística del estado de Tabasco e incrementar la calidad en los proyectos de infraestructura turística.

Justificación. Las condiciones actuales de abandono y falta de mantenimiento de la infraestructura turística del estado, causan su desaprovechamiento en el sector turístico, una mala imagen del estado y poca afluencia de visitantes nacionales.

Beneficiarios. 2 millones 403 mil habitantes.

Meta. Implementación de un proyecto de rehabilitación de mejoramiento de la infraestructura turística durante el sexenio.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas. Direcciones de Fomento Económico y Turismo de los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Tabasco y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) del Gobierno del Estado de Tabasco.

Financiamiento. 4 millones 891 mil 600 pesos

Proyecto Módulos de Información en las estaciones del Tren Maya

Descripción. Los Módulos de Información en las Estaciones del Tren Maya serán una herramienta crucial para garantizar que los viajeros y las comunidades locales estén bien informados y conectados, contribuyendo a la eficiencia del sistema ferroviario, al desarrollo cultural y

económico del estado. A través de un diseño accesible, moderno y sostenible, los módulos de información reforzarán la identidad cultural, promoverán el turismo responsable y mejorarán la experiencia de quienes utilizan el Tren Maya.

Objetivo. Desarrollar e implementar módulos de información interactivos y accesibles en las estaciones del Tren Maya, con el fin de proporcionar a los pasajeros y turistas información útil y en tiempo real sobre el servicio, la región, atracciones turísticas, historia, cultura local y otros aspectos relevantes del estado.

Justificación. Los módulos de información surgen como una necesidad esencial para garantizar que los pasajeros y la comunidad en general cuenten con acceso a información clara, precisa y accesible, sobre el funcionamiento del sistema ferroviario, los recursos culturales y turísticos de la región. Éstos representan una oportunidad para mejorar la experiencia del viajero, al mismo tiempo que fortalece el desarrollo cultural y económico de las comunidades locales siendo también una herramienta de integración regional y de promoción turística.

Beneficiarios. 143 mil 844 habitantes (Balanacán, Emiliano Zapata y Tenosique) y los turistas.

Meta. Instalación de Módulos de Información en las estaciones de Boca del Cerro y el Triunfo en la región de los Ríos.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR).

Financiamiento. 2 millones de pesos.

Elaboración de un Plan Maestro para el desarrollo turístico del Parque Estatal de Agua Blanca.

Descripción. El Parque Ecológico de Agua Blanca, se encuentra dividido en tres zonas de manejo: la natural, la de recuperación y la de uso público, las cuales se dividen a su vez en sectores, de acuerdo con sus características particulares; lo que hace necesario desarrollar un Plan Maestro.

Objetivo. Desarrollar un plan maestro que considere la creación y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos del Parque Estatal Agua Blanca.

Justificación. El deterioro de las diversas áreas del Parque Estatal Agua Blanca hace necesario una transformación para devolver su atractivo y fortalecer el desarrollo turístico en la zona, aprovechando la riqueza de este sitio y lograr el reconocimiento turístico local, regional, nacional e internacional.

Beneficiarios. El municipio de Macuspana cuenta con una ciudad, dos villas, 15 pueblos, 129 rancherías, 20 ejidos, 12 colonias rurales y un nuevo centro de población. El ejido las Palomas al cual pertenece el atractivo de Agua Blanca tiene 1 mil 568 habitantes.

Meta. Elaboración y ejecución del Plan maestro para captar mayor afluencia de visitantes.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas. Dirección de Fomento Económico y Turismo del H. Ayuntamiento de Macuspana, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP).

Financiamiento. 8 millones 200 mil pesos.

Programa Asistencia Técnica a Prestadores de Servicios Turísticos Implementado en el estado.

Descripción. Ausencia de prestadores de servicios capacitados para innovar en la industria del turismo e inexistencia de turismo comunitario organizado y eficiente; desarrollando programas de capacitación, proyectos arquitectónicos y de viabilidad financiera.

Objetivo. Coadyuvar al desarrollo y mantenimiento de ventajas competitivas locales sustentables y lograr la asistencia a los prestadores de servicios turísticos en el estado.

Justificación. La tendencia a la baja de la actividad turística en el estado hace necesaria la asistencia a los prestadores de servicios turísticos, mediante la implementación de diversas acciones de consultoría y asesoría. Con la implementación de este programa se mejora la calidad de los servicios turísticos.

Beneficiarios. Prestadores de servicios turísticos del estado.

Meta. 480 prestadores de servicios turísticos del estado.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Fondo Nacional de Turismo (FONATUR), la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Tecnológica de Tabasco, Universidad Tecnológica del Usumacinta y Universidad Popular de la Chontalpa.

Financiamiento. 3 millones de pesos.

Programa Capacitación para el empleo especializado de jóvenes en materia energética y ferroviaria.

Descripción. Los jóvenes tabasqueños podrán acceder a capacitaciones y prácticas internacionales especializados en temas portuarios, energéticos, ferroviarios y turísticos, cuyo fin sea formar mano de obra local calificada como un medio de aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las obras como la refinería, tren maya, tren Dos Bocas - Estación Chontalpa y los corredores económicos del bienestar.

Objetivo. Promover la mano de obra calificada de jóvenes tabasqueños mediante la capacitación y prácticas internacionales, que incentiven un marco de oportunidades laborales en la industria portuaria, energética, ferroviaria y turística.

Justificación. El programa es viable porque busca aprovechar de manera sostenible las oportunidades que brindará la refinería Olmeca, el Tren Paraíso - Estación Chontalpa, el Tren Maya, el Puerto de Frontera y corredores económicos del bienestar. Para ello, Tabasco tiene que estar preparado con mano de obra especializada, donde sus jóvenes sean el pilar para impulsar el progreso económico. Por tanto, la capacitación y promoción en prácticas internacionales en las principales tareas que demandarán los proyectos estratégicos del desarrollo de la entidad, como son la industria energética, ferroviaria, portuaria y turística, es una necesidad apremiante.

Beneficiarios. Jóvenes mayores de 18 años.

Meta. 83 jóvenes por año.

Temporalidad. Sexenal

Unidad Responsable. Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Actividades Coordinadas. Secretaría de Educación, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Movilidad y Seguridad Vial, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible e IFORTAB.

Financiamiento. 20 millones de pesos.

Programa Tandas para la Mujer

Descripción. El programa tendrá cobertura con prioridad en los municipios y localidades de Centla, Centro, Cunduacán, Jalpa y Nacajuca que presentan media, alta y muy alta marginación y/o presencia de población indígena. Está dirigido a mujeres mayores de 30 años y hasta 59, que cumplan con los siguientes criterios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad económica o social, con preferencia por aquellas de comunidades rurales o con acceso limitado a recursos.
- Mujeres con un emprendimiento en marcha o en fase inicial, que deseen fortalecer o formalizar su negocio, y cuyo emprendimiento preferentemente pueda ser vinculante al sector turístico o agroindustrial.
- Mujeres comprometidas con participar en redes de apoyo comunitario para compartir sus aprendizajes con otras emprendedoras.

Objetivo.

- Otorgar apoyos económicos directos para que los grupos vulnerables del sector rural del estado incrementen sus ingresos mediante la puesta en marcha de un micro negocio.
- Contribuir a la creación del autoempleo en la cultura de la formalidad.
- Mejorar las condiciones de vida a través del otorgamiento de financiamientos para sus proyectos.

Justificación. La importancia del programa se atribuye al fomento del desarrollo económico de mujeres emprendedoras que abonen en su economía familiar y local como un medio estratégico para su propio desenvolvimiento social. Para ello, el programa contempla el otorgamiento de apoyos económicos directos que le permitan emprender bajo un ejercicio de política pública de economía del bienestar.

También, es significativo hacer mención que este programa da cumplimiento a uno de los 50 compromisos con la sociedad. Esta acción de gobierno es viable pues establece elementos de financiamiento para personas del sexo femenino en condiciones de mayor vulnerabilidad económica, con el fin de proporcionarles recursos para emprender y fortalecer sus negocios como fomento al autoempleo digno.

Beneficiarios. Mujeres indígenas y vulnerables.

Meta. 10 mil beneficiarias.

Temporalidad. Sexenal.

Unidad Responsable. Dirección de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Actividades Coordinadas. Dirección de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Tabasco y Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Tabasco.

Financiamiento. 52 millones de pesos.



INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Índice de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos de infraestructura turística.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	AAR= (AR / APra) x 100 Donde: AAR= Avance de anteproyectos realizados AR= Anteproyectos realizados APra=Anteproyectos programados a realizar en el año.
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de cumplimiento.
Metas:	4 anteproyectos
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

Nombre del indicador:	Índice de aprobación de proyectos para mejoramiento de infraestructura turística.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	IAPMIT=(PMITA/NPMITC) x100 Donde: IAPMIT = Índice de Aprobación de Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística PMITA = Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística Aprobados NPMITC = Número de Proyectos para el Mejoramiento de Infraestructura Turística en Cartera
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de mejoramiento
Metas:	100% de 6 proyectos durante el sexenio
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

Nombre del indicador:	Índice de nuevos productos turísticos innovadores.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{ÍNPTI} = (\text{PTIr} / \text{PTIp}) \times 100$ Donde: ÍNPTI=Índice de nuevos productos turísticos innovadores NPTId=Nuevos productos turísticos Innovadores desarrollados NPTIp=Nuevos productos turísticos innovadores programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 1
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Porcentaje de nuevos productos turístico.
Metas:	100% de 4 proyectos durante el sexenio.
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado.

Nombre del indicador:	Índice de Áreas Turísticas Prioritarias en funcionamiento
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$\text{IATP} = (\text{ATPf} / \text{ATPa}) \times 100$ Donde: IATP = Índice de Áreas Turísticas Prioritarias ATPf = Áreas Turísticas Prioritarias en funcionamiento ATPa = Áreas Turísticas Prioritarias analizadas.
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de las Áreas Turísticas Prioritarias.
Metas:	100% de 4 proyectos de áreas Turísticas Prioritarias en función durante el sexenio: Año 1 (0), Año 2 (1), Año 3 (1), Año 4 (1), Año 5 (1), Año 6 (0).
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado

Nombre del indicador:	Índice de variación de afluencia de turistas en el estado de Tabasco en aeropuertos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$IVA = (NTAVAAe / NTAVAAA) \cdot 100$ Donde: IA=Índice afluencia NTAVAAe = Número de turistas que arriban vía aérea en el año de estudio NTAVAAA = Número de turistas que arriban vía aérea en el año anterior
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: Turistas que arribaron en 2024 (678,232)
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Número de turistas que arriban al aeropuerto
Metas:	Año 1 (1%), Año 2 (1%), Año 3 (1%), Año 4 (1%), Año 5 (1%), Año 6 (1%).
Área responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Datos de ASUR
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado

Nombre del indicador:	Índice de cumplimiento de campañas de mejora en la difusión de la marca Tabasco Turismo
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$ICCA = (CR/CP) \cdot 100$ Donde: ICCA= Índice de cumplimiento de campañas CR=Campañas realizadas CP=Campañas proyectadas
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 1
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de cumplimiento de campañas.
Metas:	100% de 5 acciones de campañas anualmente
Área responsable:	Dirección de Promoción y Difusión Turística de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	En los primeros treinta días de enero del año inmediato posterior al reportado

Nombre del indicador:	Índice de cumplimiento del programa de capacitaciones en prestación de servicios turísticos.
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$ICCI = (CCI/CCP) \times 100$ Donde: ICCI= Índice de cumplimiento de cursos CCI= Cursos de capacitación impartidos CCP= Cursos de capacitación programados
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 96 cursos
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Cursos de capacitación en prestación de servicios turísticos
Metas:	100% de 96 cursos durante el sexenio a realizar bajo el siguiente calendario: Año 1=10, año 2= 14, año 3= 18, año 4=22, año 5=28 y año 6=26).
Área responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	Último día del mes de enero del año siguiente al reportado.

Nombre del indicador:	Sistema de Información Turística y Económica de Tabasco SITET
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$AESITT = (EIC/EIP) \times 100$ Donde: AESITT=Avance en la implementación del Sistema de Información Turística de Tabasco EIC=Etapas de implementación completadas EIP=Etapas de implementación programadas del sistema
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de información Turística y Económica de Tabasco integrada al SITT
Metas:	Construcción del 100% del SITT mediante las siguientes etapas: año 1=10%, año 2= 20%, año 3= 40%, año 4=10%, año 5=10% y año 6=10%)
Área responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro interno de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior al reportado.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de empleos formales en el IMSS
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TVEF=(EFPac/EFPan)-1 \times 100$ Donde: TVEF = Tasa de variación de empleo formal. EFPac = Empleo formal del periodo actual. EFPan= Empleo formal del periodo anterior
Año y línea base:	Año base: 2024 (Diciembre) Línea base: 206,079 empleados registrados ante el IMSS
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Trabajadores formales
Metas:	Incrementar 3% entre 2025 y 2030: 1= 0.5%, 2= 0.5%, 3= 05%, 4= 0.5%, 5= 0.5%. 6= 0.5%
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Memoria estadística del IMSS
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Tasa de incremento de la oferta exportable
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$TIOex=(Oexac/Oexb) * 100$ Donde: TIOex= tasa de incremento de la oferta exportable Oexac= oferta exportable actual, Oexaa = oferta exportable año anterior
Año y línea base:	Año base: 2023 Línea base: 18% de incremento anual (USD \$250M)
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Oferta exportable
Metas:	Incrementar 10% la oferta exportable cada año a partir de 2025 hasta 2030
Área responsable:	Dirección de Impulso y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro de la oferta exportable del estado de Tabasco
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Tasa de variación de inversión privada total en el estado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	Inversión extranjera directa + nacional en el periodo actual comparada con la inversión privada total del año anterior $TVIT=(ITPac/ITPan)-1 \times 100$ Donde: TVIT= Tasa de variación de inversión total ITPac= Inversión total periodo actual ITPan= Inversión total periodo anterior.
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 7 mil 958 millones 570 mil 400 pesos
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Inversión privada en el estado
Metas:	Incrementar un 0.5% por periodo anual durante el sexenio: Año 1= 0.5%, 2= 0.5%; 3= 0.5%, 4= 0.5%, 5= 0.5%, 6= 0.5%
Área responsable:	Dirección de Impulso y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Registro de la SETUDE / Publicación de la IED de la Secretaría de Economía
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Variación de la tasa de informalidad laboral en Tabasco
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$VTIL = (TILP2030 - TILP2024) / TILP2024 \times 100$ Donde: VTIL= Variación en la tasa de informalidad laboral TILP2030= Tasa de informalidad laboral promedio 2030 TILP2024= Tasa de informalidad laboral promedio 2024
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 62.1% de la población ocupada es informal
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de población ocupada informal
Metas:	Disminuir en 6% esta tasa entre el año 2025 y 2030: 1= 0.5%, 2= 1%; 3= 1%; 4= 1%, 5= 1%, 6= 1.5%
Área responsable:	Dirección de Desarrollo Comercial de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) elaborada por el INEGI.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Tasa de variación de créditos y/o apoyos concretados
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$Tvca = ((Capac/Capan) - 1) * 100$ Donde: Tvca: Tasa de variación de crédito y apoyos. Capac: créditos y apoyos otorgados en el periodo actual. Capan: créditos y apoyos otorgados en el periodo anterior
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 647 créditos y apoyos.
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Créditos y apoyos otorgados
Metas:	Incrementar en los siguientes años: 1=5%, 2=5%, 3=5%, 4=6%, 5=5%, 6=2%
Área responsable:	Dirección de Economía Social de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Padrón de Créditos y Apoyos Otorgados por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de ocupación hotelera
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$POH = ((CON + COE) / CD) * 100$ Donde: POH= Porcentaje de ocupación hotelera CON= Cuartos ocupados por nacionales COE= Cuartos ocupados por extranjeros CD= Cuartos disponibles
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 44.02%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje de ocupación hotelera
Metas:	Incrementar un 10% la ocupación hotelera entre el año 2025 y 2030: 1= 1.6%, 2= 1.6%; 3= 1.6%; 4= 1.8%, 5= 1.8%, 6= 1.6%
Área responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Sistema de Información Data Tur
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento en la certificación de prestadores de servicios turísticos
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PECE = (NEC / NEP) * 100$ Donde: PECE= Porcentaje de empresas certificadas NEC=Número de empresas certificadas NEP=Número de empresas programadas para su certificación
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 30 empresas certificadas
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Empresas certificadas
Metas:	227 certificaciones al 2030: año 1=0, año 2= 30, año 3= 43, año 4=56, año 5=66 y año 6=32.
Área responsable:	Coordinación de Planeación, Evaluación Turística y Económica de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Medio de verificación:	Padrón de empresas turísticas certificadas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
Fecha de publicación:	Mes de enero del año inmediato posterior



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Actividad económica. De conformidad con la fracción I, del artículo 2° de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, refiere que esta es, el conjunto de acciones para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Análisis económico. El artículo 2° fracción II de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, señala que es, el método para separar, examinar y evaluar de forma cuantitativa y cualitativa, las interrelaciones entre las distintas Unidades Económicas, así como los fenómenos y situaciones que de ella derivan, tanto al interior de la economía, como en su relación con el exterior.

Agroindustria. Son las actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola (FAO, 1997; citado por Quevedo, Tomás, 2013).

Arte culinario. Es la práctica de crear y presentar alimentos de forma atractiva, apetitosa y estéticamente agradable (Universidad Tec Milenio, septiembre 07 2023).

Cadena de valor. Es una herramienta de análisis estratégico que ayuda a determinar la ventaja competitiva de la empresa. También es una herramienta que desglosa las actividades de una empresa para identificar donde puede aumentar su eficiencia y ventaja competitiva (Peiró, 08 de febrero de 2024).

Cadena productiva. Son cada una de las etapas del proceso de producción de un bien o servicio que comprende la obtención de sus insumos originarios, su transformación, venta, distribución y consumo, esto de conformidad con lo que dicta el artículo 2° fracción III de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.

Capacidades productivas. Es la capacidad de una economía para producir bienes y servicios. Es una herramienta importante en la medida

en que tiene en cuenta una amplia gama de factores que contribuyen al desarrollo nacional (UNCTAD, 06 de abril de 2023).

Central de Abasto. Son unidades comerciales de distribución de productos alimenticios, que proporcionan a la población servicios de abastecimiento de productos básicos al mayoreo, sus instalaciones permiten concentrar los productos provenientes de diferentes centros de producción, para surtir de éstos a los comerciantes especializados (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 03 de mayo de 2016).

Centros Integradores. Son modelos de integración territorial para el desarrollo de micro regiones (Hernández Márquez, Baldemar, *et al*, 2015).

Competitividad. De acuerdo con la fracción IV de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, es la capacidad de las empresas de producir bienes y servicios de forma eficiente, haciendo que sus productos sean atractivos, tanto dentro como fuera del país;

Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Desarrollo económico. Es el cambio favorable en las condiciones cualitativas y cuantitativas del sistema económico estatal, que propicie el mejoramiento en la calidad de vida de la población. Esto, de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VI del artículo 2°.

Economía local. Sistema económico que se da en una comunidad o área geográfica específica, y que incluye la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Economía social y solidaria. Es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales que se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes. Se basa en un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes (Instituto Nacional de la Economía Social, 04 de mayo de 2021)

Empresa. De conformidad con lo que establece la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en su fracción VII, artículo 2º, refiere que es tanto en singular o plural, la unidad económica de producción y distribución de bienes y servicios.

Economía turística. Es una ciencia que estudia y analiza las relaciones económicas que surgen en la producción, distribución, así como el consumo de productos y servicios turísticos que son necesarios para satisfacer las necesidades y deseos de los viajeros (CEUPE, S.F).

Establecimiento. Es una unidad económica que se encuentra en un lugar fijo y permanente, delimitada por instalaciones y construcciones, y que realiza actividades económicas (INEGI, 2019).

Gobernanza turística. El concepto gobernanza hace referencia a la creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor del turismo, que se caracterizan por tener sus propias reglas y normas. En otras palabras, la gobernanza se traduce en "concertación de actores" (Bustos Cara, 2008; citado por Martín, Beatriz, 24 de abril de 2023).

Industrialización. Es el proceso donde se producen predominantemente bienes manufacturados con un mayor valor agregado. Esto, de acuerdo con lo que establece la fracción VIII de la Ley de Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco.

Industria gastronómica. Conocida como industria de restaurantes o de servicios de alimentación, es el sector de negocios que se encarga de preparar comidas y bebidas para con-

sumo humano. Para efectos de los Censos Económicos la industria restaurantera está constituida por las unidades económicas que ofrecen el servicio de preparación de alimentos para consumo inmediato, ya sea que este se realice dentro de las instalaciones, con o sin servicio a la mesa o fuera de la unidad económica (INEGI, 2019).

MIPyMES. De acuerdo con las REGLAS de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2019, son las micro, pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas con actividad empresarial, régimen de incorporación fiscal o sociedades mercantiles legalmente constituidas.

Operaciones comerciales. Son las actividades que realiza una empresa para ofrecer sus productos o servicios y obtener ganancias (Gómez, Valme, 2024).

Ocupación formal. Ocupados en todas aquellas actividades económicas que se desarrollan en empresas constituidas en sociedad, corporaciones, instituciones públicas o privadas, negocios no constituidos en sociedad, pero que reportan ingresos ante la autoridad hacendaria y en la agricultura y/o crianza de animales orientadas al mercado (Banxico, 2021).

Ocupación informal. Suma, sin duplicar, de los ocupados laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (Banxico, 2021).

Oferta Turística. Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista (Datatur, S.f.).

Población Económicamente Activa (PEA). Se refiere a todas las personas en edad de trabajar, o contaban con una ocupación durante el período de referencia o no contaban con una, pero estaban buscando emplearse con acciones específicas (INEGI, 2002).

Población No Económicamente Activa (PNEA). Todos aquellos individuos que dedican su tiempo a actividades como estudiar o quehaceres del hogar, pero sin realizar actividad alguna conducente a generar bienes y servicios para el mercado; también incluye a quienes ya han salido de la fuerza laboral, como los pensionados y jubilados e individuos que por cualquier razón (salud, invalidez, etc.) no realizan actividad de ningún tipo (INEGI, 2002).

Pymes. Es el acrónimo utilizado a la hora de hablar de pequeñas y medianas empresas. Estas, generalmente suelen contar con un bajo número de trabajadores y de un volumen de negocio e ingresos moderados en comparación con grandes corporaciones industriales o mercantiles (Westreicher, Guillermo, 01 de marzo de 2020; citado en Economipedia, 2024).

Patrimonio Histórico Cultural. Constituye un atractivo que motiva el desarrollo de actividades turísticas determinadas por la apreciación del carácter urbano, arqueológico, artístico, arquitectónico o histórico de un lugar u obra humana (Datatur, S.f.).

Patrimonio Turístico. Es el conjunto potencial conocido o desconocido de los bienes materiales e inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación para satisfacer sus necesidades turísticas (Datatur, S.f.).

Pernoctas. Se refieren al número de días que permanecen los turistas en una localidad. El dato se registra en el lugar de alojamiento (Datatur, S.f.).

Producto turístico. Es el conjunto de bienes y servicios que se ofrecen al mercado en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos del turista y/o visitante (Datatur, S.f.).

Promoción turística. Implica la difusión de las bondades de la oferta turística hacia los "clientes" potenciales, es decir dar a conocer el producto turístico. Este incluye tanto los atractivos, como actividades turísticas, infraestructura y todo tipo de servicios que dentro del territorio

comunal pueden ser de interés para una visita (Datatur, S.f.).

Recreación. La constituye un conjunto de actividades individuales o colectivas para la utilización positiva del tiempo libre y el turismo en particular, que contribuyan al desarrollo integral de la persona, mejorando su calidad de vida y la de su familia (Datatur, S.f.).

Secretaría. Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

Subocupación. Población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda (Banxico).

Tasa de desocupación. Se refiere al porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada (Banxico).

Tasa de informalidad laboral. Se refiere al porcentaje de la población ocupada que se clasifica como informal (Banxico).

Turismo. Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado (Datatur, S.f.).

Unidades económicas. Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios (Cuéntame México-INEGI, 2024).





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Turismo y Desarrollo Económico 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Distribución de los Centros Integradores por municipio.....





No.- 3873



OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS

**PROGRAMA SECTORIAL
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
2025-2030**

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores
 - Programas y Proyectos
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

El desarrollo de Tabasco está estrechamente ligado a la planeación participativa y la inversión en infraestructura, elementos fundamentales para garantizar el bienestar social y reducir las brechas de desigualdad. Por ello, el gobierno estatal está convencido de que el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 debe ser la base de una transformación profunda, así como también, los documentos sectoriales, especiales, regionales e institucionales que de él se deriven, en la que el ordenamiento territorial y la obra pública sean ejes clave para mejorar la calidad de vida de la población.

El Plan y este Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, tienen el propósito de impulsar una infraestructura incluyente, sostenible y resiliente, que atienda las necesidades de la población y contribuya a generar oportunidades de desarrollo en cada comunidad. Con un gobierno de territorio y no de escritorio, cada decisión y proyecto estarán basados en el contacto directo con la gente, asegurando que la planeación responda a las verdaderas necesidades del pueblo tabasqueño.

En este sentido, el Plan prioriza la construcción y rehabilitación de caminos y puentes que faciliten la movilidad segura y eficiente en todo el estado; el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento con infraestructura moderna y de calidad; el fortalecimiento de la infraestructura educativa para que niñas, niños y jóvenes estudien en condiciones dignas, con escuelas equipadas y espacios seguros; la consolidación de un programa integral de vivienda que garantice el derecho a un hogar seguro y accesible; y la regularización de la tenencia de

la tierra para dar certeza jurídica a las familias tabasqueñas.

La obra pública en esta administración estará orientada a la construcción de espacios comunitarios que fomenten la convivencia y el desarrollo social, como parques, centros culturales y deportivos, así como la modernización de la infraestructura de salud para acercar los servicios médicos a quienes más lo necesitan. La infraestructura educativa tendrá un papel central en este esfuerzo, con la rehabilitación y ampliación de escuelas en comunidades rurales y urbanas, asegurando que ningún estudiante vea limitado su derecho a una educación de calidad por falta de espacios adecuados.

Este documento es resultado de un proceso de planeación democrática y deliberativa, en el que la sociedad ha sido protagonista. A través de foros de consulta ciudadana y recorridos en el territorio, se han recogido las inquietudes y propuestas de la gente, las cuales han sido incorporadas en las estrategias y líneas de acción de cada sector. Asimismo, su implementación contará con la participación de los organismos descentralizados y entidades sectorizadas, garantizando una ejecución coordinada y eficaz.

El Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial 2025-2030, refleja el compromiso de un gobierno cercano a la gente, que escucha y actúa en el territorio para sentar las bases de un futuro más próspero, justo y equitativo; a través de una infraestructura para el bienestar social, la planificación responsable del territorio y la inversión en obras estratégicas, se busca transformar Tabasco en un estado con mayores oportunidades y mejor calidad de vida para todas y todos.

Ing. Daniel Arturo Casasús Ruz
Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El ordenamiento territorial y la obra pública son elementos clave para la creación de un futuro más justo y equilibrado, donde cada ciudadano pueda disfrutar de los beneficios del progreso. En este sentido, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 surge como una respuesta contundente a las necesidades más apremiantes de los tabasqueños, impulsado por el lema "Tabasco: Gobierno del Pueblo". Este enfoque pretende garantizar que la infraestructura y el desarrollo territorial estén en sintonía con las demandas reales de la población, con una visión centrada en la justicia social, la sustentabilidad y la participación activa de la ciudadanía.

Bajo este principio, el Gobierno del Estado asume que las decisiones en materia de ordenamiento territorial no deben responder solo a consideraciones técnicas, sino a una verdadera necesidad social, que priorice el bienestar colectivo. En este marco, las obras públicas, como hospitales, escuelas, carreteras y caminos, se convierten en más que simples proyectos de infraestructura. Son los cimientos de un cambio estructural en las condiciones de vida de los tabasqueños, buscando eliminar las desigualdades y promover la equidad en el acceso a servicios básicos, garantizando que todos los grupos, especialmente los más vulnerables, puedan disfrutar de las oportunidades de desarrollo.


Este programa sectorial se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el eje 7 "Construyendo la Transformación" y los 50 compromisos del Gobernador, asegurando que cada acción y proyecto esté dirigido a mejorar la calidad de vida de la población, mientras se protege el entorno natural y se fomenta un crecimiento ordenado y equilibrado. La sustentabilidad, entendida no solo como un compromiso ambiental, sino como un desarrollo capaz de adaptarse a los retos del futuro, es uno de los principios fundamentales de este enfoque. Además, la participación ciudadana es un pilar esencial, pues asegura que las decisiones se tomen con la

verdadera representación de las necesidades del pueblo, garantizando transparencia, rendición de cuentas y efectividad en las acciones.

El programa establece una serie de proyectos destacables de infraestructura que buscan transformar el estado de manera integral. Entre ellos se incluyen la construcción de nuevos hospitales y centros de salud en regiones estratégicas, la expansión del programa de vivienda digna en zonas marginadas, y la modernización y ampliación de la red de carreteras principales y caminos rurales, los cuales se llevarán a cabo utilizando materiales ecológicos y tecnologías de vanguardia. Asimismo, se implementará el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que garantizará un desarrollo ordenado, equilibrado y resiliente ante el cambio climático y otros riesgos naturales. La expansión de servicios básicos, como el agua potable y el saneamiento, también es un componente esencial, buscando cubrir las zonas con mayor rezago.

Para asegurar que estos proyectos sean efectivos y estén alineados con las necesidades de la población, el programa incorpora indicadores clave que permitirán medir el impacto y avance de las acciones realizadas. Estos indicadores se centran en aspectos como la cobertura de servicios básicos, la mejora de la infraestructura educativa y de salud, y la reducción de brechas sociales en el acceso a la vivienda y la conectividad. Además, se creará un Observatorio Ciudadano de Infraestructura y Desarrollo Territorial que permitirá realizar un seguimiento constante y ofrecer la posibilidad de ajustar las estrategias según las necesidades emergentes de la población.

En conclusión, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 es más que un conjunto de proyectos de infraestructura; es un compromiso con el pueblo de Tabasco para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sustentable. Este programa, bajo el lema "Tabasco: Gobierno del Pueblo", tiene como objetivo transformar no solo el paisaje



urbano, sino las condiciones de vida de cada tabasqueño, garantizando que las obras públicas y la planeación territorial sean siempre un reflejo de las verdaderas necesidades de la gente.

El documento considera once apartados, que definen el quehacer del sector Ordenamiento

Territorial y Obras Públicas, entre ellos destaca la definición de una misión, visión y valores; un diagnóstico; objetivos, estrategias y líneas de acción; programas y proyectos; prospectiva de largo plazo e indicadores, con los cuales se busca impactar y transformar el entorno y las condiciones de vida de la población.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, se sustenta en un marco normativo sólido y actualizado que guía su desarrollo y ejecución. La base jurídica de este programa se cimienta en diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, así como en leyes estatales específicas que regulan el ordenamiento territorial y las obras públicas. Estas normativas se armonizan con la legislación federal para garantizar que las políticas y estrategias del programa sean coherentes con los principios constitucionales y respondan a las necesidades y retos de Tabasco.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, el cual debe ser integral y sustentable. Esta disposición es crucial, ya que asegura que el Estado tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y orientar la actividad económica y el uso del territorio de manera que fortalezca la soberanía y el régimen democrático del país. De este modo, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se configura como una herramienta de planeación que busca el desarrollo armónico y equilibrado del territorio, teniendo en cuenta las necesidades sociales y económicas, y respondiendo al mandato constitucional de garantizar un crecimiento ordenado y sostenible.

Por otro lado, el artículo 26 de dicha Constitución refuerza la idea de que el desarrollo debe estar organizado dentro de un sistema de planeación democrática y deliberativa. Esta planeación debe incorporar la participación activa de la sociedad, lo que queda reflejado en el enfoque participativo que se busca implementar en la elaboración y ejecución de los programas sectoriales. Así, la integración de los intereses y propuestas de los distintos actores sociales y territoriales en la construcción del programa sectorial, es un principio que se deriva directamente de la normativa constitucional.

A nivel estatal, el artículo 76 de la Constitución Política de Tabasco, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo de la entidad, garantizando que sea integral y que fortalezca la soberanía estatal. Al igual que la Constitución Federal, la Constitución Local subraya la importancia de la planeación estatal, que debe ser conducida y coordinada para fomentar el interés general. Este artículo fortalece la posición del Estado de Tabasco al dirigir y regular el uso del territorio, asegurando que las políticas de ordenamiento territorial y obras públicas sean coherentes con los objetivos de desarrollo estatal.

En cuanto a las leyes estatales, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco es una de las normativas fundamentales que sustenta el programa sectorial. Esta ley fue promulgada para armonizar la legislación estatal con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de carácter federal, y establece las bases para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en la entidad. La Ley establece principios fundamentales, como la concurrencia del Estado y los municipios para la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos. Además, establece las provisiones y reservas de suelo, así como los destinos y usos de áreas y predios en los centros de población. La aplicación de esta Ley garantiza que el desarrollo urbano de Tabasco sea planificado de manera eficiente y sustentable, permitiendo el crecimiento ordenado y evitando la expansión descontrolada.

Otra legislación relevante es la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que regula las acciones relativas a la planeación, programación, ejecución y control de las obras públicas. Esta ley es fundamental para asegurar que las obras públicas en el estado se lleven a cabo con los más altos estándares de calidad, transparencia y eficiencia. Establece los mecanismos de contratación y ejecución de obras, garantizando que las

inversiones en infraestructura sean sostenibles y cumplan con los objetivos de desarrollo territorial y social.

Además, la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco establece en su artículo 16, que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), tiene la responsabilidad de integrar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas de los diferentes actores sociales, públicos y privados. Esta Ley también subraya que los programas sectoriales deben alinearse con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y con los planes municipales, asegurando que todas las estrategias y acciones estén en concordancia con los objetivos de desarrollo de la entidad. El artículo 18 de esta ley obliga a las dependencias a elaborar sus programas sectoriales tomando en cuenta las aportaciones de los municipios y los grupos sociales interesados.

Finalmente, el artículo 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Tabasco, establece que los programas sectoriales deben ser

presentados y aprobados por el COPLADET, garantizando que se ajusten a las previsiones del Plan Estatal de Desarrollo y que su ejecución esté debidamente supervisada. Este proceso asegura la transparencia y la rendición de cuentas, factor clave en la implementación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030.

En resumen, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 se encuentra respaldado por un marco normativo robusto que se deriva de diversas disposiciones constitucionales y leyes estatales, que regulan el desarrollo territorial, la planeación urbana, las obras públicas y la participación ciudadana. Esta estructura normativa busca garantizar que las políticas y estrategias del programa sean coherentes con los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia, asegurando que el desarrollo de Tabasco se realice de manera ordenada, inclusiva y transparente.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática



En el marco de la elaboración del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, llevó a cabo el foro denominado "Ordenamiento territorial y obras públicas con enfoque Transformador" el 17 de octubre de 2024 en el municipio de Jonuta. En este espacio se propició el diálogo abierto entre autoridades, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, con el fin de recoger aportaciones que permitan definir acciones concretas para el fortalecimiento de la infraestructura estatal. Este programa surge como parte de la estrategia de planeación democrática establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, cuyo propósito es responder de manera efectiva a las necesidades de la población, asegurando que las políticas públicas impacten en el bienestar colectivo y en la construcción de un Tabasco más justo y equitativo.

El fundamento de este Programa radica en la obligación del Estado mexicano de ejercer la rectoría del desarrollo nacional, garantizando que los planes y programas respondan a principios de integralidad y congruencia con los distintos niveles de gobierno. De esta manera, el Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas se articula con los planes estatales y municipales, respetando los lineamientos del sistema de planeación democrática, con el objetivo de lograr una gestión territorial ordenada y la implementación de obras que impulsen el progreso y fortalezcan las capacidades productivas de las comunidades.

En cuanto a sus objetivos, este Programa se orienta a promover una infraestructura incluyente, sostenible y resiliente, que atienda de manera prioritaria a los sectores más vulnerables de la sociedad tabasqueña. El diseño de este sectorial responde también al compromiso asumido por el Gobernador Constitucional, Javier May Rodríguez, quien durante su campaña recorrió casa por casa y encabezó asambleas en los 17 municipios del estado, recogiendo de primera mano las necesidades más sentidas de la población. Este esfuerzo busca traducirse en políticas públicas que garanticen oportunidades de desarrollo, servicios dignos y un entorno urbano y rural mejor planificado, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de Tabasco.

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 tiene su origen en el Plan Estatal de Desarrollo y mantiene congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Asimismo, contempla su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueve una visión de sostenibilidad social, económica y ambiental a nivel global. De esta forma, se asegura que el esfuerzo local se inserte en un marco de compromisos internacionales, aportando a la construcción de un futuro próspero y equitativo para la población tabasqueña.

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 2.9. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.</p>	<p>Objetivo 7.9.5. Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda.</p> <p>Objetivo 7.9.7. Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.7. Mejorar las condiciones de las familias a través de financiamientos y subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda.</p> <p>Objetivo 7.9.22.9. Lograr la regularización de predios para brindar seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	 
<p>Objetivo 2.10. Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>Objetivo 7.9.1. Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio Tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno.</p> <p>Objetivo 7.9.3. Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.1. Establecer un crecimiento ordenado y sostenible en las zonas urbanas, conurbadas y rurales de Tabasco mediante directrices claras y coordinar con los distintos niveles de gobierno para asegurar su correcta aplicación.</p>	 
<p>Objetivo 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p>	<p>Objetivo 7.9.6. Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Objetivo 7.9.22.8. Incrementar la construcción, conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para coadyuvar con el crecimiento económico y social del Estado.</p> <p>Objetivo 7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y</p>	

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
		construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.	
Estrategia 2.3.2. Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.	Objetivo 7.9.2. Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas.	Objetivo 7.9.22.2. Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.	
Objetivo 4.6. Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Objetivo 7.9.4. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	<p>Objetivo 7.9.22.4. Mejorar la gestión y los servicios del agua mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable, mejorando la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 7.9.22.5. Mejorar la gestión para la implementación y construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado, priorizando la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.</p> <p>Objetivo 7.9.22.6. Mejorar la gestión y la cobertura de los servicios de saneamiento, mediante la implementación y construcción de infraestructura de saneamiento, para el tratamiento de aguas residuales.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
7.9.22.7.1.1. Incrementar las oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.	1 FIN DE LA POBREZA
7.9.22.9.1.1. Establecer un programa de regularización mediante el asesoramiento técnico y jurídico que permita tener certeza jurídica de sus predios.	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
7.9.22.9.1.3. Mejorar la infraestructura y servicios básicos en los asentamientos humanos regularizados.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.1.1.1. Lograr las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, considerando la normativa actual y las necesidades de desarrollo urbano, metropolitano y rural del Estado.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
7.9.22.1.2.2. Disponer de la integración de estudios de impacto urbano, ambiental, análisis de riesgos, de vialidad y su coherencia con los programas de desarrollo urbano.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.1.1.4. Establecer acciones de colaboración entre municipios en zonas conurbadas y las autoridades estatales en temas de ordenamiento territorial, mediante la formalización de convenios.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.3.1.10. Establecer acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización de caminos en el Estado, que eleven y mejoren la movilidad y desplazamiento de unidades de transporte público, de carga y particulares, que reactiven la economía y conecten a zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
7.9.22.8.1.3. Ampliar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal para lograr seguridad en la población del Estado.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
7.9.22.8.1.4. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de la infraestructura carretera.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.2.1.2. Ampliar la construcción de espacios, aulas y edificios nuevos, así como obras exteriores y complementarias a los planteles del nivel básico, media superior y superior, como parte de la modernización y transformación de la infraestructura educativa.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.2.1.5. Establecer acciones orientadas a promover la recuperación, mantenimiento y modernización de espacios educativos, canchas de usos múltiples, techumbres, cafeterías, cocinas, bibliotecas en escuelas públicas urbanas y rurales del Estado.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.4.1.1. Ampliar la cobertura de agua potable, a través de la construcción de infraestructura en localidades del Estado, para beneficio de la población en general.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.5.1.1. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, a través de la construcción de infraestructura, para mitigar el riesgo de inundaciones provocadas por los cambios climatológicos, salvaguardando la seguridad de la población.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7.9.22.6.1.1. Ampliar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de infraestructura para los sistemas de saneamiento, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el Estado, mejorando las condiciones sanitarias y evitando riesgos de salud.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas será referente en la gestión integral del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, impulsando la modernización y mejora continua de la infraestructura pública, para garantizar un entorno seguro, resiliente y de calidad que promueva la igualdad, el progreso y el bienestar social de todos los tabasqueños.

Misión

Promover el desarrollo y modernización de la infraestructura pública, asegurando que sea de calidad, funcional, inclusiva, segura y sostenible, que contribuya en la reducción de desigualdades y en la generación de bienestar para la población; en conjunto con una planificación y regulación del crecimiento urbano, procurando un adecuado ordenamiento del territorio que priorice las necesidades de las zonas marginadas.

Valores

El Gobierno de Tabasco, comprometido con el bienestar social y la transformación de la vida pública, asume una nueva visión de desarrollo basada en la justicia, la equidad y la participación ciudadana. Para consolidar un modelo de ordenamiento territorial y obra pública al servicio del pueblo, guiamos nuestras acciones bajo los siguientes principios:

Bienestar Social y Desarrollo Humano

El centro de todas las políticas es la gente. Se impulsará el acceso universal a servicios básicos, educación, salud, vivienda digna y espacios públicos de calidad, garantizando oportunidades para todas las personas sin distinción.

Honestidad y Transparencia

El ejercicio del gobierno debe ser sinónimo de ética, rectitud y rendición de cuentas. Se combatirá la corrupción y se fomentará la confianza ciudadana mediante un manejo responsable de los recursos públicos.

Austeridad en el gobierno para beneficio del Pueblo

Los recursos del Estado pertenecen a la gente y deben destinarse a su bienestar. La administración pública será eficiente, eliminando privilegios y canalizando el presupuesto hacia obras e infraestructura que realmente beneficien a la sociedad.

Participación Ciudadana y Democracia Activa

Un gobierno de la gente escucha y trabaja con la ciudadanía. Se fortalecerán los mecanismos de consulta y decisión popular, para que la voz del pueblo guíe el rumbo del desarrollo estatal.

Justicia y Equidad Territorial

El crecimiento debe ser equilibrado entre el campo y la ciudad, evitando la marginación y la concentración de oportunidades en pocas regiones. Se garantizará que las obras públicas

y servicios lleguen a todas las comunidades, priorizando a los sectores más desfavorecidos.

Desarrollo Económico con Justicia Social

El progreso no se mide solo en cifras, sino en la mejora de la calidad de vida de la población. Se promoverá el empleo digno, el fortalecimiento del mercado interno y la integración de la ciencia y la tecnología al desarrollo productivo, siempre con un enfoque de justicia y sostenibilidad.

Ordenamiento Territorial para el Bien Común

El uso del suelo y la infraestructura deben planearse en función del bienestar colectivo. Se fomentará un crecimiento urbano ordenado, con respeto al medio ambiente y la vocación productiva de cada región.

Seguridad con Paz y Justicia Social

Restaurar la paz es una tarea conjunta entre el gobierno y la sociedad. Se apostará por una seguridad pública cercana a la gente, basada en la prevención del delito, la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Unidad y Reconciliación para la Transformación

Más allá de diferencias políticas, religiosas o ideológicas, Tabasco requiere unidad para avanzar. Se impulsará la construcción de acuerdos, el respeto a la diversidad y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Estos principios serán la base para consolidar un Tabasco más justo, próspero y humano, donde el bienestar social sea el eje del desarrollo y la transformación sea una realidad palpable en la vida cotidiana de su gente.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Tabasco, un estado ubicado en el sureste de México, se enfrenta a desafíos y oportunidades significativas en materia de obra pública y ordenamiento territorial. Su economía, históricamente vinculada a la industria petrolera, ha experimentado fluctuaciones en los últimos años, lo que ha impactado en el empleo y el desarrollo regional. La construcción de grandes proyectos de infraestructura, como la Refinería de Dos Bocas, ha dinamizado temporalmente la economía, pero también ha generado la necesidad de diversificar las actividades productivas y fortalecer el empleo formal.

En este contexto, el presente diagnóstico tiene como objetivo analizar el estado actual del sector ordenamiento territorial y obra pública en Tabasco, identificando los principales retos y oportunidades que enfrenta la entidad. Se examinará el impacto de proyectos estratégicos como la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya en la economía y el empleo, así como las políticas y programas que se están implementando para impulsar el desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

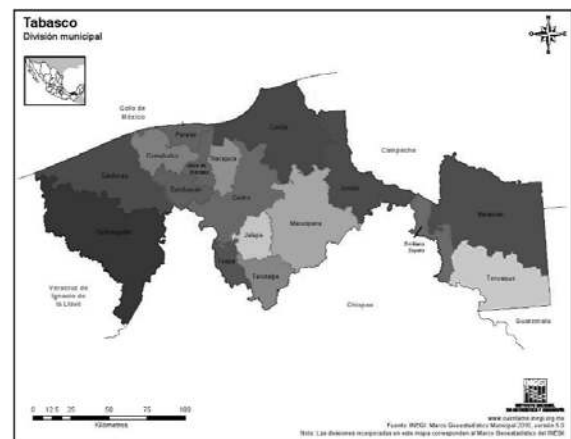
El análisis abarcará aspectos clave como la inversión en infraestructura, la generación de empleo, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la infraestructura social. Se prestará especial atención a la conexión entre estos elementos y su contribución al desarrollo económico y social de Tabasco.

Este diagnóstico busca ser una herramienta útil para la toma de decisiones en materia de política pública, proporcionando información y recomendaciones que contribuyan a fortalecer el sector ordenamiento territorial y obra pública en Tabasco, y a construir un futuro más próspero y equitativo para todos sus habitantes.

El estado de Tabasco, está ubicado en el sureste de la República Mexicana, entre las coordenadas geográficas 18° 39' y 17° 15' de latitud norte; 91° 00' y 94° 07' de longitud oeste. Colinda al norte con el Golfo de México y

Campeche; al este con Campeche y la República de Guatemala; al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz de Ignacio de la Llave. Abarca una superficie de 24 mil 747 km² que representa 1.3% del total del país y sitúa al estado en el vigésimo cuarto lugar nacional, en cuanto a extensión territorial; se divide en dos grandes regiones: Grijalva y Usumacinta; en cinco subregiones: Centro, Chontalpa, Sierra, Ríos y Pantanos; y 17 municipios. Es el octavo estado menos extenso por delante de Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Colima, Aguascalientes, Morelos y Tlaxcala. Fue fundado el 7 de febrero de 1824. Ver Figura 1.

Figura 1. Mapa de Tabasco del territorio con división municipal



Fuente: INEGI, Mapa Geoestadístico Municipal 2010.

En el 2020, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, se tenía identificado que la población en la entidad está constituida por 2 millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales el 48.9% son hombres y el 51.1% restante son mujeres, lo que representa el 1.9 % del total del país. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Población del Estado de Tabasco por Municipio 2020

Clave municipio	Municipio	Habitantes
1	Balancán	58,524
2	Cárdenas	243,229
3	Centla	107,731
4	Centro	683,607
5	Comalcalco	214,877
6	Cunduacán	137,257
7	Emiliano Zapata	32,181
8	Huimanguillo	190,885
9	Jalapa	37,749
10	Jalpa de Méndez	91,185
11	Jonuta	30,798
12	Macuspana	158,601
13	Nacajuca	150,300
14	Paraíso	96,741
15	Tacotalpa	47,905
16	Teapa	58,718
17	Tenosique	62,310
	Total:	2,402,598

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La población de Tabasco, se concentra principalmente en el municipio de Centro, donde se encuentra la capital, Villahermosa. El crecimiento urbano en esta zona y en otros municipios del estado ha generado desafíos en cuanto a la planificación y gestión del territorio, la provisión de servicios públicos y la movilidad.

La economía de Tabasco ha estado históricamente vinculada a la industria petrolera, la construcción, el comercio y la agricultura. La extracción y producción de hidrocarburos han sido motores clave del desarrollo regional, generando empleo y atrayendo inversión. Sin embargo, esta dependencia del sector energético ha representado un reto en términos de diversificación económica y estabilidad laboral.

Tabasco por su ubicación geográfica en la zona del Golfo de México, es considerado uno de los estados productores de hidrocarburos más destacados en el país, lo cual le permitió que durante el sexenio pasado, formara parte de los 25 proyectos prioritarios del Gobierno Federal, en especial con la construcción de la refinería en Dos Bocas, Paraíso, la cual detonó un gran impulso en la generación de empleo en toda la región; de igual forma con la construcción de las vías del Tren Maya (ruta Cancún-Tulum-Bacalar-Calakmul-Tenosique-Palenque), obras que generaron un trascendente impacto positivo en el crecimiento económico de Tabasco y contribuyó en el desarrollo de la región Sur-Sur-este del territorio mexicano.

Durante 2024, se crearon 213 mil 993 nuevos empleos formales afiliados al IMSS¹, con mayor dinamismo en entidades como el Estado de México, Nuevo León y Jalisco. Sin embargo, el panorama laboral en Tabasco muestra una tendencia preocupante, ya que se registró la mayor pérdida de empleo formal en el país, con una disminución de 28 mil 675 plazas.

Este retroceso sitúa a Tabasco en una posición crítica dentro del mercado laboral nacional, lo que sugiere la necesidad de analizar factores como la desaceleración de sectores estratégicos, cambios en la inversión pública y privada, y condiciones económicas que impactan la estabilidad del empleo. Además, es fundamental diseñar estrategias de reactivación enfocadas en la diversificación productiva, el fortalecimiento del empleo formal y la atracción de inversiones que generen oportunidades sostenibles para la población.

Esta reducción está directamente vinculada a la conclusión de una de las mayores obras del Gobierno Federal de la administración encabezada por Andrés Manuel López Obrador: la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso. La construcción de esta infraestructura estratégica generó un importante dinamismo en la economía de la entidad, particularmente en el sector de la construcción, al atraer inversión y generar miles de empleos temporales. Con la finalización de

¹ Fuente: México, ¿Cómo Vamos? Con datos del IMSS. <https://mexicocomovamos.mx>

la obra, la demanda de mano de obra en este ramo se contrajo significativamente, lo que impactó el nivel de empleo formal en el estado.

De acuerdo con datos desestacionalizados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la entidad que registró el mayor crecimiento del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) en el sexenio pasado fue Tabasco, provocado principalmente por la Refinería de Dos Bocas.

Para revertir esta situación y fortalecer el empleo en Tabasco, el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, ha impulsado una serie de proyectos estratégicos de infraestructura dentro de sus 50 Compromisos y en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Entre ellos destacan la construcción de un nuevo Centro de Convenciones, la rehabilitación de la Plaza de Toros y la modernización del Puerto de Frontera, así como diversas obras de rehabilitación, ampliación y modernización de carreteras. Estas iniciativas buscan detonar la industria de la construcción y generar nuevas oportunidades laborales, contribuyendo a la reactivación económica del estado.

La obra pública no solo es un motor fundamental para la generación de empleo, sino también un factor clave para el desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida de la población. La inversión en infraestructura impulsa diversos sectores productivos, fortalece la competitividad regional y garantiza el acceso a servicios esenciales para el bienestar de la sociedad.

La infraestructura, entendida como el conjunto de bienes y servicios que permiten el funcionamiento de una sociedad y su economía, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier región. En el caso de Tabasco, su importancia se magnifica debido a su ubicación estratégica, su riqueza en recursos naturales y su potencial de crecimiento en diversos sectores.

La importancia de la infraestructura para el desarrollo de Tabasco se manifiesta en diversos ámbitos. En primer lugar, la infraestructura moderna y eficiente facilita el desarrollo de actividades económicas como el comercio, la

industria, el turismo y la agricultura. Permite reducir costos logísticos, mejorar la conectividad y atraer inversiones, lo que se traduce en un mayor crecimiento económico y generación de empleo. En segundo lugar, la infraestructura social, como hospitales, escuelas, redes de agua potable y drenaje, y espacios públicos, contribuye a mejorar la calidad de vida de la población. Garantiza el acceso a servicios básicos, promueve el bienestar social y reduce desigualdades, lo que se traduce en una sociedad más justa y equitativa. En tercer lugar, la infraestructura es un factor clave para atraer inversiones nacionales y extranjeras. La disponibilidad de infraestructura moderna y eficiente es un elemento que las empresas consideran al momento de decidir dónde establecerse, lo que genera un círculo virtuoso de crecimiento económico y generación de empleo.

A pesar de los avances significativos en materia de infraestructura, Tabasco aún enfrenta retos importantes. Persiste un déficit de infraestructura en algunas zonas del estado, lo que limita su desarrollo y el acceso a servicios esenciales para la población. La infraestructura existente requiere un mantenimiento adecuado para garantizar su durabilidad y eficiencia, lo que implica una inversión constante y una planificación cuidadosa. Es fundamental fortalecer la planificación y coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para garantizar que la inversión en infraestructura se realice de manera eficiente y responda a las necesidades reales de la población. Se debe asegurar que las obras se realicen de manera transparente y con criterios de sostenibilidad, minimizando su impacto ambiental y utilizando tecnologías eficientes.

A pesar de estos retos, Tabasco cuenta con grandes oportunidades para seguir fortaleciendo su infraestructura y consolidar su desarrollo. Es fundamental seguir invirtiendo en proyectos estratégicos que impulsen la economía, generen empleo y mejoren la calidad de vida de la población. Se debe priorizar la inversión en infraestructura social, como hospitales, escuelas y viviendas dignas, para garantizar el bienestar de la población y reducir desigualdades. Es necesario fortalecer la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y

promover la participación de la sociedad civil en la planificación y gestión de la infraestructura. Se debe fomentar la innovación y la adopción de tecnologías sostenibles en la construcción y operación de la infraestructura.

La inversión en proyectos estratégicos, así como el fortalecimiento de la infraestructura social, son clave para impulsar la economía y en consecuencia generar empleo. Es necesario continuar trabajando en su planificación, coordinación y sostenibilidad para garantizar un desarrollo integral y equitativo para la población.

El desarrollo de carreteras, puertos, centros de convenciones y espacios públicos modernizados, no solo dinamiza la industria de la construcción, sino que también sienta las bases para atraer nuevas inversiones y fomentar el crecimiento del comercio, el turismo y la actividad industrial. Con ello mejora la conectividad y permite que más personas y empresas generen un impacto positivo en el desarrollo regional.

La implementación de los referidos proyectos estratégicos como la modernización del Puerto de Frontera, la construcción de un nuevo Centro de Convenciones y la rehabilitación de vialidades responde a una visión de desarrollo integral. Estas obras no solo buscan generar empleo en el corto plazo, sino también establecer las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenido, facilitando la movilidad, la atracción de inversiones y la prestación de mejores servicios a la ciudadanía.

La infraestructura es, en esencia, el cimiento sobre el cual se construye el futuro de una sociedad. Una política pública enfocada en su desarrollo garantiza no solo más y mejores empleos, sino también una mayor inclusión social y un entorno más próspero y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

Infraestructura Educativa

La educación es un derecho clave para el desarrollo social y económico de cualquier nación. En Tabasco, como en el resto de México, garantizar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes es un objetivo prioritario. Para lograrlo, es indispensable contar con una infraestructura educativa adecuada, que permita crear espacios dignos y seguros para el aprendizaje. El presente diagnóstico tiene como objetivo analizar la situación actual de la infraestructura educativa en Tabasco, su importancia para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas, así como los retos y oportunidades que enfrenta la entidad en este ámbito.

La infraestructura educativa abarca una amplia gama de elementos, desde los edificios escolares y su equipamiento, hasta las instalaciones deportivas y recreativas, pasando por las bibliotecas y los laboratorios. Todos estos elementos son esenciales para crear un entorno propicio para el aprendizaje, donde los estudiantes se sientan seguros, cómodos y motivados a desarrollar su máximo potencial. Una infraestructura educativa de calidad no solo se refiere a la construcción de nuevos edificios, sino también al mantenimiento y rehabilitación de los existentes, así como a la dotación de equipamiento y materiales didácticos actualizados.

En Tabasco, como en otras partes del país, la infraestructura educativa ha enfrentado diversos desafíos a lo largo de los años. Algunas escuelas carecen de instalaciones básicas como agua potable, electricidad o sanitarios en buen estado. Otras presentan problemas de deterioro en sus edificios, lo que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje. La falta de equipamiento adecuado, como mobiliario, libros o computadoras, también es una limitante para muchas escuelas.

A pesar de estos desafíos, en los últimos años se han realizado esfuerzos importantes para mejorar la infraestructura educativa en Tabasco. Se han construido nuevas escuelas, se han rehabilitado edificios existentes y se ha dotado de equipamiento a diversas instituciones educativas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad en condiciones dignas.

La importancia de la infraestructura educativa para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas es innegable. Un entorno escolar seguro, cómodo y bien equipado, contribuye a crear un ambiente de aprendizaje positivo, donde los estudiantes se sienten motivados a participar y a desarrollar sus habilidades. Una infraestructura educativa adecuada también facilita el trabajo de los docentes, quienes pueden contar con los recursos necesarios para impartir clases de calidad. Además, una escuela en buenas condiciones transmite a los estudiantes un mensaje de que la educación es importante y que la sociedad se preocupa por su futuro.

Para garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad en condiciones dignas, es necesario redoblar los esfuerzos en materia de infraestructura educativa. Se requiere una inversión sostenida y planificada, que permita construir nuevas escuelas, rehabilitar edificios existentes y dotar de equipamiento a todas las instituciones educativas. Es fundamental que la inversión en infraestructura educativa se realice de manera transparente y eficiente, priorizando las necesidades de las escuelas más marginadas y garantizando la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Además de la inversión, es necesario implementar políticas y programas que promuevan el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura educativa. Se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar que los recursos se utilicen de manera adecuada y que las escuelas cuenten con las condiciones necesarias para funcionar correctamente. Es importante fomentar la participación de los padres de familia y de la comunidad

en general en el cuidado y mantenimiento de las escuelas, ya que su colaboración es fundamental para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa.

En conclusión, la infraestructura educativa es un pilar fundamental para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas en Tabasco. Se requiere una inversión sostenida y planificada, así como la implementación de políticas y programas que promuevan el mantenimiento y la mejora continua de la infraestructura educativa. Es esencial que todos los actores involucrados, desde el gobierno y las autoridades educativas, hasta los docentes, los padres de familia y la comunidad en general, trabajen juntos para crear un entorno escolar propicio para el aprendizaje, donde los estudiantes se sientan seguros, cómodos y motivados a desarrollar su máximo potencial. Solo así se podrá garantizar que todos los niños y jóvenes de Tabasco tengan acceso a una educación de calidad, que les permita construir un futuro mejor para ellos y para su comunidad.

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El ordenamiento territorial, es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos, para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio; sus estrategias y acciones estarán enfocadas en garantizar que cada uso de suelo y edificación pública, privada o social, se localice en el lugar adecuado a nivel estado, región, ciudad o centros integradores en el espacio urbano y rural, acorde a las características del territorio, que redimensione el espacio público con equidad y armonía apegado al estado de derecho.

Un factor relevante para fomentar la convivencia y permanencia comunitaria, es la existencia de espacios públicos adecuados y accesibles a toda la ciudadanía; en el Estado, debido a los fenómenos de crecimiento demográfico y de las ciudades, existe una mayor demanda de nuevos espacios públicos, los cuales deben cumplir con criterios de usos de suelos y seguridad, que contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes y potencialice la

competitividad económica mediante el equipamiento urbano.

La planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano deberá sustentarse en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación ecológica y adaptación al cambio climático, con un enfoque de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario; para los cuales se cuenta con documentos normativos como la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Tabasco, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Los programas de Desarrollo Urbano de Centros de población de los 17 municipios, los cuales no solo incluyen la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y su Reglamento, sino también, los Reglamentos de Construcciones de cada uno de los municipios, los Lineamientos para el Desarrollo Urbano y los Reglamentos de Imagen Urbana, que requieren ser actualizados de acuerdo al marco legal correspondiente de cada uno de ellos, en apego a las nuevas políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Tabasco, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los Lineamientos de los Programas Federales anuales de recursos, correspondientes, que deriven de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, (Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, PUMOT).

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), cuenta con la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores privados y sociales en la definición de los proyectos estratégicos y la prioridad de estos; garantizando siempre el ejercicio del derecho a la propiedad pública, social y privada.

Así también se brindará asesorías y servicios de trámites correspondientes a Dictámenes de Impacto Urbano, acción que contribuye al ordenamiento y a la seguridad de la población, Certificaciones de Predios para determinar los riesgos que tienen con referencia al uso de suelo y entorno urbano, opiniones técnica

relativa a la factibilidad y compatibilidad de uso de suelo en los municipios y dictámenes técnicos de procedencia, factibles para la regularización de predios y equipamientos urbanos, en beneficio de la población, buscando superar décadas de rezago en materia de regulación urbana, promoviendo el aprovechamiento racional y equilibrado de los asentamientos humanos y las actividades productivas, cumpliendo con el marco normativo y atendiendo los objetivos y estrategias establecidos en los instrumentos de planeación urbana y regional del Estado.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)

El Gobierno del Estado de Tabasco propone ser una administración de territorio, un gobierno para todos; siendo la CEAS, el ente encargado del sector agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, tiene a su cargo trece (13) de los diecisiete (17) municipios que componen el estado de Tabasco.

El agua en Tabasco es un bien valioso, que contribuye en el desarrollo económico y social de cada uno de los municipios que los conforman. Es importante asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones; así como fortalecer esfuerzos para disminuir el uso inadecuado y reducir su contaminación. Otorgando a todos los municipios bajo su responsabilidad, un soporte técnico, operativo y administrativo.

Como parte del proceso de municipalización establecido en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, los servicios de abastecimiento y alcantarillado se trasladaron a los municipios de Balancán, Centro, Macuspana y Jonuta, proporcionando a éstos, cuando así lo solicitan, asistencia técnica, apoyo y asesoramiento.

La CEAS es la responsable de proporcionar los servicios en 13 municipios del estado; cuenta con la siguiente infraestructura para la dotación de Agua Potable con 20 plantas potabilizadoras, 583 sistemas, 606 pozos de tipo profundos y someros, 73 cisternas de rebombeo; el Sistema de Alcantarillado está integrado por 212 sistemas, 105 estaciones de bombeo

(cárcamos), y finalmente el Sistema de Saneamiento, tiene 80 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, distribuidas en diferentes partes del estado.

Al cierre del ejercicio 2024, las coberturas a nivel estatal alcanzada por la CEAS en conjunto con los municipios a los que se les han transferido la prestación de los servicios, son: en agua potable del 87.62%, en alcantarillado sanitario de 56.68% y en saneamiento un 25.21%.

En los últimos años los problemas ante el crecimiento de la población en el Estado, la contaminación y el cambio climático impactan drásticamente sobre los recursos hidráulicos, donde el 59% son localidades urbanas y el 41% localidades rurales; la obsolescencia de la infraestructura hidráulica, aunado a los recortes presupuestales ha obstaculizado alcanzar un mayor incremento en las coberturas, sobre todo en materia de alcantarillado sanitario y en el saneamiento de aguas residuales.

En tales circunstancias es sustancial continuar la cultura del agua en Tabasco, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el cuidado del agua, el medio ambiente y el aprovechamiento de este recurso, así como de los costos que representan la prestación de cada uno de los servicios.

La CEAS, lleva a cabo iniciativas para llevar a las comunidades, escuelas, en las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio, el mensaje sobre el uso responsable del agua; donde fomenta la participación de la población en actividades relacionadas con el vital líquido, preservar el medio ambiente, sensibilizar y concientizar sobre su cuidado. Ante tal situación es necesario llevar a cabo la capacitación y entrenamiento del personal operativo, para un adecuado seguimiento y ejercicio eficiente de los sistemas.

Por todo lo antes expuesto, la CEAS llevará a cabo un gran esfuerzo para incrementar las coberturas en el período 2025-2030, que contribuyan a ubicar al Estado en una mejor posición con respecto a los índices a nivel nacional.

Junta Estatal de Caminos (JEC)

La Junta Estatal de Caminos tiene bajo su jurisdicción la Red Estatal de Caminos; cuenta con 5 mil 488 km de caminos, de estos, 4 mil 1.21 km son pavimentados y 1 mil 487.46 km revestidos, encontrándose el 41% (2 mil 250 km) en buenas condiciones, 32% (1 mil 756 km) en regulares condiciones y 27% (1 mil 482 km) de caminos en malas condiciones.

La infraestructura de puentes cuenta con 1 mil 660 puentes; un 35% en buenas condiciones, 50% en situación regular y 15% en malas condiciones.

Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB)

Una vivienda adecuada significa más que un techo sobre la cabeza. Significa también privacidad adecuada; espacio adecuado; accesibilidad física; seguridad adecuada; seguridad de la tenencia; estabilidad estructural y durabilidad; iluminación, calefacción y ventilación adecuadas; infraestructura básica adecuada, como instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento y gestión de desechos; factores adecuados relacionados con la calidad ambiental y la salud; y ubicación adecuada y accesible con respecto al trabajo y las instalaciones básicas; todo lo cual debe estar disponible a un costo asequible. La adecuación debe determinarse junto con las personas interesadas, teniendo en cuenta la perspectiva de un desarrollo gradual (ONU, 1991).

En 2020, el rezago habitacional afectaba a aproximadamente 8.5 millones de viviendas en el país. Este indicador se utiliza para diseñar políticas públicas que mejoren las condiciones de habitabilidad y reduzcan las desigualdades en el acceso a una vivienda digna.

Tabasco es el segundo estado que cuenta con la mayor proporción de viviendas en condición de Rezago en el país. Los datos de la ENIGH arrojan un total de 425,311 viviendas, que representan 62.4% del total. Por otro lado, con el Censo se obtuvieron 399,121 viviendas, que conforma 59.4% del total, (CONAVI 2020).

Acceso a servicios básicos en la vivienda

Los municipios con los mayores porcentajes en la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con porcentajes mayores a 67.5 %, fueron Centla, Jonuta y Balancán. Por su parte, los municipios con los menores porcentajes fueron Centro, Nacajuca y Emiliano Zapata (Tabla 4)

Tabla 4. Municipios de Tabasco con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 2020

Municipio	Población Total	Porcentaje
Porcentajes más altos		
Centla	136,210	79.3
Jonuta	33,629	72.3
Balancán	64,406	67.6
Tacotalpa	53,593	66.2
Jalpa de Méndez	110,754	63.9
Porcentajes más bajos		
Centro	656,753	17.0
Nacajuca	144,041	26.6
Emiliano Zapata	29,488	31.3
Teapa	54,260	34.9
Cárdenas	248,732	41.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MEC del MCS-ENICH 2020 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Rezago habitacional

En una emisión de la nota metodológica para el cálculo del rezago habitacional por entidad federativa, publicada por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se menciona lo siguiente:

“Se define al rezago habitacional como el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento. La importancia de este concepto radica en que es un punto de partida en la elaboración de las políticas públicas en materia de vivienda, su seguimiento y posterior evaluación” (CONAVI, 2019).

El rezago habitacional en México es un tema clave para entender las condiciones de vida de muchas familias. Según la Comisión Nacional

de Vivienda (CONAVI), una vivienda se considera en rezago habitacional si cumple con al menos una de las siguientes características:

Materiales inadecuados: Los elementos básicos de la vivienda (paredes, techos o pisos), están contruidos con materiales precarios, como lámina de cartón, palma o tierra.

Falta de excusado: La vivienda no cuenta con un excusado funcional.

Hacinamiento: Más de 2.5 personas por cuarto habitan en la vivienda.

En 2020, el rezago habitacional afectaba a aproximadamente 8.5 millones de viviendas en el país. Este indicador se utiliza para diseñar políticas públicas que mejoren las condiciones de habitabilidad y reduzcan las desigualdades en el acceso a una vivienda digna.

El análisis puntualiza que hay entidades en las que más de la mitad de las viviendas particulares habitadas se encuentran en condiciones de rezago. Como es el caso del 68.2% de las viviendas en Chiapas, 59.4% de Tabasco, 53.2% de Oaxaca y 51.5% de Guerrero. Las entidades de Veracruz, Campeche y Baja California, cuentan con más de 40% del total de sus viviendas en condición de rezago habitacional.

En términos absolutos, Chiapas tiene el mayor número de personas en condición de rezago habitacional con 3.95 millones, seguido de Veracruz (3.94) y el Estado de México con 2.6 millones de personas.

En ese sentido, el diagnóstico subraya que 71.6% de las viviendas con algún déficit requiere apoyo para mejoramiento; 16.3% deben ser sustituidas y 12.1% de una ampliación. Esto quiere decir que 83.7% del rezago necesita de la mejora o la ampliación del patrimonio que las personas ya habitan.

Se encuentran en hacinamiento (residen 2.5 o más personas por cuarto). Por lo tanto, el rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales:

a) Materiales deteriorados.

b) Materiales regulares.

c) Precariedad en espacios.

Se presentan las variaciones medias anuales de las viviendas por condición de Rezago habitacional. El periodo en que se reduce en mayor proporción la cantidad de viviendas en condición de Rezago es entre 2018 y 2020 con una tasa de -2.9%. Durante el periodo de 2010 a 2012 las viviendas en Rezago crecen a una tasa mayor que las viviendas sin Rezago (2.7%) y el total de viviendas (3.0%). El crecimiento en el total de viviendas se ha desacelerado de forma regular durante los doce años de referencia. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Condición de las Viviendas en México 2008-2021



Fuente: Comisión Nacional de Vivienda, con base en datos del SNIIV, 2021

En el resultado del cálculo de viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco, se muestra el total con rezago y sin rezago, lo anterior realizado con el cálculo de la Metodología del Rezago Habitacional 2020 de la CONAVI, con datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008-2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Ver Tabla 5.

Tabla 5. Viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco

Con Rezago	Sin Rezago	Total
449,042	242,879	691,921

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Rezago Habitacional de Tabasco (ENIGH 2022).

De acuerdo a CONEVAL en su último informe de pobreza y evaluación 2022 de Tabasco, muestra las siguientes estadísticas con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda pasó de 12.3% a 9.5%, lo cual representa un nivel mayor de lo reportado en el ámbito nacional (9.3% en 2020), con una disminución de 2.8 puntos porcentuales, véase en la Gráfica 5.

Por otro lado, la carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 46.0% a 43.0% (3.0 puntos porcentuales).

El modelo analítico de 2018 se integró por las siguientes dimensiones: i) accesibilidad: alcance seguro para todos los sectores de la población, priorizando a grupos vulnerables, que la imposición de gastos no sea desproporcionada y que se eliminen barreras administrativas que impidan el acceso; ii) disponibilidad: las instalaciones, los bienes y los servicios deben estar disponibles en cantidad suficiente y deben contar con los equipos necesarios para funcionar, y iii) calidad: las instalaciones, bienes y servicios deben tener los requerimientos y propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir su función. Para la construcción del modelo analítico del derecho a la vivienda 2024, en el presente estudio se retoma, actualiza y consolida el modelo analítico 2018 y también se ajustan las dimensiones y los subdimensiones que aparecen en dicho modelo.

Como ya se indicó, el diseño del modelo analítico 2024 se basa, al igual que el de 2018, en la metodología del desempaque de derechos y se ciñe a la propuesta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas sobre el EBDH, donde se denominan elementos esenciales a una serie de atributos y de características para el ejercicio de los derechos humanos (CDHDF, 2011).

El modelo analítico 2024 se compone de lo siguiente: i) dimensiones; ii) subdimensiones, y iii) elementos. Las dimensiones son un conjunto de características y de atributos inherentes a los derechos sociales, para garantizar que todas las personas y los hogares puedan disfrutar de las prerrogativas del derecho a la vivienda y se basan en los elementos planteados en el nivel 3 del EBDH visto anteriormente. Las dimensiones en el presente estudio son: i) disponibilidad; ii) accesibilidad y iii) calidad.

El ordenamiento de las dimensiones en el modelo analítico 2024 responde a lo siguiente: i) la dimensión disponibilidad pretende valorar el derecho a la vivienda desde la perspectiva del número de viviendas existentes; ii) la dimensión accesibilidad se aboca al estudio de la capacidad de contar con una vivienda, así como la seguridad que se tiene en la tenencia de dicha vivienda; iii) la dimensión calidad se orienta al estudio de las características de la vivienda y su ubicación.

En suma, el modelo analítico del derecho a la vivienda 2024 se integra por tres dimensiones, 13 subdivisiones y 27 elementos.

Los municipios que presentaron los mayores porcentajes en esta carencia, con porcentajes mayores al 15% fueron Jonuta, Balancán y Centla. Mientras que los municipios que registraron los menores porcentajes fueron Cunduacán, Paraíso y Comalcalco.

El Instituto de Vivienda de Tabasco para abatir el rezago de vivienda realizó en los ejercicios fiscales 2019 la cantidad total de 791 acciones que comprende de 61 acciones de construcción de vivienda, 430 acciones orientadas al mejoramiento por ampliación de vivienda, 200 acciones por mejoramiento de vivienda y 100

acciones de Programa de vivienda social (Sembrando vida), 10 mil 399 acciones con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, estos apoyos se implementaron en los 17 municipios del Estado de Tabasco.

En el Ejercicio 2020 con el Programa de Vivienda Social se llevó a cabo cantidad total de 4 mil 82 acciones de vivienda, y con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 11 mil 858 acciones, implementados en los municipios de Cárdenas, Centla, Centro, Macuspana, Nacajuca, Jalapa, Teapa, Comalcalco, Cunduacán, Jalpa de Méndez y Paraíso, del Estado de Tabasco.

En 2021, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado se llevó a cabo un total de 7 mil 351 acciones, en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso y Teapa del Estado de Tabasco.

En 2022, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 5 mil 263 acciones, implementado en los municipios de Balancán, Centro, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique.

En 2023, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 3 mil 395 acciones, implementado en los municipios de Balancán, Centro, Cunduacán, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Teapa y Tenosique del Estado de Tabasco.

En 2024, con el proyecto de apoyo a la vivienda a través de materiales de construcción subsidiado, con un total de 3 mil 876 acciones, implementado en los municipios de Cárdenas, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana y Tenosique del Estado de Tabasco.

Tabla 6. Histórico de apoyos de vivienda otorgados a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

Año	Alcance	Acciones entregadas
2019	17 municipios.	11,190
2020	12 municipios.	15,940
2021	11 municipios.	7,351
2022	7 municipios.	5,263
2023	11 municipios.	3,395
2024	11 municipios.	3,876

Fuente: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT)

Gran cantidad de predios en el estado de Tabasco no están regularizados, lo que genera inseguridad jurídica y obstaculiza el desarrollo económico y social. Aunado a lo anterior, se presenta la problemática de la ineficiencia en la gestión de la propiedad, ya que la falta de un sistema eficiente de gestión de la propiedad, por ello; la actual administración tiene como misión, instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos con la legislación vigente, teniendo como meta sexenal de 8,000 Títulos de Propiedad, así como el programa de desarrollo urbano, con la finalidad de orientar el crecimiento de los asentamientos humanos, la falta de éstos, impide una adecuada planificación y uso del suelo. Otro problema a considerar es el conflicto de intereses, debido a que la superposición de derechos en la propiedad, genera conflictos entre propietarios, ocupantes y autoridades. Produciéndose así un rezago impresionante en el desarrollo urbanística, carencia de infraestructura básica como caminos, agua potable y electricidad, en áreas rurales y urbanas, así también, asentamientos ubicados en zonas de riesgos ante fenómenos socioambientales, limita el desarrollo de las comunidades.

Análisis de la situación actual

1. Legislación y marco normativo: La legislación estatal y federal sobre propiedad y uso del suelo es compleja y a veces contradictoria.
2. Institucionalidad: La falta de coordinación y comunicación entre las diferentes dependencias gubernamentales y autoridades municipales obstaculiza la regularización de predios.
3. Recursos financieros: La falta de recursos financieros para la regularización de predios y la infraestructura necesaria limita la implementación de proyectos.

Tendencias y oportunidades

1. Demanda creciente de vivienda y desarrollo: La creciente demanda de vivienda y desarrollo en el estado de Tabasco puede generar oportunidades para la regularización de predios y el desarrollo de infraestructura.
2. Tecnología e innovación: La implementación de tecnologías y herramientas innovadoras puede mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de la propiedad y la regularización de predios.
3. Participación ciudadana: La participación activa de la ciudadanía en la planificación y toma de decisiones, puede garantizar que los proyectos de regularización de predios y desarrollo de infraestructura, respondan a las necesidades y prioridades de las comunidades.

La falta de regularización de predios en el estado de Tabasco, es un problema complejo que requiere una solución integral y coordinada, mediante la implementación de un programa de regularización de predios se puede contribuir a mejorar la seguridad jurídica, promover el desarrollo económico y social, y garantizar la participación ciudadana en la planificación y toma de decisiones.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.22.1. Establecer un crecimiento ordenado y sostenible en las zonas urbanas, conurbadas y rurales de Tabasco mediante directrices claras y coordinar con los distintos niveles de gobierno para asegurar su correcta aplicación.

7.9.22.1.1. Realizar acciones de actualización normativa mediante la revisión de leyes vigentes, incluyendo consultas y estudios que integren criterios de equidad y sustentabilidad. Además, se fortalecerán los mecanismos de supervisión, capacitación de autoridades y difusión de las nuevas normativas.

7.9.22.1.1.1. Lograr las adecuaciones necesarias al Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, considerando la normativa actual y las necesidades de desarrollo urbano, metropolitano y rural del Estado.

7.9.22.1.1.2. Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa-Nacajuca, con la participación de los municipios involucrados, incorporando criterios de sustentabilidad, movilidad, gestión de riesgos, planificación urbana y mitigación del impacto urbano.

7.9.22.1.1.3. Contar con los estudios para identificar áreas conurbadas en el Estado y proceder a su declaratoria, de forma coordinada con los municipios involucrados.

7.9.22.1.1.4. Establecer acciones de colaboración entre municipios en zonas conurbadas y las autoridades estatales en temas de ordenamiento territorial, mediante la formalización de convenios.

7.9.22.1.1.5. Contar con los proyectos de adecuaciones al marco normativo para proponerlas al Congreso del Estado, en materia de planeación, gestión, coordinación y desarrollo de las conurbaciones y zonas metropolitanas para su declaratoria asegurando su alineación con el marco legal aplicable.

7.9.22.1.2. Reforzar las capacidades institucionales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de asesoría técnica y capacitación en áreas sustantivas, para lograr una planeación equilibrada con el medio ambiente.

7.9.22.1.2.1. Mejorar los procesos administrativos y trámites de certificación de predios por ubicación en zonas de riesgos, dictamen de impacto urbano, dictámenes técnicos de procedencia, regularización, compatibilidad de uso de suelo y expropiación por causa de utilidad pública y los dictámenes de congruencia y entrada al territorio estatal.

7.9.22.1.2.2. Disponer de la integración de estudios de impacto urbano, ambiental, análisis de riesgos, de vialidad y su coherencia con los programas de desarrollo urbano.

7.9.22.1.2.3. Lograr convenios de colaboración con los ayuntamientos para realizar talleres de capacitación a funcionarios municipales en el uso de los nuevos instrumentos normativos, la ley y los programas de desarrollo urbano vigentes.

7.9.22.1.3. Impulsar la renovación y fortalecimiento de los sistemas de información geográfica (SIG) y herramientas tecnológicas para optimizar estudios, análisis, evaluación y gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Tabasco.

7.9.22.1.3.1. Mantener la actualización de equipos y programas utilizados por las áreas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

7.9.22.1.3.2. Mejorar las bases de datos geoespaciales que incluyan información sobre el uso del suelo, riesgos naturales, infraestructura, áreas protegidas y crecimiento urbano.

7.9.22.1.3.3. Aplicar datos geoespaciales en la planificación urbana y ordenamiento territorial de todos los municipios del estado, integrándolos en los procesos de toma de decisiones.

7.9.22.1.3.4. Disponer de información estadística y geográfica en plataformas web interactivas, permitiendo que ciudadanos, gobiernos municipales e interesados consulten y utilicen la información.

7.9.22.1.3.5. Mantener convenios con los Ayuntamientos para el uso de plataformas y herramientas tecnológicas, en la gestión de datos relacionados con el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

7.9.22.2. Ampliar la red de centros escolares de los niveles educativos, mediante infraestructuras físicas seguras, modernas y de calidad, para un buen desarrollo académico de la población estudiantil de Tabasco.

7.9.22.2.1. Gestionar recursos para impulsar programas de fortalecimiento a las infraestructuras físicas, los equipamientos y las tecnologías digitales en los planteles escolares urbanos y rurales en el Estado.

7.9.22.2.1.1. Mejorar las condiciones actuales de las escuelas del Estado, mediante dictámenes estructurales, mantenimientos y rehabilitaciones de aulas, edificios y espacios educativos.

7.9.22.2.1.2. Ampliar la construcción de espacios, aulas y edificios nuevos, así como obras exteriores y complementarias a los planteles del nivel básico, media superior y superior, como parte de la modernización y transformación de la infraestructura educativa.

7.9.22.2.1.3. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en la modernización de equipos y mobiliarios.

7.9.22.2.1.4. Incrementar esquemas de construcción y rehabilitación de subestaciones eléctricas que permitan la cobertura adecuada de energía y disminuya los riesgos de afectar a los equipos eléctricos que se requieren para un mejor desarrollo educativo.

7.9.22.2.1.5. Establecer acciones orientadas a promover la recuperación, mantenimiento y modernización de espacios educativos, canchas de usos múltiples, techumbres, cafeterías,

cocinas, bibliotecas en escuelas públicas urbanas y rurales del Estado.

7.9.22.2.1.6. Disponer de recursos para la construcción, mantenimiento y/o equipamiento, a través de la gestión ante instituciones gubernamentales federales, estatales y de la sociedad civil, para incrementar la inversión en obra de infraestructura educativa en beneficio de la población estudiantil.

7.9.22.3. Mejorar el crecimiento e integración de las zonas urbanas y rurales, a través del mejoramiento y construcción de infraestructura, para consolidar el bienestar y el progreso social de las regiones de Tabasco.

7.9.22.3.1. Aplicar los elementos de la planeación en los nuevos desarrollos urbanos, tomando en cuenta las condiciones del entorno y propiciar un crecimiento equilibrado.

7.9.22.3.1.1. Establecer convenios en materia de ejecución de obras públicas con los diferentes órganos y dependencias de gobiernos federales, estatales y municipales, con el fin de construir, mejorar o ampliar la infraestructura pública, acorde a las necesidades y/o al crecimiento demográfico de las diversas localidades urbanas y rurales del Estado de Tabasco.

7.9.22.3.1.2. Sostener programas de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de espacios públicos y gubernamentales de localidades urbanas y rurales del Estado, para una mejor funcionalidad de los usuarios.

7.9.22.3.1.3. Incrementar obras de urbanización y equipamiento en comunidades rurales y zonas urbanas en los 17 municipios de Tabasco, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las localidades.

7.9.22.3.1.4. Conservar la Infraestructura deportiva y recreativa, a través de la construcción, rehabilitación y el mantenimiento preventivo de inmuebles destinados para mejorar el desarrollo de las actividades físicas y de esparcimiento en comunidades del estado.

7.9.22.3.1.5. Contar con proyectos de inversión destinados al rescate, conservación y construcción de espacios culturales, que permitan el aumento e interés de la población por la difusión de nuestras raíces y tradiciones.

7.9.22.3.1.6. Ampliar la cobertura y mejoramiento de las redes eléctricas y de alumbrado público en zonas urbanas, rurales y localidades con mayor aislamiento, que les permitan generar un mejor nivel de vida con un servicio adecuado y eficiente.

7.9.22.3.1.7. Disponer de estudios y proyectos ejecutivos de construcción, ampliación y modernización en materia de infraestructura social y económica, obras especiales que se requieran para el beneficio y desarrollo del Estado.

7.9.22.3.1.8. Elevar el crecimiento económico con la construcción de nuevos espacios y edificios públicos modernos, que generen el progreso en favor de la calidad de vida de la población de Tabasco.

7.9.22.3.1.9. Mantener la participación ciudadana con la creación de comités de supervisión de obras, que permitan llevar a cabo la vigilancia de la aplicación correcta y adecuada de los recursos destinados a la ejecución de los diferentes proyectos de inversión en materia de infraestructura básica y social en zonas urbanas y rurales.

7.9.22.3.1.10. Establecer acciones de mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, construcción y modernización de caminos en el Estado, que eleven y mejoren la movilidad y desplazamiento de unidades de transporte público, de carga y particulares, que reactiven la economía y conecten a zonas rurales y urbanas del territorio tabasqueño.

7.9.22.3.1.11. Sostener el mantenimiento, conservación, construcción, ampliación y modernización de puentes vehiculares en las regiones, zonas urbanas y rurales de Tabasco, que garanticen y aumenten la seguridad de los usuarios.

7.9.22.3.1.12. Intensificar las acciones de supervisión en materia de obras públicas, para tener un adecuado control de los tiempos de ejecuciones, calidad y procesos constructivos, derivados de los proyectos en ejecución, utilizando al personal técnico de la dependencia o de la iniciativa privada.

7.9.22.3.1.13. Contar con un diagnóstico y estudios sobre las necesidades de servicios e infraestructura en los centros integradores del Estado.

7.9.22.3.1.14. Establecer acciones de infraestructura en Centros Integradores que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

7.9.22.4. Mejorar la gestión y los servicios del agua mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, para garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua potable, mejorando la calidad de vida de la población.

7.9.22.4.1. Garantizar el acceso equitativo y eficiente al agua potable en todo el Estado, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento, para la modernización de la infraestructura hídrica, mejorando la calidad del agua y el acceso en áreas rurales y marginadas.

7.9.22.4.1.1. Ampliar la cobertura de agua potable, a través de la construcción de infraestructura en localidades del Estado, para beneficio de la población en general.

7.9.22.4.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos de análisis y factibilidad, para la construcción de la infraestructura de agua potable en las comunidades marginadas.

7.9.22.4.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de agua potable y plantas potabilizadoras de las ciudades y comunidades rurales.

7.9.22.4.1.4. Mejorar el servicio de agua potable, a través del cumplimiento de las normas oficiales, contribuyendo a la prevención de padecimientos de origen hídrico.

7.9.22.4.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de agua potable en beneficio de la población.

7.9.22.5. Mejorar la gestión para la implementación y construcción de sistemas de drenaje y alcantarillado, priorizando la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.

7.9.22.5.1. Contar con sistemas de drenaje y alcantarillado integral que aborde los retos de las inundaciones provocadas por las lluvias atípicas en Tabasco, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, protegiendo a la población frente a los fenómenos climatológicos extremos.

7.9.22.5.1.1. Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado, a través de la construcción de infraestructura, para mitigar el riesgo de inundaciones provocadas por los cambios climatológicos, salvaguardando la seguridad de la población.

7.9.22.5.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos, para la construcción de la infraestructura de drenaje y alcantarillado en las localidades que carezcan del servicio.

7.9.22.5.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

7.9.22.5.1.4. Mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado, a través del cumplimiento de las normas oficiales, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población.

7.9.22.5.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de drenaje y alcantarillado en beneficio de la población.

7.9.22.6. Mejorar la gestión y la cobertura de los servicios de saneamiento, mediante la implementación y construcción de infraestructura de saneamiento, para el tratamiento de aguas residuales.

7.9.22.6.1. Incrementar los servicios de tratamiento de aguas residuales, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de saneamiento, impulsando el uso del aprovechamiento de las aguas residuales tratadas.

7.9.22.6.1.1. Ampliar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de infraestructura para los sistemas de saneamiento, evitando la contaminación de los afluentes con los que cuenta el Estado, mejorando las condiciones sanitarias y evitando riesgos de salud.

7.9.22.6.1.2. Contar con los estudios y proyectos ejecutivos, para la construcción de la infraestructura de saneamiento, como las plantas de tratamiento de aguas residuales, en las cabeceras municipales y comunidades rurales.

7.9.22.6.1.3. Establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de saneamiento, incrementado la capacidad instalada en las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado.

7.9.22.6.1.4. Lograr que los servicios de saneamiento den cumplimiento a las normas oficiales, previniendo padecimientos a causa de la descarga en cuerpos receptores y el cuidado del medio ambiente.

7.9.22.6.1.5. Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el gobierno federal, estatal y municipal para mejorar los servicios de saneamiento en beneficio de la población.

7.9.22.7. Mejorar las condiciones de las familias a través de financiamientos y subsidios para la construcción o mejoramiento de vivienda.

7.9.22.7.1. Fomentar la creación de opciones de vivienda a bajo costo, así como el desarrollo de centros de servicios, áreas comerciales, industriales y turísticas.

7.9.22.7.1.1. Incrementar oportunidades de crédito para construir, ampliar y/o mejorar viviendas a través de instituciones de la banca oficial.

7.9.22.7.1.2. Lograr acuerdos con organizaciones y fundaciones para que la población tenga acceso a mejoramiento o adquisición de vivienda.

7.9.22.7.1.3. Establecer un sistema de financiamiento a largo plazo en coordinación con el Banco del Bienestar.

7.9.22.7.2. Intensificar la construcción y comercialización de obras de equipamiento urbano, fraccionamientos de interés social, viviendas y lotes con y sin servicios, tiene un enfoque clave en mejorar el acceso a la vivienda para los sectores de la población de ingresos medios y bajos.

7.9.22.7.2.1. Mejorar la construcción de viviendas con espacios adecuados, para que se dignifique y promueva la unidad familiar.

7.9.22.7.2.2. Establecer acuerdos y convenios con organismos nacionales, fundaciones y organizaciones civiles para promover la construcción de nuevos desarrollos viviendísticos.

7.9.22.7.2.3. Lograr que organizaciones, dependencias e iniciativa privada, aporten recursos financieros o en especie, relativos a la vivienda, para beneficio de la población.

7.9.22.7.3. Realizar programas sociales de apoyo a la vivienda para la población de escasos recursos mediante el esquema de subsidios.

7.9.22.7.3.1. Gestionar ante organismos nacionales los subsidios que benefician a la población más vulnerable mediante el sector de vivienda.

7.9.22.7.3.2. Incrementar la oferta de materiales e insumos que permita a la población realizar mejoramientos a la vivienda.

7.9.22.7.3.3. Mantener una difusión constante sobre las alternativas existentes que tiene la población, para realizar mejoramiento o adquisición de vivienda.

7.9.22.8. Incrementar la construcción, conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para coadyuvar con el crecimiento económico y social del Estado.

7.9.22.8.1. Establecer proyectos ejecutivos para ampliar, modernizar y construir infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.

7.9.22.8.1.1. Contar con programas que agilicen la liberación del derecho de vía para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

7.9.22.8.1.2. Mantener convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

7.9.22.8.1.3. Ampliar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal para lograr seguridad en la población del Estado.

7.9.22.8.1.4. Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de la infraestructura carretera.

7.9.22.8.1.5. Disponer de un programa de financiamiento para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo utilizado para el desarrollo de infraestructura.

7.9.22.8.1.6. Capacitar a los servidores públicos en la captación y disposición de recursos federales, que se traduzca en un mejor ejercicio de sus funciones.

7.9.22.9. Lograr la regularización de predios para brindar seguridad jurídica y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

7.9.22.9.1. Diagnosticar y realizar mapeos de los asentamientos humanos irregulares en el Estado, a través de una coordinación interinstitucional Estado-municipio-habitantes.

7.9.22.9.1.1. Establecer un programa de regularización mediante el asesoramiento técnico y jurídico, que permita tener certeza jurídica de sus predios. .

7.9.22.9.1.2. Aumentar la participación comunitaria en el proceso de la regularización, a través

de la sensibilización con reuniones comunitarias y distribución de material informativo.

7.9.22.9.1.3. Mejorar la infraestructura y servicios básicos en los asentamientos humanos regularizados.

7.9.22.9.1.4. Mantener un programa de difusión sobre la importancia de contar con certeza jurídica de los predios, teniendo como prioridad localidades marginadas y alejadas de los centros poblacionales.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 responde a las demandas de la sociedad tabasqueña plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, cuya visión a largo plazo es mejorar la calidad de vida de los tabasqueños mediante la ejecución de infraestructura pública inclusiva, segura, resiliente y sostenible en apego al marco legal vigente, orientado al mantenimiento de nuestro patrimonio para impulsar el bienestar de la población.

Se contempla que el Sector de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, contribuya al desarrollo sostenible de todas las regiones del estado, a través de la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y conservación de la infraestructura de carreteras, así como de otros sectores clave como salud, seguridad, vivienda, educación, comercio, turismo y deporte.

Durante el periodo 2025-2030, se mantiene como premisa la importancia de la inversión en proyectos de infraestructura pública estratégica, para sentar las bases de un crecimiento económico sostenido y de largo plazo en Tabasco. Aunado a esto, factores como la ubicación geográfica de Tabasco permiten su consolidación como un nodo logístico para el sureste, con una excelente posibilidad para emprender negocios, fortalecer el desarrollo energético, aprovechar la disponibilidad de mano de obra y la cercanía con los principales puertos del país y centros de distribución y consumo.

En este contexto, se impulsan proyectos estratégicos que fortalecerán el desarrollo económico con inversión en infraestructura, educación y movilidad. Destacan los siguientes proyectos estratégicos para el sexenio:

- Construcción de un nuevo Centro de Convenciones en Villahermosa.
- Rehabilitación de la Plaza de Toros de Villahermosa en un parque público.

- Construcción del Puerto de Frontera, Centla.
- Ampliación de la autopista de Macuspana a Villa Chablé.
- Modernización de la carretera Villahermosa a Frontera.
- Reconstrucción de la carretera Paraíso a Sánchez Magallanes.
- Rehabilitación de la carretera Paraíso a Reforma (Vía Corta).
- Construcción del Tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa.
- Construcción de 20 mil viviendas.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible trabajar de manera coordinada con las diferentes dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal y municipal, así como con el sector privado y organizaciones sociales, con la finalidad de conjuntar esfuerzos y recursos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población tabasqueña.

Uno de los principales objetivos del sector es mejorar la infraestructura carretera y de comunicaciones, así como las condiciones de infraestructura educativa, para que la población estudiantil cuente con espacios adecuados para su desarrollo pedagógico, cultural y deportivo. De igual forma, se contempla la construcción de infraestructura social para garantizar el acceso a servicios básicos en las comunidades más vulnerables.

La regularización de la tierra en Tabasco es primordial por proporcionar seguridad jurídica a los propietarios y habitantes, con títulos legales sobre sus terrenos y protegiendo su patrimonio familiar. Además, un título formalizado permite a los propietarios acceder a financiamientos, subsidios y otros beneficios, facilitando inversiones y mejoras en sus propiedades.

En este gobierno, se llevarán a cabo acciones en materia de agua potable que incidan en el desarrollo de la sociedad, con el objetivo de mejorar de forma continua el abastecimiento y aprovechamiento del recurso hídrico de manera racional y sustentable; así mismo continuar suministrando los servicios a las cabeceras municipales en las que tiene representación la CEAS, así como brindar apoyo y asistencia técnica a los municipios que operan los sistemas.

Una de las prioridades de la presente administración es mejorar la calidad del agua que llega a las viviendas, incrementar el porcentaje de cobertura de saneamiento de los ríos y afluentes con los que cuenta el estado, por tal motivo se busca que para el año 2030, todas las cabeceras municipales cuenten con sistema de tratamiento de aguas residuales, a través de la construcción de estos sistemas donde no cuentan con el servicio, así como la rehabilitación de los sistemas existentes.

Será de primordial importancia la implementación de tecnologías innovadoras tanto para el

abastecimiento de agua como en el tratamiento de aguas residuales, lo que permitirá un gran avance en su desarrollo.

Se buscará dar un incremento sustancial en los indicadores de cobertura y calidad de los servicios brindados, gracias al fortalecimiento y a la gestión de sus actividades, que ayudará a articular acciones para lograr un enfoque integral de los recursos hídricos.

Con la ejecución de estos proyectos de obra pública, se fortalece el desarrollo de la economía local, impulsando la inversión y generando empleos en las regiones, contribuyendo así al establecimiento de las bases para un desarrollo de largo plazo, equitativo y sostenible en Tabasco. La infraestructura es un pilar fundamental para garantizar el bienestar social, asegurando que la población cuente con servicios esenciales como agua potable, saneamiento, vivienda digna y movilidad eficiente, elementos clave para mejorar la calidad de vida la población.



**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

- 07** Edificaremos 20 mil viviendas en seis años del gobierno; las escrituras estarán a nombre de las jefas de familia, porque las mujeres serán prioridad en nuestra administración.
- 08** Construiremos el Tren de Dos Bocas, Paraíso, a Estación Chontalpa, Huimanguillo.
- 09** Construiremos el Puerto de Frontera.
- 10** Se ampliará la autopista de Macuspana a Villa Chablé, en Emiliano Zapata.
- 11** Reconstruiremos la carretera de Paraíso a Sánchez Magallanes.
- 12** Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta).
- 13** Modernizaremos la carretera de Villahermosa a Frontera.

46

Implementaremos acciones para un ordenamiento territorial efectivo, para que las personas vivan en zonas seguras, regularizadas y con acceso a servicios públicos.

47

Renovaremos la infraestructura de drenaje y agua potable en el Estado.

48

Habrá internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas.

Programas y Proyectos

Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

Objetivo: Desarrollar y aprobar un reglamento para la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco que establezca criterios claros, procedimientos y lineamientos específicos para la planeación, el desarrollo urbano y la regulación del uso del suelo en el estado, promoviendo el orden, la sustentabilidad y resiliencia, con una prospectiva al 2070².

Justificación: Contar con un instrumento legal que incluya normas específicas para la protección de zonas en riesgo, la gestión del uso del suelo en zonas urbanas y rurales y la regulación rigurosa de la urbanización en ciudades, villas, y rancherías.

Beneficiarios: Población del Estado de Tabasco.

Meta: Mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, transparencia y participación ciudadana para la gestión territorial, lograr

un desarrollo urbano sustentable y adaptado a las condiciones climáticas de Tabasco.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Subsecretaría de Ordenamiento Territorial.

Actividades Coordinadas: Formación de un comité interdisciplinario con expertos locales en urbanismo, derecho y medio ambiente.

Financiamiento: FAIS/SEDATU.

Programa de mejoramiento a la red carretera estatal.

Descripción: Mejorar las Carreteras estatales.

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la cobertura de la red carretera de jurisdicción estatal

Justificación: Infraestructura carretera del estado en malas condiciones de transitabilidad, situación que requiere la intervención del

Gobierno del estado, a través de la Junta Estatal de Caminos, instancia responsable de la red carretera del estado en cuanto a la construcción, modernización y mantenimiento de la infraestructura carretera estatal y su conexión con la red carretera municipal y federal en la entidad.

Beneficiarios: Población del estado

Meta: 147,599 kilómetros.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Técnica de la Secretaría de

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, a través de la SOTP, la federación, a través de SEDATU y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa de Mejoramiento de la Infraestructura de Puentes en el estado

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la cobertura de la red carretera de jurisdicción estatal

Justificación: Infraestructura de puentes del estado en malas condiciones de transitabilidad

Beneficiarios: Población del estado

Meta: 46,767 kilómetros.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Dirección Técnica

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa Viviendas del Bienestar, Construyendo Esperanza

Descripción: Edificación de 20 mil viviendas en seis años del gobierno.

Objetivo: Contribuir a reducir el rezago de vivienda de la población que por carencias no han podido adquirir o construir una vivienda de calidad, que les permita integrar un patrimonio para el bienestar familiar.

Justificación: Derivado de la demanda registrada como rezago de viviendas en el estado, el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB), proveerá acciones en materia de vivienda que busca contribuir a mejorar el desarrollo de los hogares tabasqueños priorizando beneficiar a las mujeres o jefas de familias y hombres en igualdad de oportunidades y condiciones, con carencias en calidad y espacios de la vivienda, que habitan en localidades del estado; llevando a cabo programas de producción social de vivienda en el medio urbano y rural, considerando el grado de marginación primer lugar factor y la situación de pobreza de las familias. El Programa busca la concurrencia de esfuerzos, a través de diversos recursos estatales, federales y municipales y de los beneficiarios, entre otros para que edifiquen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir o elevar su calidad de vida de la población tabasqueña.

El Gobierno del estado, a través del INVITAB, al llevar a cabo los programas y los proyectos de vivienda, para los hogares de bajos recursos que habitan en condiciones de hacinamiento o necesitan de una vivienda, se reduciría la población con rezago habitacional en nuestro estado, permitiendo así coadyuvar a mitigar las brechas de desigualdad en la población en condiciones de pobreza.

Beneficiarios: 20 mil familias tabasqueñas.

Meta: 20,000 acciones de vivienda.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Instituto de Vivienda de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal, Federal, municipal y beneficiarios.

Programa de Regularización de la tenencia de la tierra

Descripción: Censo de asentamientos humanos irregulares-2025.

Objetivo: Dar certeza y seguridad jurídica a los poseedores para contribuir a un mejor equipamiento de servicios públicos, así como contribuir al ordenamiento urbano en el estado.

Justificación: incrementar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos estatales, como escuelas en sus diferentes niveles, centros religiosos y lugares públicos.

Beneficiarios: usuarios de espacios públicos.

Meta: Entrega de títulos de propiedad.

Meta de regularización sexenal 2025-2030 - 8000 títulos de propiedad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Departamento de análisis, contratación y convenios y Departamento de titulación.

Actividades Coordinadas: Departamento de análisis, contratación y convenios y Departamento de titulación, para conocer la factibilidad de la regularización y emitir el título correspondiente

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa de rehabilitación integral de planta potabilizadora de Cárdenas.

Descripción: Rehabilitación Integral de la planta potabilizadora de agua potable ubicada en la Ranchería Paso y Playa 2, del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Objetivo: objetivo.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Cárdenas y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles, además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 80,454 habitantes de la ranchería Paso y Playa del municipio de Cárdenas, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente, para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Estatal y Federal.

Programa de rehabilitación integral de planta potabilizadora de Tenosique.

Descripción: Rehabilitación integral de la planta potabilizadora de agua potable de la ciudad de Tenosique y zonas aledañas, del municipio de Tenosique, Tabasco.

Objetivo: ofrecer agua potable, mediante la rehabilitación de la planta potabilizadora de la cabecera municipal de Tenosique.

Justificación: El crecimiento de la población demanda ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en todas las localidades en forma paralela al ritmo que crece la población. Actualmente la ciudad de Tenosique y zonas aledañas presentan deficiencias en el servicio de agua potable, ya que la infraestructura de la planta potabilizadora presenta rupturas y fracturas en sus estructuras civiles,

además de que los equipos de bombeo presentan fallas en impulsores por lo que no son suficientes para suministrar el gasto demandado ni son suficientes para vencer la carga dinámica.

Beneficiarios: En beneficio de 34,946 habitantes del municipio de Tenosique, Tabasco.

Meta: Rehabilitación integral de la Planta potabilizadora existente, para mejorar el abastecimiento de agua potable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y el ayuntamiento de Tenosique.

Financiamiento: Estatal y Federal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Capacitaciones impartidas en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para autoridades locales
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y Porcentaje
Algoritmo:	$PCI = (CMOTDUI / CMOTDUP) * 100$ <p>PCI= Porcentaje de capacitaciones impartidas. CMOTDUI= Capacitaciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Impartidas CMOTDUP= Capacitaciones en Materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Programadas</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2025 y 0 (TOMA COMO REFERENCIA EL EJERCICIO 2024)
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Capacitaciones
Metas:	5 capacitaciones anuales
Área responsable:	Dirección de Ordenamiento Territorial
Medio de verificación:	Lista de asistencia capacitación.
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPBMRC = (NPB / TPPB) * 100$ <p>PPBMRC = Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de la red carretera NPB: Numero de población beneficiada TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	100 % de la población beneficiada.
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PPBM\text{PRC} = (NPB/TPPB) * 100$ <p>PPBM\text{PRC}= Porcentaje de la población beneficiada por mejoramiento de los puentes de la red carretera</p> <p>NPB: Numero de población beneficiada</p> <p>TPPB: Total de población prioritaria a beneficiar</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 Línea base:0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Población
Metas:	100 % de la población beneficiada.
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica
Fecha de publicación:	Mes de enero del siguiente año al que se reporta.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$TVPRMETP = (PRAA/PREAB - 1) * 100$ <p>TVPRMETP= Tasa de variación de predios regularizados mediante la emisión de Títulos de Propiedad</p> <p>PRAA: Predios regularizados año actual.</p> <p>PREAB: Predios regularizados año base.</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 – 1000 PREDIOS
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Predios regularizados
Metas:	8 mil 000 predios regularizados en el sexenio. 1 mil 333 predios al año.
Área responsable:	CERTT.
Medio de verificación:	Ficha técnica.
Fecha de publicación:	Enero del año inmediato posterior.

Nombre del indicador:	Porcentaje de incremento de acciones de viviendas nuevas.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia.
Algoritmo:	$PAVN = (AVNE / AVNP) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PAVN = Porcentaje de Acciones de Viviendas Nuevas.</p> <p>AVNE = Acciones de Vivienda Nueva Entregadas.</p> <p>AVNP = Acciones de Vivienda Nueva Programadas.</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	Año base: 2024 Línea base: 0
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Acciones
Metas:	100% de viviendas entregadas.
Área responsable:	Instituto de Vivienda de Tabasco.
Medio de verificación:	Registros internos (Reportes de control y Bases de datos).
Fecha de publicación:	Enero del siguiente año al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSAP = (NLS / TLI) * 100$ <p>PLSAP = Porcentaje de Localidades con Servicio de Agua Potable</p> <p>NLS= Número de Localidades con Servicio o atendidas</p> <p>TLI= Total de Localidades</p> <p>El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.</p>
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	71.03%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de localidades con servicio de drenaje y alcantarillado
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$PLSD = (LCS/TLI) * 100$ PLSD= Porcentaje de Localidades con Servicio de Drenaje. LCS= Localidades con Servicio. TLI = Total de Localidades con Infraestructura. El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Localidades con servicio
Metas:	78.78%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Cuadernillo de información básica de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de Volumen de Agua Residual Tratada
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia, Impacto
Algoritmo:	$VT = (VART/VARC) * 100$ VT= Volumen de Tratamiento. VART= Volumen de Agua Residual Tratada VARC= Volumen de Agua Residual Generada. El resultado se multiplica por 100 para obtener un porcentaje.
Año y línea base:	2024 = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Volumen de agua residual tratada
Metas:	28%
Área responsable:	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)
Medio de verificación:	Reporte técnico anual de infraestructura básica de saneamiento de la Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua
Fecha de publicación:	Los primeros 15 días del año siguiente de cada Ejercicio Fiscal



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

PLED. Plan Estatal de Desarrollo.

SOTOP. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

CEAS. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

INVITAB. Instituto de Vivienda de Tabasco.

CERTT. Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

JEC. Junta Estatal de Caminos.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Condición de las Viviendas en México 2008-2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Población del Estado de Tabasco por Municipio 2020.....

Tabla 4. Municipios de Tabasco con los mayores y menores porcentajes de población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, 2020

Tabla 5. Viviendas en rezago habitacional en el estado de Tabasco

Tabla 6. Histórico de apoyos de vivienda otorgados a la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda.....

Índice de Figuras

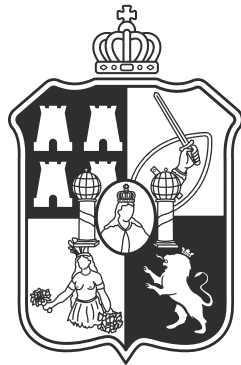
Figura 1. Mapa de Tabasco del territorio con división municipal.....





INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3871	PROGRAMA SECTORIAL DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA 2025-2030 COPLADET.....	2
No.- 3872	PROGRAMA SECTORIAL TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO 2025-2030 COPLADET.....	101
No.- 387 □	PROGRAMA SECTORIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2025-2030 COPLADET.....	192
	INDICE.....	268



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: VXFJpk0YSmmN1i+4WC126AXSjmCVk1LzZXAL+QvL9KNwSSk6HThHdUEyj890PzRqbQuuup
K7g1ng0Cy3p4DBWWnBN03ToSOVD71ytQ3aPQm2ax6BJgA64dsV+EbUub2MKb7tHS+ulOq+xKI7LxFHLsEq9X
Ghqlin7glt3vRRcLJo1XpjGLuzoXBJIWJ5+GUBqN+mlbKTt0b6G4xg9Sx4c8Qu02xvVjzz5dV7c48MXXyT/DBc5SbY
U0ou/E3T3sF6oeCzcqPB64JEhT0EqL7zCpGvAbdc1bLaXx42QwodSsZwJ6tSAgpS+2M5Jda5ireToQMbtiVWnBytn
2PsFG1t5A==